

CERTIFICACIÓN

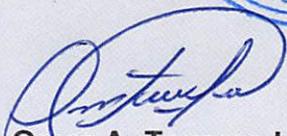
Quien suscribe, Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, secretario de la Asamblea de Depositantes de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que en el Libro de Actas de esta institución existe una resolución aprobada en la Quincuagésima Quinta Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, celebrada el viernes 5 de abril de 2024, cuyo texto es el siguiente:

QUINTA RESOLUCIÓN: Dar como recibido el Informe de Gestión Anual de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, correspondiente a las operaciones del año 2023.

“Esta resolución fue aprobada a unanimidad”

CERTIFICO que la presente es fiel y conforme a su original, la cual se expide a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

VISTO BUENO:


Lic. Omar A. Taveras López
Presidente de Asamblea




Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Secretario de la Asamblea

**CERTIFICAMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL**

FIRMA  SECRETARIO

VISTO BUENO  PRESIDENTE

FECHA 11-4-2024

**INFORME
DE GESTIÓN
ANUAL**

MOCA, PROV. ESPAILLAT, R.D.

2023



ASOCIACIÓN
Mocana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Asomap



ASOCIACIÓN

Mocana

DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Asomap

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2023

CONTENIDO

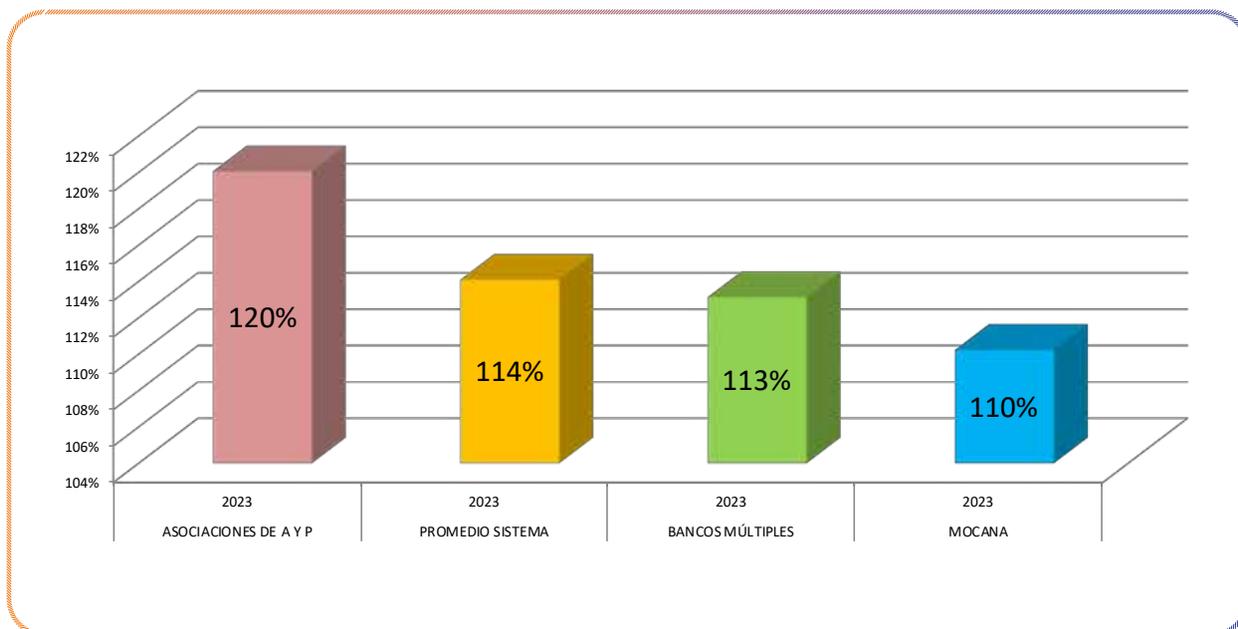
I. Indicadores Financieros	04
II. Indicadores Comparativos, 2023	05
III. Entorno Nacional e Internacional de la Economía Dominicana, 2023	10
IV. Postulados Filosóficos	17
V. Mensaje del Presidente e Informe del Consejo de Directores	21
VI. Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo	25
VII. Perspectivas de Negocios para el año 2024	30
VIII. Estructura Institucional	31
IX. Informe sobre Gobierno Corporativo 2023	32
X. Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos 2023	39
XI. Informe de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos	42
XII. Actividades de Responsabilidad Social, Comunicación y Mercadeo	49
XIII. Informe del Comisario de Cuentas	58
XIV. Estados Financieros Auditados	63

Indicadores Financieros (RD\$ y %)

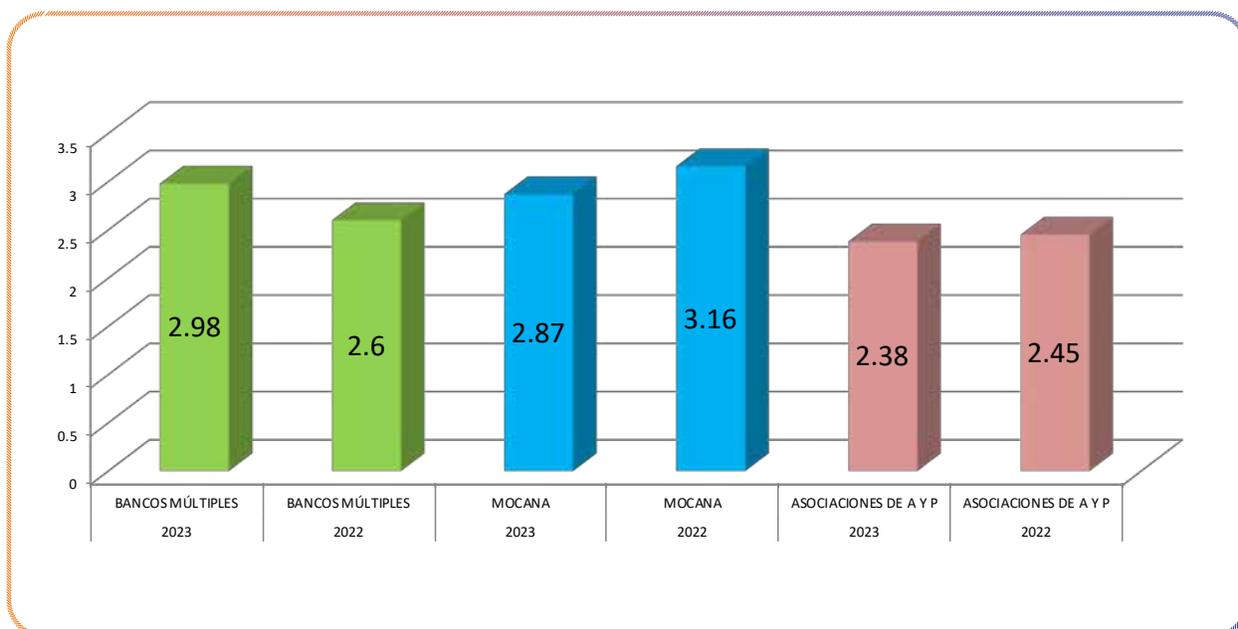
INDICADORES	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS TOTALES NETOS	7,186,879,481	6,516,999,888	10%
CARTERA DE CRÉDITO	4,474,402,533	4,179,368,191	7%
DEPÓSITOS DE AHORROS	3,147,102,397	2,939,228,047	7%
CAPTACIONES TOTALES	5,568,766,886	5,073,549,045	10%
PATRIMONIO NETO	1,427,880,133	1,282,630,952	11%
ÍNDICE DE SOLVENCIA	31.60%	29.65%	Diferencia de 21.60% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de un 10%

Indicadores Comparativos 2023

ACTIVOS TOTALES

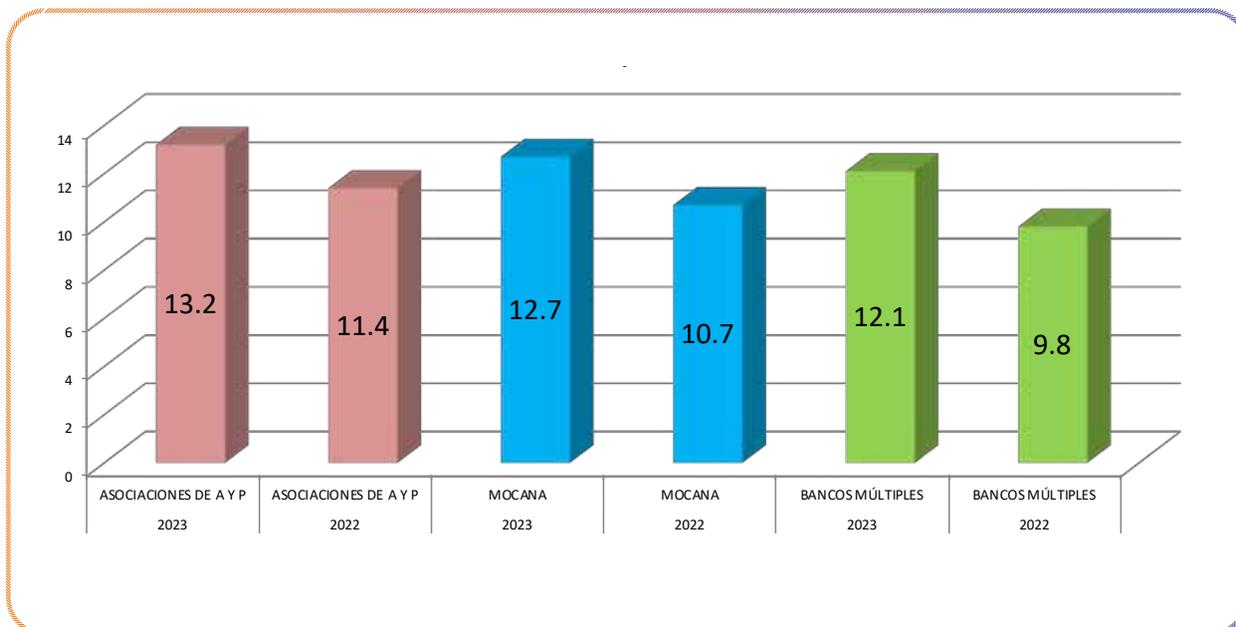


RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS (ROA)

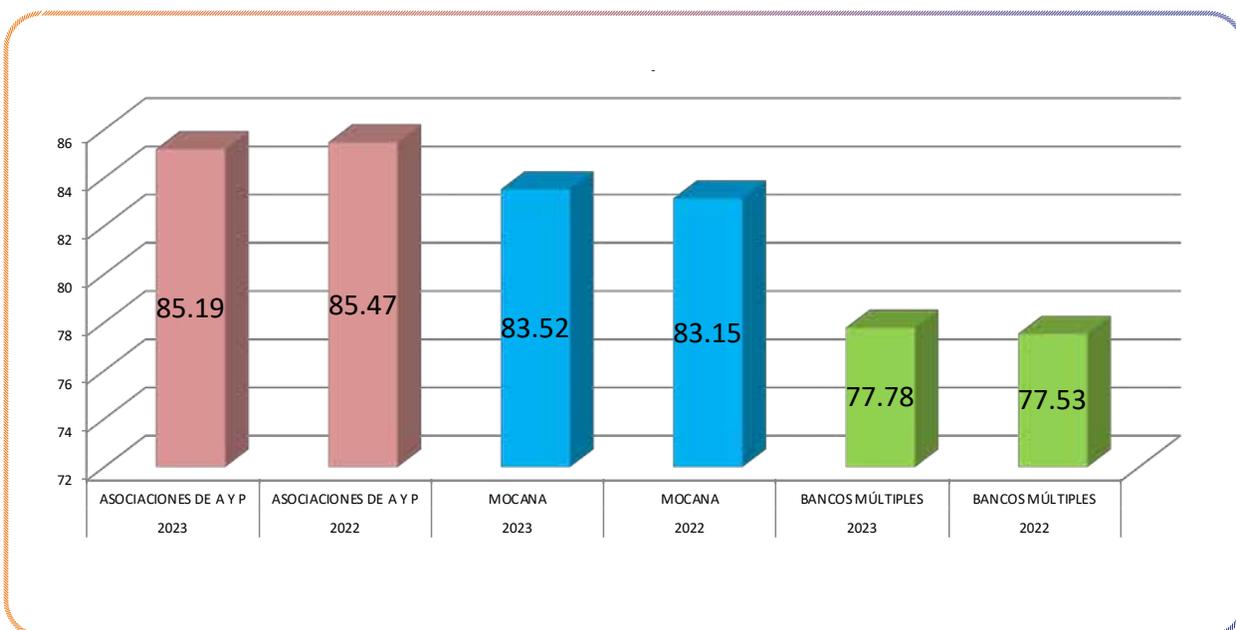


Indicadores Comparativos 2023 | Continuación

INGRESOS FINANCIEROS | ACTIVOS PRODUCTIVOS

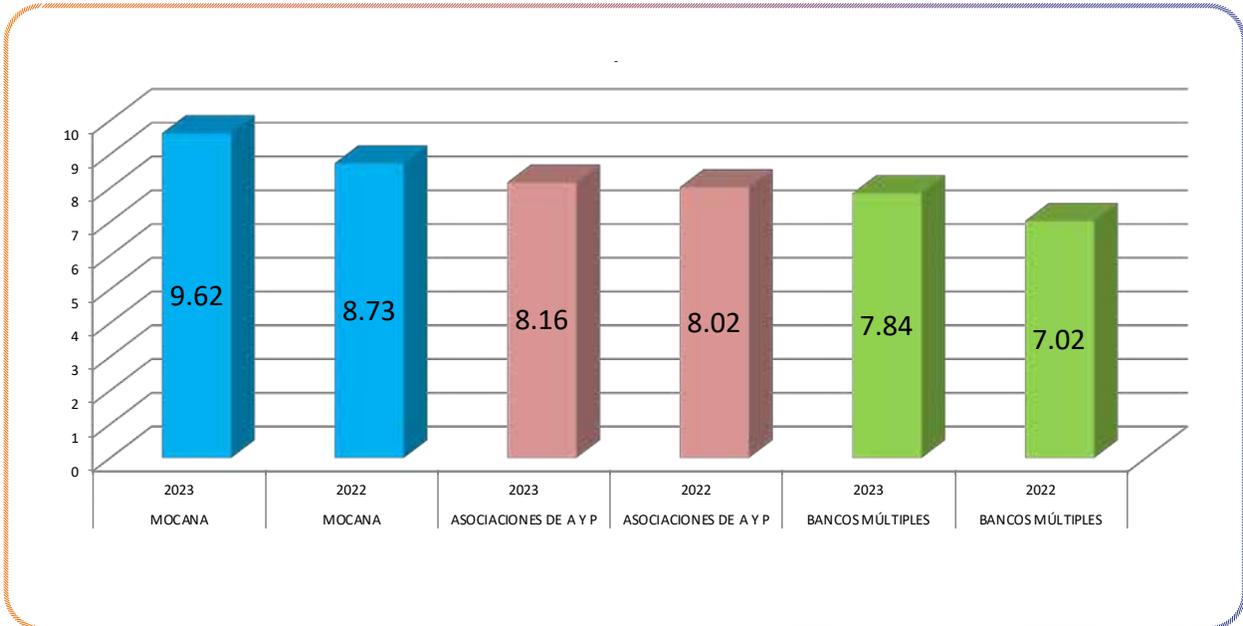


ACTIVOS PRODUCTIVOS | ACTIVOS TOTALES

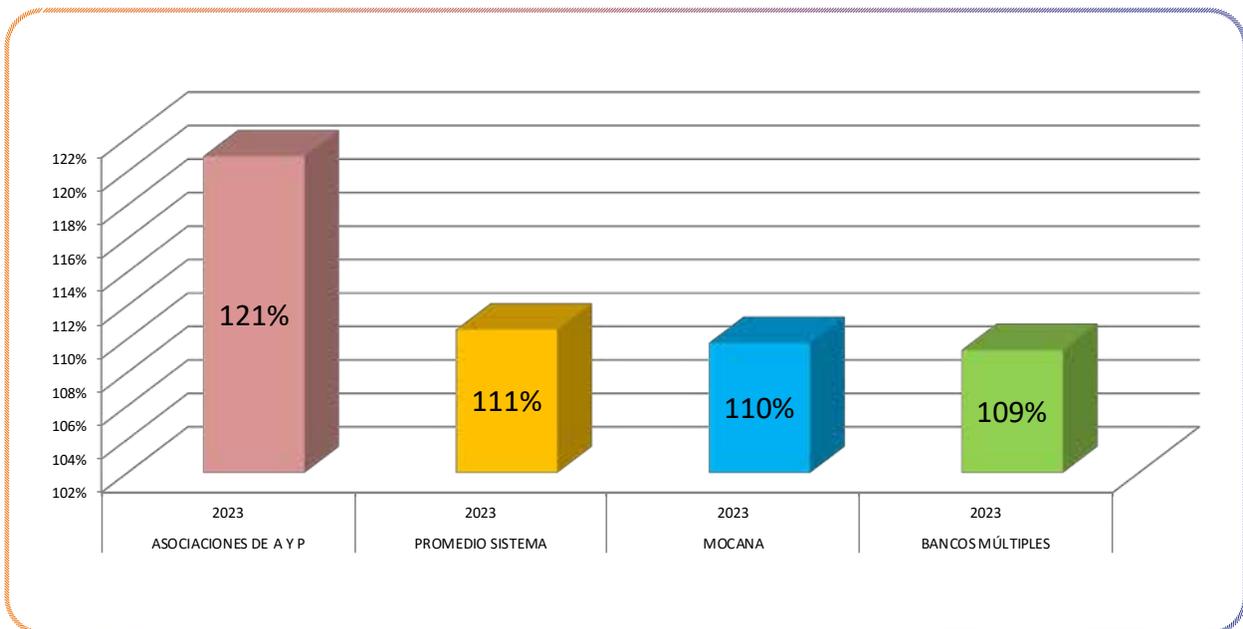


Indicadores Comparativos 2023 | Continuación

MARGEN FINANCIERO | ACTIVOS PRODUCTIVOS



CAPTACIONES



Entorno Nacional e Internacional de la Economía Dominicana, 2023

ECONOMÍA DOMINICANA

SECTOR REAL

El Producto Interno Bruto (PIB) real registró una variación interanual de 2.4 % en el año 2023, presentando una tendencia creciente al cierre de año al exhibir un incremento de 4.2 % en el trimestre octubre-diciembre 2023.

Este comportamiento es consistente con un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública y con condiciones monetarias y financieras más favorables, conforme se implementaron las medidas de estímulo y empezó a operar el mecanismo de transmisión de la política monetaria con respecto al observado en el primer semestre de 2023, cuando se observó una desaceleración de la demanda interna. Este comportamiento es consistente con un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública y con condiciones monetarias y financieras que se tornaron más favorables, conforme empezó a operar el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

En efecto, ante la convergencia de la inflación al rango meta de 4.0 % \pm 1.0 %, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) dispuso un cambio en la postura monetaria a partir de mayo de 2023 con medidas enfocadas a contribuir a la dinamización de la actividad económica, procurando acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria para propiciar una disminución de las tasas de interés del sistema financiero y favorecer la expansión del crédito al sector privado en moneda nacional.

Dicho plan de estímulo incluyó la reducción de la tasa de política monetaria (TPM) en 150 puntos básicos (PBS) de forma acumulada entre mayo y diciembre, situándola en 7.00 % anual al cierre de 2023. Lo anterior fue complementado con la provisión de liquidez por medio de la liberación de encaje legal y de la Facilidad de Liquidez Rápida para la canalización de recursos a través de las entidades de intermediación financiera a los hogares y sectores productivos, tales como comercio y MIPYMES, consumo y vivienda, construcción, manufactura y agricultura, en su mayoría a tasas de interés no superiores del 9 % anual.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, SEGUROS Y ACTIVIDADES CONEXAS

La actividad de intermediación financiera, seguros y actividades conexas registró una variación interanual de 6.9 % en su valor agregado durante el año 2023. Este resultado se debe tanto al desempeño favorable de las comisiones y otros ingresos de intermediación





Freepik.com



En lo que respecta a la inflación subyacente, la misma presentó una variación de 4.32 % en términos interanuales, manteniéndose dentro del objetivo establecido por el Banco Central.

financiera, como a los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI). De estos últimos, se destacan los vinculados a las comisiones implícitas que resultan de canalizar las operaciones de préstamos y depósitos.

El comportamiento de las comisiones y los servicios de intermediación financiera es cónsono con incremento de la cartera de préstamos y de depósitos. En este sentido, los préstamos totales evidenciaron una variación absoluta de RD\$336,793.7 millones, alcanzando un crecimiento de 19.2 %,

respaldado principalmente por el aumento de 19.8 % de la canalización del crédito al sector privado.

Por su parte, los depósitos totales presentaron una expansión de RD\$284,027.8 millones, equivalente a una variación de un 11.3 % en comparación con el año anterior. Este dinamismo en el crédito privado, particularmente en moneda nacional, responde a las medidas de política monetaria implementadas por la Junta Monetaria durante el año 2023.

En este tenor, el plan de estímulo monetario incluyó la disminución acumulada de 150 puntos básicos en la tasa de política monetaria (TPM), al pasar de 8.5 % en mayo de 2023 a 7.0 % en diciembre.

Adicionalmente, la Junta Monetaria aprobó medidas de provisión de liquidez para la canalización de recursos a través de las entidades de intermediación financiera a los sectores productivos, hogares y MIPYMES por unos RD\$190 mil millones a tasas de interés no superiores al 9 % anual. Por otro lado, el mercado de seguros experimentó una expansión de 8.6 % en términos de valor agregado real, acorde con el desempeño de las primas netas cobradas, las cuales han mantenido el crecimiento de los últimos años.

PRECIOS INTERNOS

La inflación general interanual se situó en 3.57 %, ubicándose 426 puntos básicos respecto a la tasa de 7.83 % reflejada durante el año 2022.

La inflación subyacente presentó una variación de 4.32 % en términos interanuales, manteniéndose dentro del objetivo establecido por el Banco Central.

Los grupos de mayor incidencia en la inflación interanual fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (6.11 %), bienes y servicios diversos (7.06 %), restaurantes y hoteles (7.13 %) y el grupo salud (4.84 %).

La inflación general, medida a partir de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor

Entorno Nacional e Internacional de la Economía Dominicana, 2023

(IPC) desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2023, se situó en 3.57 %, registrando una reducción de 426 puntos básicos respecto a la tasa de 7.83 % reflejada durante el año 2022. Este comportamiento muestra una senda descendente de la inflación interanual hasta colocarse al cierre del año 2023 por debajo del centro rango meta de 4.0 % \pm 1.0 % establecido en el Programa Monetario.

En lo que respecta a la inflación subyacente, la misma presentó una variación de 4.32 % en términos interanuales, manteniéndose dentro del objetivo establecido por el Banco Central.

Este indicador permite extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria, debido a que excluye algunos artículos que normalmente no responden a las condiciones de liquidez en la economía, como son los alimentos con gran variabilidad en sus precios, los combustibles y servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte, además de las bebidas alcohólicas y el tabaco.

Al analizar el comportamiento del IPC anualizado, cabe destacar que los grupos de mayor incidencia fueron alimentos y bebidas no alcohólicas con una variación interanual de 6.11 %, bienes y servicios diversos (7.06 %), restaurantes y hoteles (7.13 %) y salud (4.84 %), los cuales aportaron el 87.26 % de la inflación en el referido período. En sentido contrario, se verificaron caídas anuales de los índices de precios de los grupos comunicaciones (-2.77 %) y prendas de vestir y calzado (-1.20 %).

SECTOR EXTERNO

Los resultados preliminares de la balanza de pagos presentan un déficit de cuenta corriente de US\$4,573.5 millones.

Los flujos de remesas recibidas aumentaron en unos US\$300.7 millones (3.1%) respecto al año 2022, ubicándose en US\$10,157.2 millones.

La inversión extranjera directa alcanzó unos US\$4,381.0 millones como saldo neto, con un flujo de US\$370.6 millones más que en el año 2022.

Las reservas internacionales brutas se situaron en US\$15,464.3 millones, equivalentes a 12.9% del PIB.



La inflación general interanual se situó en 3.57 %, ubicándose 426 puntos básicos respecto a la tasa de 7.83 % reflejada durante el año 2022.

BALANZA DE PAGOS

Los resultados preliminares de la balanza de pagos durante el año 2023 presentaron un déficit en la cuenta corriente de





US\$4,573.5 millones, asociado a la disminución interanual en un 17.0 % de la factura petrolera y de 3.9 % de las importaciones no petroleras.

Es importante destacar el aumento en los ingresos generados por el turismo y las remesas, registrando crecimientos interanuales de 16.9 % y 3.1 %, respectivamente. De igual modo, se resalta que la inversión extranjera directa (IED) alcanzó los US\$4,381.0 millones durante el año 2023, exhibiendo un incremento de 9.2 % respecto al año anterior.

A analizar la balanza comercial, en el año 2023 las exportaciones totales disminuyeron en 6.4 % respecto al 2022, resultado que responde a la reducción de 16.8 % de las exportaciones nacionales. Dentro de las últimas, las minerales disminuyeron en 17.3 % principalmente por un descenso de las exportaciones ferroníquel (-37.1 %) y de oro (-13.6 %); no obstante, se observó un incremento en las de cobre de un 116.8 % interanual. Las exportaciones agropecuarias variaron en -15.7 %, principalmente por la caída de las de guineos (-29.3 %).

Entre estos productos, sobresale el crecimiento de 12.0 % de las exportaciones de aguacates. Las exportaciones industriales nacionales mostraron un descenso de 16.8 % respecto a 2022, como resultado de la contracción de las exportaciones de varillas de acero (-37.6 %) y de las de combustibles para aeronaves (-22.2 %). Sin embargo, el cemento gris aumentó en un 17.3 % en términos interanuales.

Por otro lado, las exportaciones de zonas francas alcanzaron unos US\$7,953.8 millones, para un aumento anualizado de US\$121.0 millones (1.5 %), impulsadas por el incremento de las exportaciones de fabricación de equipos médicos y quirúrgicos de US\$269.0 millones (12.3 %), otros productos industriales con US\$69.2 millones (3.9 %) y las de cacao manufacturado con US\$3.2 millones (76.2 %).

En lo referente a las importaciones totales, estas cayeron en 6.5 % durante el año 2023. Este comportamiento se explica por un descenso de 17.0 % de las importaciones petroleras, las cuales respondieron a la disminución de los precios del petróleo y sus derivados en un 18.6 % al cierre de 2023.

En cuanto a las importaciones no petroleras, se observó una reducción de 3.9 %, alcanzando los US\$23,776.1 millones, unos US\$976.0 millones menos a los registrados en el 2022. Dentro de las mismas, predominó la expansión de las importaciones nacionales de bienes de capital, destacándose los bienes de capital para la construcción (18.6 %) y para la agricultura (10.6 %).

Dentro de las importaciones de bienes de consumo, sobresale el incremento de las importaciones de productos medicinales y farmacéuticos (16.3 %) y las de bienes de consumo duradero (10.7 %). En un segundo orden, las importaciones de materias primas para la industria de bebidas y para la industria alimenticia también registraron aumentos de 12.3 % y 2.4 % respectivamente. Dentro de las importaciones de zonas francas prevaleció la disminución de materias primas de 7.8 %, unos US\$371.1 millones menos que en el 2022. Cabe resaltar el comportamiento evidenciado en las importaciones de los comercializadores de zonas francas con un crecimiento de 16.8 % unos US\$13.0 millones adicionales a los registrados en el 2022. Por otro lado, en el 2023 la balanza de servicios registró una expansión de 27.6 % respecto al año 2022, lo que representa un flujo de divisas superior en US\$1,573.7 millones. Esta significativa variación se explica en gran medida por los ingresos de turismo durante el



período, los cuales aportaron unos US\$1,423.3 millones adicionales, para un incremento interanual de 16.9 %. Lo anterior refleja el aumento en la llegada de visitantes no residentes por vía aérea en 895,231 pasajeros, evidenciando la efectividad de las estrategias destinadas a lograr una mayor captación de visitantes durante el año.

Por último, cabe resaltar que los ingresos de divisas a la República Dominicana durante el año 2023 por concepto de exportaciones de bienes, turismo, remesas, inversión extranjera directa y otros ingresos por servicios, ascendieron a US\$40,365.0 millones, lo que representa US\$1,395.2 millones adicionales (3.6 %), con relación al año 2022.

RESERVAS INTERNACIONALES

Al cierre de diciembre 2023, las reservas internacionales brutas alcanzaron US\$15,464.3 millones, el nivel más alto registrado para cierre de un año, equivalentes a 12.9 % del PIB, y a 5.8 meses de importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de zonas francas, por encima de los umbrales recomendados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Las reservas internacionales netas ascendieron a US\$15,457.7 millones, mientras que las reservas internacionales líquidas se ubicaron en US\$10,133.9 millones al cierre del período.

MERCADO CAMBIARIO

Para el año 2023, las entidades financieras y los agentes de cambio autorizados reportaron un monto bruto de compra de US\$62,798.1 millones, lo que representa un aumento de 5.5 % con respecto al volumen de US\$59,529.1 millones registrado en Reservas Montos Variación 31 dic 2022 30 dic 2023 Absoluta Relativa % Brutas 14,440.6 15,464.3 1,023.7 7.1 Netas 14,436.1 15,457.7 1,021.5 7.1 Líquidas 10,160.8 10,133.9 -26.9 -0.3 Reservas internacionales del Banco Central 2022-2023 En millones de US\$ las reservas internacionales líquidas se ubicaron en US\$10,133.9 millones al cierre del período. el 2022.

En ese orden, el monto bruto de venta de dólares estadounidenses fue de US\$62,891.3 millones, correspondiente a un incremento de 5.5 % con respecto al volumen de US\$59,588.5 millones transado en igual período de 2022

SECTOR MONETARIO

Durante el 2023, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) continuó el proceso de normalización de la postura monetaria iniciado en el mes de mayo.

Las reducciones en la tasa de política monetaria (TPM) acumularon 150 puntos básicos (PBS) en este período, situándola en 7.00 % anual al cierre de 2023.

Las medidas de tasas de interés estuvieron complementadas con un programa de provisión de liquidez

Entorno Nacional e Internacional de la Economía Dominicana, 2023

para facilitar el financiamiento a los sectores productivos y los hogares a través de los intermediarios financieros

Durante el 2023 el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) implementó un plan de estímulo monetario iniciado en el mes de mayo, en un contexto en que la inflación se mantuvo dentro del rango meta de $4.0\% \pm 1.0\%$. En este sentido, la autoridad monetaria redujo la tasa de política monetaria (TPM) en 150 puntos básicos (PBS) de forma acumulada entre mayo y diciembre, situándola en 7.00% anual al cierre de 2023. Asimismo, el BCRD decidió ampliar el rango inferior del corredor de tasas de interés, con el objetivo de disminuir los costos de financiamiento de las entidades financieras e incidir en menores tasas de interés en el sistema financiero. De esta manera, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) se ubicó en 7.50% anual, mientras que la tasa de depósitos remunerados de corto plazo (Overnight) se colocó en 5.50% anual al cierre del año.

Estas medidas de tasas de interés estuvieron complementadas con un programa de provisión de liquidez a través de la liberación de encaje legal y una Facilidad de Liquidez Rápida (FLR), para el financiamiento en condiciones favorables a los sectores productivos y los hogares, por medio de las entidades de intermediación financiera. En ese orden, el monto aprobado por la Junta Monetaria asciende a unos RD\$205,000 millones, de los cuales se canalizaron unos RD\$179,000 millones al cierre de diciembre,

Estas decisiones de política monetaria estuvieron sustentadas en la evaluación exhaustiva del comportamiento de los indicadores macroeconómicos internacionales y nacionales. En el contexto internacional, algunas de las principales economías presentaron una resiliencia mayor de lo previsto, a pesar de los factores de incertidumbre que permanecieron vigentes. En ese orden, la actividad económica de Estados Unidos de América (EUA) registró un incremento de 2.5% en 2023, apoyado principalmente en el consumo privado.



Las utilidades del sector financiero alcanzaron RD\$79,222.2 millones al cierre de diciembre de 2023, mostrando una rentabilidad anualizada sobre el patrimonio promedio (ROE) de 25.4 % y una rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) de 3.0 %.

Freepik.com



SECTOR FINANCIERO

Al cierre del trimestre octubre-diciembre de 2023, el sector financiero dominicano contó con 47 entidades de intermediación financiera. De este conjunto, 17 son Bancos Múltiples, que comprenden el 87.8 % de los activos totales netos, seguido por 10 Asociaciones de Ahorros y Préstamos, las cuales representan el 9.7 % de dichos activos totales. En tanto que, los Bancos de Ahorro y Crédito, compuesto por 14 entidades, participan en el 1.8 % de los activos, mientras que 5 corporaciones de crédito conforman el 0.1 %.

A su vez, el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) representa el 0.6 % de los activos, completando así el panorama del sector financiero. • Al cierre de octubre-diciembre de 2023, tanto los activos como los pasivos netos del sistema financiero dominicano presentaron un crecimiento interanual de 15.9 %.

Las utilidades del sector financiero alcanzaron RD\$79,222.2 millones al cierre de diciembre de 2023, mostrando una rentabilidad anualizada sobre el patrimonio promedio (ROE) de 25.4 % y una rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) de 3.0 %.

En ese contexto, los activos netos presentaron un crecimiento interanual de RD\$479,605.9 millones, equivalente a una variación de 15.9 %. Este aumento estuvo determinado, principalmente, por la expansión de la cartera de créditos en RD\$320,115.7 millones (20.6 %), las disponibilidades en RD\$70,976.1 millones (12.4 %), así como las inversiones en instrumentos de deuda en RD\$46,641.4 millones (6.3 %).

A su vez, el citado crecimiento de la cartera de créditos estuvo basado en los créditos vigentes, los cuales experimentaron un incremento de RD\$303,201.3 millones (19.3 %); mientras que, los créditos reestructurados aumentaron en RD\$7,243.1 millones (28.8 %).

El indicador de morosidad se mantuvo en 1.0 % al cierre de diciembre de 2023, en tanto que el nivel de cobertura para créditos vencidos y en procesos de cobranza judicial alcanzó el 283.4 %, porcentaje significativamente superior al 100 % que se exige reglamentariamente, indicativo de que, por cada RD\$1.0 millón de créditos improductivos, hay reservas de provisiones equivalentes a RD\$2.8 millones.

FUENTE: **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Postulados Filosóficos

MISIÓN.

Somos una institución mutualista que oferta productos y servicios financieros basados en la excelencia en el servicio, en tiempo oportuno y accesibilidad a dichos servicios con colaboradores altamente calificados y el uso de tecnología de punta.

Estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de los usuarios de los servicios y productos que ofertamos a través de la satisfacción de sus necesidades.

VISIÓN.

Ocupar una posición preferencial como asociación de ahorros y préstamos, a través de un crecimiento sostenido en la oferta diversa de productos y servicios, en la cantidad de clientes, los volúmenes de negocios y la realización de operaciones que permitan la sostenibilidad en el tiempo de la institución.

VALORES.

Honestidad: Como institución, buscamos comportarnos y expresarnos siempre con coherencia y sinceridad y de acuerdo a valores de verdad y justicia.

Prudencia: En la toma de decisiones, procuramos actuar con prudencia, justicia y cautela, teniendo conciencia del efecto que pueden producir nuestras acciones a lo interno y externo de la institución.

Credibilidad: Mediante un accionar íntegro y operaciones ejecutadas bajo estrictas normas éticas y morales, generamos confianza y el conocimiento necesario entre nuestros asociados de que sus recursos son manejados adecuadamente.

Responsabilidad Social: La Asociación trabaja en pro del desarrollo y el bienestar social de las demarcaciones en las que tenemos incidencia, a las cuales. Devolvemos parte de nuestras utilidades para obras deportivas, culturales, educativas, recreativas, medio ambientales, entre otras.

Espíritu de Servicio: Procuramos ofrecer un servicio personalizado y de excelencia a nuestros asociados y clientes en sentido general, con una oferta variada de productos y servicios de calidad superior, en tiempo oportuno y a precios competitivos en nuestro mercado.



CONSEJO DE Directores



César Iván
Rosario Amezcuita



Pedro José
Pérez Ferreras



Marianny Paola
Abreu Pérez



Omar Arturo
Taveras López



**María Esther
Veras Taveras**

**Manuel de Jesús
Ruiz Beato**

**Juan Alberto
García Martínez**

**Miguel Darío
Bencosme Comprés**



**Omar Arturo
Taveras López**

Presidente
Consejo de Directores



Mensaje del Presidente

Mensaje del Presidente del Consejo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos a la Quincuagésima Quinta Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados del año 2023.

Señores Asambleístas:

Con gran satisfacción, en nombre del Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentamos el Informe de Gestión Anual (memorias) del período fiscal 2023, que recoge el desenvolvimiento de esta entidad mutualista, que inició su vida institucional el 1ero. de abril de 1969, hace hoy 55 años.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 9, de la Ley Orgánica 5897, de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y del Artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, como presidente del Consejo de Directores, tenemos a bien rendir a esta Asamblea el Informe de las operaciones financieras llevadas a cabo desde el 1 de enero al 31 de diciembre, 2023.

Durante este período, podemos exhibir resultados altamente satisfactorios, gracias a la eficiente labor de nuestro personal, apoyado en las directrices prudentes y guías estratégicas de nuestro Consejo de Directores.

Por el aporte de recursos de más de 66,000 asociados, nuestra entidad brindó asistencia financiera a miles de clientes para la construcción, mejoramiento, ampliación o reparación de sus viviendas y/o locales comerciales, y otorgó facilidades de préstamos hipotecarios, de consumo, comerciales, microcréditos y créditos a pequeñas y medianas empresas (PYMES), entre otros productos.

Al corte del 31 de diciembre, 2023, el **total de activos** ascendió a la suma de Siete Mil Ciento Ochenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos (**RD\$7,186,879,481**), **mientras, las Captaciones Totales** se incrementaron a Cinco Mil Quinientos Sesenta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos (**RD\$5,568,766,886**), desglosados de la manera siguiente:

Depósitos de Ahorros, Tres Mil Ciento Cuarenta y Siete Millones Ciento Dos Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos (RD\$3,147,102,397) y, **Depósitos a Plazo**, Dos Mil Cuatrocientos Veintiún Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos (**RD\$2,421,664,489**), para un incremento de las Captaciones Totales de 10%, con respecto al período anterior.

La cartera de préstamos, al 31 de diciembre, 2023, presenta un balance de Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos (**RD\$4,474,402,533**), distribuidos de la manera siguiente:

Préstamos Comerciales; Mil Quinientos Ochenta y Ocho Millones Ciento Ocho Mil Ochenta y dos Pesos (RD\$1,588,108,082); **Préstamos de Consumo**: Ochocientos Sesenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos (**RD\$867,164,266**), y, **Préstamos Hipotecarios**; Dos Mil Diecinueve Millones Ciento Treinta Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos (**RD\$2,019,130,185**), con un crecimiento en la Cartera de Créditos de 7%, con relación al año 2022.



Mensaje del Presidente

Las operaciones del período presentan un resultado, antes de impuestos, de Ciento Noventa y seis Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Un Pesos **(RD\$196,339,331)**, que después de pagado el Impuesto sobre la Renta por un monto de Cincuenta y Un Millones Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos **(RD\$51,090,150)**, arroja una utilidad neta ascendente a Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cientos Ochenta y Un Pesos **(RD\$145,249,181)**, lo que incrementa el Patrimonio Neto a Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos **(RD\$1,427,880,133)** al 31 de diciembre de 2023, para un aumento de **11%**.

Quiero resaltar que, de las utilidades, el 10% se destina a la cuenta de Reservas Patrimoniales y, el otro 90%, a las utilidades no distribuidas.

EN 2023, avanzamos de manera significativa en el proyecto para el cambio de nuestro Core Bancario a la solución de la firma internacional BYTE; en tanto que, concluimos la adecuación de la antigua sede para la sucursal Calle Antonio de la Maza, y nos transformamos en una entidad más digital, con los productos Internet Banking, Tarjeta de Débito y nuestra APP móvil ASOMAP.

Asimismo, en el transcurso del año, el Consejo realizó doce (12) sesiones ordinarias y una (2) extraordinaria y nuestros directores participaron activamente en las reuniones de los distintos comités de trabajo, con cuyos aportes y decisiones fortalecieron el accionar de la institución.

Como buen ciudadano corporativo y coherente con nuestras políticas de Responsabilidad Social, aportamos de manera permanente a las instituciones deportivas, educativas, religiosas, socioculturales y de desarrollo en las comunidades donde tenemos presencia e incidencia.

Concluyo, felicitando a los miembros del Consejo, y, en especial, a nuestros depositantes asociados, por su fidelidad y confianza; al Vicepresidente Ejecutivo, por su entrega a la institución y, con él, a la Alta Gerencia y a todo nuestro personal, por sus aportes y contribuciones para el logro de estos resultados, tan significativos, del ejercicio social 2023.

Muchas Gracias.



Nicho de mercado más preponderante

Como entidad mutualista, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos enfoca sus estrategias de negocios hacia el ahorro popular y la concesión de préstamos de consumo, comercial e hipotecarios, constituyéndose en líder en diversas poblaciones en las que tiene presencia e incidencia.



**Manuel de Jesús
Ruiz Beato**

Vicepresidente Ejecutivo



Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, tengo a bien presentar los resultados obtenidos en el año 2023 en nuestra gestión de negocios, que nos permiten mostrar con relación al año 2022, el crecimiento siguiente:

Activos Totales, 10%

Patrimonio Neto, 11%

Captaciones totales, 10%

Cartera de Crédito, 7%

Morosidad de la Cartera de Préstamos, 1.39%.

Índice de Solvencia de un 31.60%, para un excedente de un 21.60% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de 10%.

En tal virtud, presentamos en detalle los logros y realizaciones de la gestión de negocios y el resultado de las operaciones, según se describe a continuación:

La Cartera de Préstamos, al 31 de diciembre de 2023, presenta un balance de Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos (RD\$4,474,402,533), para un incremento de 7% con relación al cierre de 2022. En tanto que, el Índice de Morosidad de la Cartera de Crédito fue de 1.39%, evidencia de una sana administración de dicha cartera.

En tanto que, el **resultado de las operaciones** presenta una utilidad neta ascendente a **Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Un Pesos (RD\$145,249,181)**, al cierre de 2023, lo que incrementa el Patrimonio Neto de Mil Doscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos (RD\$1,282,630,952) al 31 de diciembre de 2022, a Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos (RD\$1,427,880,133) al 31 de diciembre de 2023, para un incremento del Patrimonio Neto de un **11%**.

Por su parte, los activos totales ascendieron a la suma de Siete Mil Ciento Ochenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos (RD\$7,186,879,481), para un aumento del 10%, con relación al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, nuestro **Índice de Solvencia**, al cierre de 2023, fue de 31.60%, para un excedente de 21.60% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de 10%.

En otro orden, en 2023, concluimos la remodelación del antiguo edificio sede que será destinado a la Sucursal Calle Antonio de la Maza, Moca, la número 13 de la entidad y fortalecimos el entrenamiento de nuestro personal para el cambio del Core Bancario, como forma de brindar un servicio cada vez más eficiente y automatizado a nuestros usuarios. Estos dos proyectos serán puestos a disposición del público en el primer semestre del año 2024.

De igual forma, en 2023, nos convertimos en una entidad financiera con operaciones más digitalizadas, a través de página web, la aplicación móvil (APP ASOMAP), el Asomap Banking, la tarjeta de débito y nuestra red de cajeros automáticos.

Como iniciativas de la Vicepresidencia Ejecutiva, que contaron con el apoyo del Consejo de Directores, en febrero de 2023 ofrecimos, con la colaboración de la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), un taller vocacional para los estudiantes de sexto de secundaria de escuelas y colegios de la provincia Espaillat, así como varias actividades de orientación financiera y, a final de 2023, para promover los depósitos de ahorros, lanzamos la campaña promocional Gana Gana con ASOMAP, con premios de Un Millón de Pesos en efectivo y diversos artículos.

Como se observa, nuestra entidad obtuvo resultados importantes en el año 2023, lo que nos compromete a aunar esfuerzos para en 2024, continuar creciendo y modernizándonos, con la finalidad de satisfacer las expectativas de nuestros depositantes asociados.

Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo



José Jeury García, Riesgos; **Paula Taveras**, Gestión Humana; **Aurelio Abreu**, Seguridad; **Miriam Pérez**, de Legal; **Pedro González**, Comunicación; **Aracelis Pérez**, Finanzas y **Manuel Ruíz**, Vicepresidente Ejecutivo.



Aracely Mora, Operaciones; **Derbin Díaz**, Auditoría Interna; **Circe Patiño**, TI; **Alix Hidalgo**, Cumplimiento; **Ana Soraya Bencosme**, Seguimiento de Cartera y **Genaro Ventura**, Negocios.



Gerentes de Oficinas



Vladimir Cruceta,
Licey al Medio

Vianel Muñoz,
Santo Domingo

Cristopher Collado,
Oficina Principal
Moca

Lissette Collado,
Bella Terra Mall,
Santiago

Luis Vargas,
Altamira,
Puerto Plata



**Yomery
González,**
San Víctor

Dariel Morillo,
Villa Tapia

Arleny Jérez,
Cayetano
Germosén

Joansyl Hidalgo,
Gaspar
Hernández

Sally Durán,
Plaza Sunrize,
Moca

Ysmael Taveras,
Colinas Mall,
Santiago

Perspectivas para el año 2024

Las perspectivas de crecimiento de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos para el año 2024, están alineadas a los planes estratégicos y de negocios, aprobados por el Consejo de Directores de la institución.

Las expectativas de crecimiento porcentual de la entidad son: Total de Activos, 14%; Cartera de Créditos, 12%, y 17% en Captaciones Totales, así como seguir incrementando la cantidad de depositantes asociados que, en la actualidad, sobrepasa los 66,000.

ESTRATEGIAS PARA EL 2024

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos de Negocios, ejecutaremos los planes y proyectos siguientes:

- **Cartera de Crédito:** Se creará una Unidad de Negocios, la que será destinada a captar y gestionar microcréditos, con el objetivo de incrementar la cartera de crédito y la cantidad de clientes. También, contribuirá a fortalecer nuestra segmentación de los productos de créditos.
- **Tarjeta de Crédito:** Para el tercer trimestre de 2024, hemos contemplado iniciar con la implementación del proyecto Tarjeta de Crédito, lo que, no solo permitirá incrementar nuestra cartera de crédito, sino, también, la rentabilidad del negocio y el número de clientes.
- Asimismo, en el transcurso del año, realizaremos ferias de préstamos y campañas publicitarias para promover las colocaciones de los créditos de consumo, comerciales e hipotecarios, los que contribuirán al crecimiento de la cartera.
- Además, continuaremos promoviendo las captaciones de ahorros, apertura de nuevas cuentas y depósitos a plazo.
- **Nuevas sucursales:** Como parte de nuestros planes de expansión, contemplamos la instalación de tres nuevas sucursales durante los tres años del Plan Estratégico Institucional. También, seguiremos con el proceso de reclutamiento de nuevos oficiales de negocios externos, que tendrán metas específicas sobre los productos y servicios a ofrecer; así como también, números de clientes a captar para la institución.
- Otro aspecto, en el que nos enfocaremos, es la ampliación de nuestros canales de servicios, para lo cual contemplamos la implementación de subagentes bancarios.
- Para mejorar la calidad del servicio, fortaleceremos la unidad de atención al cliente, los planes de capacitación para el personal de negocios y el plan de orientación financiera, al tiempo que promovemos la bancarización en nuestra zona de influencia, Asimismo, en 2024, realizaremos una encuesta para medir el nivel de satisfacción de nuestros clientes.

Estos puntos y otros más nos ayudarán a alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto en esta Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de que nuestra institución continúe creciendo hasta lograr una posición preferencial en el Sistema de Ahorros y Préstamos.

ALIANZAS ESTRATEGICAS CONCERTADAS

Como uno de nuestros objetivos fundamentales es promover la adquisición de vivienda, mediante préstamos hipotecarios y, en vista de que el sector construcción es uno de los pilares de crecimiento económico de nuestro país y, a su vez, uno de los de más alto riesgo, hemos creado una alianza estratégica con una empresa de servicios de evaluaciones técnicas de proyectos de construcción, para préstamos interinos. Esto nos ayudará a minimizar los riesgos y a su vez agilizar las aprobaciones de préstamos de este sector.

Estructura Institucional





Informe sobre Gobierno Corporativo diciembre 2023

Señores Asambleístas:

El objetivo general del sistema de gobierno corporativo desarrollado por la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos es mantener un buen marco de gobernabilidad interna, de manera que se cumplan con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas del sector. En este mismo orden y de manera específica, el Gobierno Corporativo de la entidad debe enfocarse en:

- Velar por el buen posicionamiento de la entidad en el mercado
- Mantener un ambiente de equidad y transparencia dentro de la organización
- Velar por una comunicación efectiva a todos los niveles de la entidad
- Incrementar la operatividad institucional
- Velar por los intereses de los asociados
- Asegurar la independencia del Consejo en la toma de decisiones
- Administrar de manera efectiva los conflictos de intereses
- Órganos y Elementos de Gobierno y Administración.

El sistema de gobierno corporativo interno de la Asociación se encuentra organizado a partir de la Asamblea General de Depositantes, con el Consejo de Directores como principal órgano de administración y control, el cual es asistido por los comités de apoyo que se han creado, y por la alta gerencia, que se compone de los principales ejecutivos y áreas de gestión, supervisados por el Consejo de Directores.

Asamblea General de Depositantes

Constituye el órgano supremo de la institución. Su objetivo principal es controlar y fiscalizar la administración de la Asociación y establecer los lineamientos y tomar las decisiones generales sobre la naturaleza, objetivo y funcionamiento de la entidad.

Las Asambleas Generales de Depositantes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Se podrán celebrar asambleas generales mixtas, es decir ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son para tratar temas de gestión y administración de la entidad, y las extraordinarias, son aquellas cuyas decisiones se refiere a la modificación de los Estatutos y otros asuntos indicados en el artículo 32 de los Estatutos Sociales. La Asamblea General Ordinaria fue realizada el jueves 13 de abril de 2023.

En la Asamblea General Ordinaria Anual, 2023, se conocieron los siguientes aspectos:

- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes celebrada en el año 2022.
- Informe del Consejo de Directores sobre las operaciones del ejercicio fiscal del año 2022.

Informe sobre Gobierno Corporativo, diciembre 2023

- Informe del Comisario de Cuentas del año 2022.
- Discusión de los informes del Consejo y del Comisario, y aprobación, enmienda o rechazo de las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2022.
- El descargo relativo a los actos del Consejo de Directores y del Vicepresidente Ejecutivo sobre su gestión durante el ejercicio social finalizado al 31 diciembre de 2022.
- Conocer el Informe de Gestión Anual 2022.
- Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022.
- Informe de la resolución del Consejo de Directores sobre la Gestión Integral De Riesgos del año 2022.
- Informe del Consejo de Directores sobre el cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del año 2022.
- Elegir al Comisario de Cuenta y a su suplente.
- Elección de Miembros Externos No Independientes y suplentes de miembros del Consejo de Directores..
- Adoptar cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los puntos anteriores.

Consejo de Directores

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos es administrada por un Consejo de Directores que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, debe estar compuesto por no menos de cinco (5), ni más de nueve (9) miembros, elegidos y revocados por la Asamblea General de Ordinaria Anual de Depositantes Asociados. La composición del Consejo de Directores debe mantener el cumplimiento de los criterios de idoneidad, conocimientos y experiencias establecidos en las

normas internas y reglamentarias externas aplicables. Debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y que evite la influencia entre estos en la toma de decisiones, incluyendo al presidente.

El Consejo de Directores de ASOMAP está integrado por tres (3) categorías de miembros, que son:

- Miembros Internos o Ejecutivos
- Miembros Externos No Independientes
- Miembros Externos Independientes.

En cumplimiento con los criterios de composición, el Consejo de Directores, al corte 31 de diciembre de 2023, estuvo compuesto por los siguientes miembros y sus suplentes:



Freepik.com

Informe sobre Gobierno Corporativo, diciembre 2023

Nombre	Posición	Categoría	Aprobación
Omar Arturo Taveras López	Presidente	Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
María Esther Veras Taveras	Primer Vicepresidente	Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Marianny Paola Abreu Perez	Segunda Vicepresidente	Externo No Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Miguel Darío Bencosme Comprés	Miembro	Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
César Iván Rosario Amézquita	Miembro	Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 9 de abril de 2021 hasta el mes abril de 2024
Juan Alberto García Martínez	Miembro	Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 9 de abril de 2021 hasta el mes abril de 2024
Pedro José Pérez Ferrera	Miembro	Externo Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2022 hasta el mes de abril 2025
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Secretario/ Vicepresidente Ejecutivo	Interno Ejecutivo	Designado mediante la Quinta Resolución de la Sesión del Consejo de Directores del 20 de septiembre de 2007.



SUPLENTES

Nombre	Posición	Aprobación
Julio Manuel Ramírez Cuevas	Suplente de Director Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Solangel Miguelina Rosario Paulino	Suplente de Director Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Johanny Teresa García Martínez	Suplente de Director Externo Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Juan de Jesús Santos Santos	Suplente de Director Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026

Para el ejercicio de sus funciones, la normativa interna prevé que el Consejo de Directores debe reunirse por lo menos una vez al mes. En este sentido y en cumplimiento con la regla antes mencionada, durante el año 2023 el Consejo sostuvo 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

Comités de Apoyo al Consejo

El Consejo de Directores tiene la potestad de crear comités de apoyo para el logro de sus objetivos, el seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad. A continuación, se detallan los comités con los que cuenta la entidad y la cantidad de reuniones durante el año 2023:

Nombre	Cantidad de reuniones
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	63
Comité de Auditoría	9
Comité de Seguridad Cibernética	12
Comité de Crédito	68
Comité de Crédito Interno	78
Comité de Cumplimiento	6
Comité Ejecutivo	13
Comité de Negocios, Productos y Mercadeo	12
Comité de Nombramiento y Remuneraciones	12
Comité de Gestión Integral de Riesgos	12
Comité de Tecnología de la Información	12

Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra integrada por los principales ejecutivos de la Asociación, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la entidad. Ésta cuenta con autonomía para el desarrollo de las funciones a su cargo, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Directores. Conforme a la normativa externa e interna aplicable, la Alta Gerencia debe estar en todo momento estructurada de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. Sus miembros deben contar con destrezas necesarias para manejar los negocios o actividades bajo su supervisión.

En este sentido, la estructura de la Alta Gerencia de la Asociación está encabezada por el Vicepresidente Ejecutivo quien, conforme al artículo 60 de los Estatutos Sociales de la entidad, es el representante legal de la asociación. En la actualidad, la misma está compuesta por los siguientes integrantes:

- Gerente de Finanzas y Administración
- Gerente de Negocios
- Gerente de Gestión Integral de Riesgos
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Auditoría Interna
- Gerente de Gestión Humana
- Gerente de Comunicación y Gestión Social
- Gerente de Tecnología de la Información
- Gerente Legal
- Gerente de Cumplimiento
- Gerente de Seguridad Cibernética y de la Información
- Gerente de Seguimiento de Cartera



Principales Hechos Durante el año 2023

Asamblea General de Depositantes

Elección como Director Ad Vitam del Sr. Danilo Esveraldo Rancier Levy, por su trayectoria de 10 años como Suplente de Miembro del Consejo de Directores, más de 44 años ininterrumpidos como Miembro Titular, 12 de ellos como presidente de ese órgano, por cuanto cumple con los requerimientos contemplados en el Artículo 39 de nuestros Estatutos Sociales.

Reelección del Comisario de Cuentas, Lic Florencio Manuel Tejada Henríquez y su Suplente, Lic. Juan José Sánchez Martínez.

Elección por un periodo de tres años del Arq. Miguel Darío Bencosme Comprés como Miembro Externo No Independiente del Consejo de Directores.

Consejo de Directores:

- Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema Global de Control Interno del año 2022.
- Evaluación de las hojas de vida de los candidatos a Miembro Externo Independiente y No Independiente del Consejo de Directores.
- Reestructuración de varios comités de apoyo por la integración de un nuevo miembro del Consejo.
- Actualización del Manual de Gobierno Corporativo y Control de Actividad de Gestión.

Freepik.com



- Actualización del Plan de Sucesión del Consejo de Directores, de la Alta Gerencia y el Personal Clave.
- Recontratación de la firma de Auditores Externos Montero de los Santos & Asociados para la realización de la auditoría externa financiera, la evaluación del cumplimiento de la Ley 155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos y la elaboración de la Declaración Jurada de Impuestos para el ejercicio 2023.
- Actualización del Reglamento Interno del Consejo.
- Informe sobre la Evaluación de Idoneidad de los miembros del Consejo de Directores.
- Actualización de la Estructura Organizacional.
- Actualización del Manual de Idoneidad de los Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General.
- Los miembros del Consejo recibieron Tablet para los trabajos remotos y cuentan con una plataforma digital en la cual pueden visualizar las actas y documentos importantes de la entidad con el nombre de repositorios de los directores.



Formación Continua

En cumplimiento con las disposiciones de la normativa externa y las mejores prácticas en materia de gobernabilidad interna, se establece un plan anual de capacitación con la finalidad de mantener un adecuado conocimiento por parte de todos los integrantes de la entidad. Este programa contiene los diferentes temas asociados a la actividad financiera, sus justificaciones y el calendario tentativo de ejecución.

En el transcurso del año 2023, tanto los miembros del Consejo como la Alta Gerencia y personal clave recibieron diversas capacitaciones para fortalecer los conocimientos a nivel de normativa y nuevas tendencias en el sector financiero, tales como son: Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Administración Integral de Riesgos, Gobierno Corporativo, Decisiones Gerenciales Basadas en Rentabilidad y Riesgos y Banca Digital en las Entidades de Intermediación Financiera.

Muy Atentamente,

Omar Arturo Taveras López, Presidente del Consejo

Manuel de Jesús Ruiz Beato, Secretario

Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre del 2023

Señores Asambleístas:

El Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos hace constar que esta Entidad cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que se ha ido adecuando a lo que establece el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, emitido mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, en fecha 16 de marzo del 2017.

Entre las actuaciones más destacables de la Gestión Integral de Riesgos de Asociación durante el periodo 2023, se destacan:

1. Actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos, que abarca los aspectos fundamentales del marco de gestión, que permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a que está expuesta la entidad.
2. El Consejo ha definido límites de apetito y tolerancia de riesgo de la institución, y recibe retroalimentación constante del cumplimiento de éstos y se asegura de su constante revisión y actualización.
3. Asimismo, el Departamento de Gestión Integral de Riesgos ha elaborado y actualiza la Matriz de Riesgos Institucional, con la aprobación del Consejo y abarca todas las áreas de la entidad.
4. La entidad cuenta con una herramienta automatizada para la Gestión de Riesgos y Control Interno (averQ), que permite alinear los objetivos de la gestión de riesgos con los objetivos estratégicos de la entidad.
5. Como resultado de la implementación de medidas de mitigación, identificación de nuevos controles y mejoras a los controles existentes, los riesgos de alto impacto disminuyeron de 1%, en 2022, a 0.30%, al cierre del año 2023. En total a la fecha, han sido identificados 330 riesgos, los cuales se integran a la Matriz de Riesgos y pueden ser visualizados en la herramienta averQ. Los cambios en la severidad surgen de las acciones de mitigación aplicadas durante el año.
6. Actualización de la matriz de eventos potenciales de LAFT/PADM en donde se detallan las exposiciones a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva a la que está expuesta la entidad y los controles existentes para mitigar los mismos, resaltando que, el 100% de los riesgos controlados se encuentran en los niveles de medio y bajo impacto para la entidad.



Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre del 2023

7. Actualización del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio. Asimismo, la realización de pruebas de continuidad.
8. Actualización de las políticas y procedimientos del área.
9. Aprobación del Plan anual de capacitación. En este sentido durante el 2023 se realizaron diversas capacitaciones en temas de riesgos, prevención de lavado de activos, gobierno corporativo, que comprendió a todos los empleados, funcionarios y directores de la entidad. Asimismo, de manera interna se realizaron charlas de inducción al personal de nuevo ingreso y una charla sobre análisis de Estados Financieros para los directores y funcionarios de la entidad.
10. Mensualmente, en las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y, posteriormente, en las sesiones del Consejo de Directores se presenta el nivel de cumplimiento de los planes de acción establecidos en la Matriz de Riesgo, acción que contribuye a mitigar los diferentes riesgos identificados y, en consecuencia, a disminuir el riesgo global de la entidad.
11. El Consejo ha definido las políticas y procedimientos de la entidad, que establecen las pautas a seguir en cada área institucional.
12. Al cierre de diciembre 2023, la Asociación Mocana mostró un índice de morosidad de 1.39%, por debajo del 7% de límite regulatorio y una cobertura de provisiones de 114.89%. En consecuencia, la calidad de la cartera y cobertura de provisiones, muestra buen control del riesgo crediticio en la entidad.
13. La Asociación mantuvo drante 2023 una liquidez adecuada, lo que le permitió cumplir con sus compromisos de forma oportuna. Las razones de liquidez se mantienen en niveles superiores a los límites regulatorios, ya que, al corte de este informe, el resultado es 1.396% a 15 días, 374% a 30 días, 413% a 60 días y 497% a 90 días, siendo el límite 80% de 15 a 30 días y 70% de 60 a 90 días.
14. La Asociación continuó con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional, a través de la revisión continua de los procesos, al tiempo que se aprobó la ampliación de esta estructura.



Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre del 2023

Freepik.com



15. Se continúa emprendiendo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

16. El Consejo de Directores de la Asociación Mocana apoya constantemente la Gestión Integral de Riesgos a través de la contratación de apoyo metodológico de consultores, para continuar robusteciendo la gestión de los riesgos. En tal virtud, en 2023, el Consejo aprobó la contratación de un acompañamiento externo para fortalecer la gestión de riesgo en la entidad

17. La Asociación Mocana cuenta con un Comité de Auditoría que vela constantemente por la mitigación de los riesgos a los que se expone la entidad. Asimismo, se realizan pruebas periódicas de la efectividad de los controles establecidos.

De lo anteriormente expuesto, puede constatarse que la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos cuenta con una Gestión Integral de Riesgos acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad, lo que el Consejo hace constar.

Asimismo, el Consejo certifica que recibe con la periodicidad establecida los diferentes informes del área de Gestión Integral de Riesgos, Auditoría Interna y Externa, lo que puede constatarse en las Actas del Consejo, manteniéndose bien informado, para tomar las decisiones pertinentes, acorde con la mejor información disponible.

Muy Atentamente,

Omar Arturo Taveras López, Presidente del Consejo

Manuel de Jesús Ruiz Beato, Secretario del Consejo

Informe del Consejo de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Distinguidos Asambleístas:

En cumplimiento con la Ley 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), promulgada el 01 de junio de 2017, su reglamento de aplicación 408-17, del 16 de noviembre de 2017, el Instructivo sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y la Circular No. 001/17, que establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento, puestas en vigencia por la Superintendencia de Bancos, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos pone en conocimiento de la Asamblea Ordinaria Anual de Asociados, el contenido del informe correspondiente al 2022, sobre el Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFTPADM.

Contenido.

Este informe fue elaborado con los aspectos más importante del Sistema de Gestión de Riesgo LAFTPADM. con los que contó la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos durante el año 2023, tomando en consideración los elementos más relevantes: I) Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo y II) Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo, acorde a los lineamientos establecidos en las normativas vigentes.

Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo.

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo, fue presentado y aprobado por el Consejo de Directores mediante el Acta No. 1 del mes de enero de 2023 y consta de los documentos siguientes:

- A. Manual de Control Interno de Prevención de Lavado de Activo, Financiamiento del terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en el que se encuentra establecido el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo, cuya última actualización fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores mediante el Acta No. 11 de noviembre de 2023.
- B. Políticas y Procedimientos para la Prevención LAFTPADM.



Fuente externa

Informe de Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos.

C. Plan de Trabajo y Capacitación.

D. Evaluación de Riesgo PLAFT.

E. Código de Ética y Conducta (Régimen de Sanciones y Medidas Disciplinarias).

F. El Programa de Cumplimiento Basado Riesgo de LAFTPADM de la Asociación, se considera que es adecuado a la organización, estructura, recurso y complejidad de las operaciones que se realizan y está acorde con los lineamientos establecido por el regulador en el Instructivo Sobre la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Evaluaciones Interna al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo.

Auditoría Interna realizó, en 2023, la revisión al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos y no se observaron hallazgos significativos en el proceso de ejecución del programa de cumplimiento.

Evaluaciones Externa al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo.

En el año del 2023, fue recibido el informe final de la auditoría realizada por la firma de auditores externo Montero de los Santos & Asoc, al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM, con enfoque a la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y las normativas vigentes sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y no se observaron hallazgos ni debilidades en la Ejecución del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM.

Inspección Extra Situ realizada por la Superintendencia de Banco.

Fuente externa

En abril de 2023, fue recibido la carta constancia de la inspección extra situ realizada por la Superintendencia de Bancos a la entidad, basada en el cumplimiento de la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y sus normativas vigentes, arrojando seis (6) hallazgo y una (19 oportunidad de mejora.

Sesiones realizadas.

El Comité de Cumplimiento realizó en 2023 seis (6) sesiones ordinarias, cuyos informes fueron presentados al Consejo de Directores, destacándose los aspectos más relevantes.



Informe de Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos.

Programa de Capacitación.

Durante el año 2023 la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, desarrolló su Programa de Capacitación en materia de Prevención de LAFTPADM, aprobado por el Consejo de Directores, mediante el Acta No 1 del mes de enero de 2023.

Con la finalidad de contribuir a las acciones formativas de

los colaboradores, la Asociación realizó las capacitaciones siguientes:



Fuente externa

A. Un entrenamiento inductivo a todo el personal de nuevo ingreso, que incluye una capacitación adicional sobre los aspectos más relevantes del Manual Para la Prevención del LAFTPADM, políticas de prevención, así como las mejores prácticas en lo relacionado a esta materia.

B. Un Curso-Taller presencial sobre “**El Rol del Consejo y la Alta Gerencia en la Prevención del Lavado de Activos**”, impartida al Consejo de Directores, la Alta Gerencia y su Backus, capacitando un total de 28 personas.

En el año 2023, la Gerencia de Cumplimiento realizó reuniones formativas al personal de primera línea de la Asociación, sobre los temas de: Debida Diligencia Asociado al Factor de Riesgo, actualización del Instructivo de Debida Diligencia, la Importancia de Detectar Actividades Sospechosas y el compromiso que deben asumir los colaboradores de reportar al Departamento de Cumplimiento, cualquier cambio abrupto entre sus compañeros.

C. También, en el año 2023, el Gerente de Cumplimiento, así como la oficial de Monitoreo y PLAFT, la Oficial de Debida Diligencia y PLAFT y el Oficial de Cumplimiento Regulatorio, recibieron capacitaciones sobre temas de lavado de activos, impartidas por la Superintendencia de Bancos, la Unidad de Análisis Financieros, GAFILAT, entre otros.

Evento Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos FT/PADM.

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 003/18, de la Superintendencia de Bancos, que establece el Instructivo sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, cuenta con un encargado para la Gestión de los Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva.

Informe de Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos.

Plan Anual de Gestión de Eventos potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

En diciembre de 2023, fue presentado el Plan Anual de Gestión de Eventos potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que se desarrollará en 2024.

Matriz de Riesgos PLAFT/PADM.

La Matriz de Eventos Potenciales de Riesgos del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva fue actualizada en diciembre de 2023, tomando en consideración los cambios presentados en los factores de riesgos que puedan afectar la institución, según las variables siguientes:

- Clientes.
- Zona Geográfica.
- Canales de distribución.
- Producto y servicios
- Informes sobre la Gestión de Eventos Potenciales.

Freepik.com



El Encargado de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva presentó, en 2023, cuatro informes, en los que se detallan las acciones de seguimiento a los eventos de riesgo de lavado, identificado en la institución, a los fines de mantener controlada la materialización de éstos; también, fueron presentadas las

estadísticas publicadas por la Dirección Nacional de Control de Drogas, sobre las incautaciones de sustancias prohibidas y casos de narcotráfico. Además, estos informes recogen el comportamiento transaccional de las diferentes oficinas en los renglones: depósitos, retiro y cobro de préstamos, para establecer la concentración del efectivo movilizados en las diferentes oficinas e identificar anomalía en los procesos.

Atentamente,

Omar Arturo Taveras López, Presidente del Consejo

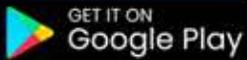
Manuel de Jesús Ruiz Beato, Secretario

#DÁNDOTESIEMPREMÁS

TODO AL ALCANCE DE TUS MANOS

EN ASOMAP BANKING

DISPONIBLE EN



TRANSFERENCIAS,
PAGOS DE
PRÉSTAMOS, PAGO DE
SERVICIOS Y MÁS



Nuestras Sucursales

OFICINA PRINCIPAL

Calle Independencia esq. José María Michel, Prov. Espaillat, R.D.
Tel: (809)-578-2321

SUCURSALES

GASPAR HERNÁNDEZ

Calle Duarte no. 6, Plaza Coconut, Mod. 1-A
Tel: (809)-587-2421

CAYETANO GERMOSEN

Av. Duarte no. 36
Tel: (809)-970-4408

VILLA TAPIA

Calle Duarte no. 45
Tel: (809)-574-3001

LICEY AL MEDIO

Calle Duarte no. 84
Tel: (809)-580-7923

ALTAMIRA

Calle Duarte esq. San José, Puerto Plata, R.D.
Tel: (809)-571-7444

SAN VÍCTOR

Calle Principal #60 San Victor, Moca.
Tel: (809)-823-0141

JUAN LÓPEZ

Carretera Moca, Villa Trina Km. 4 ½. Juan López, Moca.
Tel: (809)-822-1022

MOCA

Plaza Sunrise 1er Nivel, Aut. Ramón Cáceres, Moca.
Tel: (809)-578-6132

SANTIAGO

Bella Terra Mall, 1er Nivel, Mod A-005, Ave. Juan Pablo Duarte
Tel: (809)-582-7676

SANTIAGO II

Ave. 27 de Febrero, Plaza Colinas Mall, Segundo Nivel Mod. 202
Tel: (809)-576-3322

SANTO DOMINGO

Plaza Nicole Mod. 106, Ave. Rómulo Betancourt,
Bella Vista, Santo Domingo, R.D.
Tel: (829)-893-4555



Actividades de Responsabilidad Social, Comunicación y Mercadeo



La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos desarrolló en 2023, múltiples actividades de Responsabilidad Social, Comunicación y Mercadeo, en apoyo a instituciones sin fines de lucro, entidades deportivas, socioculturales y de promoción de nuestros productos y servicios.

Asociación Mocana y UAPA ofrecen charla "Orientación Vocacional" a estudiantes de secundaria



La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) ofrecieron el viernes 10 de marzo la charla "Orientación Vocacional", a estudiantes de Sexto de Secundaria de Colegios y Centros Educativos públicos de la Provincia Espailat.

La actividad formativa, a la que asistieron más de 200 estudiantes, fue impartida por la Licda. Mirtha Gómez de Taveras, Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud y Psicología de la UAPA.

El Lic. Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación y Gestión Social de la Asociación, resaltó que la actividad, realizada en el salón de eventos de la entidad financiera, fue coordinada mediante una alianza estratégica con la referida alta casa de estudios, cuyo primer matriculado fue un mocano, el Dr. Carlos Pérez, actual Director del Distrito Escolar 06-06 del Municipio de Moca.

La Licda. Gómez de Taveras estuvo acompañada por la Licda. María Cabrera, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Comunicación y por la Licda. Fiordaliza Taveras, Directora de Relaciones Públicas de la UAPA.

A la charla vocacional asistieron estudiantes y profesores del Liceo Julio Jaime Julia de El Aguacate, Distrito Municipal Las Lagunas; Politécnico Prof. María Altagracia Holguín

Mora, Municipio de Cayetano Germosén; Centro Educativo Aurora Tavárez Belliard y Colegio Nuevo Renacer, del Distrito Municipal de Juan López.

Además, Centro Educativo Eladio Peña de la Rosa, Centro Educativo Domingo Faustino Sarmiento, Colegio Duarte y Colegio Porfirio Morales, del Municipio de Moca.

Asimismo, Politécnico José Antonio Castillo, de Paso de Moca y Politécnico El Ave María, de la Isleta, Moca.

La Licda. Gómez de Taveras orientó a los estudiantes del último año de secundaria para hacer la mejor elección de carrera conforme a su personalidad, aptitudes, talentos y competencias.

En tanto que, la Licda. María Cabrera, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Comunicación de UAPA, presentó varios materiales audiovisuales sobre la oferta de esa casa de altos estudios.

En la actividad estuvieron presentes, el Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo de Asociación Mocana; la Licda. Paula Hilda Taveras Rodríguez, Gerente de Gestión Humana; Lic. José Jairo Almonte Arias, Enc. de Mercadeo y Publicidad; Licda. Albanelly Cruz, Enc. de Protección al Usuario; Lic. Nelson Núñez, Encargado de Riesgo Operacional y empleados de diversas áreas de la entidad de intermediación financiera.



Asociación Mocana apoya el fútbol superior, infantil y profesional

En agosto, la Asociación Mocana participó como patrocinadora oficial del XXXII Torneo Nacional de Fútbol Infantil “Padre Vicente”, 2023, en el que resultó triunfador el equipo Sub 13 de Cibao FC, al derrotar al Real Deportivo, de Santiago, en el partido final. Los partidos, en los que participaron oncenos de las diferentes regiones del país, se disputaron en el Play Don Bosco, de Moca.



El Lic. Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación y Gestión Social de la Asociación Mocana, entrega el trofeo del Segundo Lugar al Capitán del Equipo Real Deportivo, de Santiago.



Jean Duverlice, del Distrito Nacional, recibe, de Pedro González, el trofeo que lo acredita como el Máximo Goleador del Torneo.

Asociación Mocana apoya al equipo profesional de fútbol Moca FC



Conferencia de Prensa del equipo profesional de fútbol Moca FC, que cuenta con el patrocinio de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos. En dicha actividad, efectuada el 10 de marzo de 2023, en el salón deportivo del Club Recreativo Moca, Inc., el auriñegro presentó a sus jugadores y los uniformes que vestirían en el torneo 2023, de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF).

Reconocimiento a Guillermo Ronaldo de Peña

El 17 de julio de 2023, como parte de las actividades del 18 Aniversario del Programa Radial “Las Deportivas de Moy Genao”, por Radio Ideal, la Asociación Mocana y dicho espacio entregaron un reconocimiento al joven futbolista Guillermo Ronaldo de Peña, por su participación junto al equipo que representó a la República Dominicana en el Mundial de Fútbol Sub-20 “Argentina, 2023”. Entregan Pedro González, por Asociación Mocana y José Ramón Genao, productor de dicho programa. Les acompaña, el señor Guillermo de Peña, padre del deportista.



Asociación Mocana apoya al Fútbol Superior



El exfutbolista Neris Camacho recibe un reconocimiento del dirigente deportivo Nelson Peña y de Pedro González, de Asociación Mocana, el 12 de noviembre, en el acto de inauguración del Torneo de Fútbol Superior de Moca, 2023, organizado por la Asociación de Fútbol de Espaillat (AFE), con el patrocinio de nuestra entidad.

Los jugadores del Pueblo Arriba FC celebran la conquista del tercer campeonato en forma consecutiva del Torneo de Fútbol Superior de Moca, al vencer a los Deportistas en el juego final.



Asociación Mocana realiza excursión a hijos de empleados a La Granja



Con motivo del regreso a clases, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos realizó el viernes 4 de agosto una excursión para los hijos de los empleados a J D Dominican Farm (La Granja), en Cacique, Moca, en la que pudieron disfrutar de una mañana super divertida, en contacto con la naturaleza, los animales de la granja, juegos inflables y socializar con los demás niños.

En la actividad, que contó con la presencia de varios miembros del Consejo, la joven Arabel Lizardo Mora ofreció una breve charla sobre el ahorro y se entregaron diversos regalos a los pequeños.



Conferencia de prensa Granjeros Béisbol Team



El equipo de béisbol Granjeros de Moca presentó el 30 de agosto de 2023, sus credenciales para su participación en la versión número 14 de la Liga Nacional de Verano, torneo 2023 y que tiene una especial dedicatoria al Presidente de la República, Lic. Luis Abinader. En la conferencia de prensa, que tuvo lugar en el Salón de Eventos de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, se ofrecieron los detalles del torneo, que inició el sábado 2 de septiembre, en el Estadio Bragañita García de esta ciudad. Las palabras de bienvenida fueron ofrecidas por Sandy Jiménez, directivo de Granjeros Béisbol Team, quien motivó apoyar este evento deportivo.

De su lado, Robín Lantigua, hablando en nombre de la Directiva de Los Granjeros, señaló que se necesita que el empresariado de Moca y del país brinde mayores aportes, para que este equipo pueda mantenerse en el tiempo.

“En estos 13 años, hemos logrados gestionar el equipo con dificultades económicas, debido al poco apoyo. Necesitamos que el pueblo se integre, así como el empresariado y el sector gubernamental, encabezado por el Gobierno Central, a quienes hago

un llamado para que apoyen este evento nacional”, expresó Lantigua.

Los Granjeros salen al terreno nuevamente este sábado 2 de septiembre a defender su corona obtenida el año pasado frente a Los Mineros de Bona. Los partidos serán transmitidos a través de Clave 95.9 FM. La cadena de transmisión está integrada por Carlos Manuel Estrella, narrador; Luis Fernando Guzmán, comentarista e Isaías Pérez, locutor comercial.



El dirigente Junior Fermín destacó que su escuadra está lista para salir, este sábado, en conquista de su 10mo campeonato.

“Estamos enfocados en seguir haciendo lo nuestro, que es ganar nuevamente el torneo. Tenemos un núcleo importante de jugadores jóvenes que, integrados con los veteranos, nos permitirán lograr nuestro objetivo”, manifestó.

Los granjeros de Moca son patrocinados por Pets Agroindustrial, Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, Megatone Electrónicos, Senador Carlos Gómez, Ayuntamiento Municipal de Moca, INGCOVISA, Súper Cepín, entre otros.



Asociación Mocana celebra el Día Nacional del Ahorro Escolar



de la Escuela Teatral Casita de Sueños, bajo la dirección de la Profesora Berky Pineda.

A seguidas, hizo su entrada el Payaso "Pimpollo", que deleitó a los estudiantes con sus ocurrencias, preguntas sobre El Hábito del Ahorro", y un repertorio de canciones.

A todos los estudiantes de escuelas, colegios y guardería, se les entregó la ALCANCIA PEKES, para que pongan en práctica, desde ya, la cultura de ahorrar.

En un derroche de alegría, aplausos y sorpresas, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos celebró el 31 de octubre de 2023, el Día Nacional del Ahorro Escolar, que abarcó a más de mil estudiantes de la provincia Esipaillat y otras demarcaciones de la región.

A la actividad asistieron estudiantes de Moca, Cayetano Germosén, San Víctor y Juan López. Adicionalmente, fueron impartidas charlas sobre el ahorro en varias escuelas de San Víctor, Monte de la Jagua y Licey al Medio, Santiago.

El Licenciado Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación y Gestión Social, dio la bienvenida a los asistentes al Edificio Corporativo de la Asociación Mocana y les exhortó a crear una cultura de ahorro, que les beneficie hacia el futuro.

A continuación, los estudiantes disfrutaron de la obra "El Ratoncito Reguerín y el Ahorro", a cargo



Apoyo al baloncesto superior

Juego de los Equipos del Baloncesto Superior de Esipaillat, patrocinados por Asociación Mocana, La Cancha y Don Bosco.



Comité organizador evento de Leyendas del Softbol de San Víctor reconoce a ASOMAP

El 22 de octubre de 2023 se desarrolló el Evento de las Leyendas de Softbol del Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat, dedicado a la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos.

El Comité Organizador de la actividad deportiva, de trascendencia internacional, reconoció nuestra entidad por sus aportes y contribuciones a las actividades deportivas en la Región del Cibao.

La Asociación estuvo representada por el Licenciado Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo y por la Licenciada Yomery González, Gerente de la Sucursal San Víctor.

Ruiz Beato agradeció el reconocimiento y expresó que este tipo de actividades motivan y dinamizan de manera significativa la práctica del softbol en el Municipio de San Víctor y en la Provincia, en general.

Felicitó al Comité Organizador y a cada uno de los jugadores de los equipos participantes, así como a los fanáticos que disfrutaron del evento.



Asociación Mocana patrocina viaje de retorno Mocanos de Santo Domingo



La Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo realizó el 8 de octubre de 2023 su tradicional viaje de retorno a Moca, actividad que contó con el patrocinio de Asociación Mocana y una entusiasta participación de visitantes y personalidades de la Provincia Espaillat.





Caminata del Cáncer

Delegación de empleadas de la Asociación **Mocana** participa en la tradicional caminata contra el Cáncer, organizada por el Patronato de Lucha contra el Cáncer de la Provincia Espaillat.



Lanzamiento primera bola juego final Granjeros Béisbol Team



El Lic. Omar A. Taveras López, presidente del Consejo de Directores de la Asociación **Mocana**, lanzó la primera bola en el partido de inicio de la serie final de la Liga Nacional de Verano entre Granjeros de Moca y Mineros de Bonao. Estuvo acompañado del Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo.

Lanzamiento primera bola Gigantes del Cibao

El Lic. Omar A. Taveras López, presidente del Consejo de Directores de la Asociación **Mocana**, lanza la primera bola en el Estadio Julián Javier de San Francisco de Macorís en el partido final de la Serie Regular entre Gigantes del Cibao y Águilas Cibaeñas de la Liga Profesional de Béisbol de Invierno de la República Dominicana (LIDOM). Le acompañan, Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación, y su esposa, Anny Abreu de Taveras.



Asociación Mocana lanza promoción "Gana gana con ASOMAP"

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos lanzó el jueves 9 de noviembre de 2023 la Campaña Promocional "Gana Gana con ASOMAP" con premios en efectivo y diversos artículos por más de un millón 500 mil pesos.

El anuncio lo hizo, en Conferencia de Prensa, la entidad financiera, representada por el Ing. Genaro Ventura, Gerente de Negocios; Lic. Alba Lantigua, Encargada de Mercadeo y Publicidad y el Lic. Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación y Gestión Social; así como del Señor Bienvenido Comprés, asesor de publicidad.

El Licenciado Pedro González Candelier informó que el concurso se inicia el jueves 9 de noviembre de 2023 y concluye el jueves 14 de marzo de 2024.

Expresó que la Asociación Mocana se compromete a sortear un (1) Premio de Doscientos Mil Pesos (RD\$200,000.00); un (1) Premio de Trescientos Mil Pesos (RD\$300,000.00), y un Premio de Quinientos Mil Pesos (RD\$500,000.00), para un (1) millón de pesos (RD\$1,000,000.00), en efectivo; así como, 2 iPhones, 2 Motocicletas y 2 Televisores de 75 pulgadas.

González Candelier dijo que, "al cliente se le entregará un boleto por cada Quinientos Pesos (RD\$500.00) de incremento en su cuenta de ahorro, con un límite máximo de diez (boletos) por depósito.

"Para ser ganador de los premios, el cliente debe tener un balance mínimo en su cuenta de Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$500.00), al momento del sorteo", manifestó.

Agregó que, en el concurso no participan los miembros del Consejo de Directores, funcionarios o empleados de la Asociación Mocana de A. y P., ni sus descendientes en primer grado de consanguinidad ni sus cónyuges.

"Los ganadores de los premios en efectivo pagarán al Estado Dominicano el valor del impuesto correspondiente, establecido por el Código Tributario y las leyes que lo modifican y complementan", puntualizó.



Explicó que los agraciados tienen un plazo de 90 días para retirar sus premios.

A continuación, el Señor Bienvenido Comprés, Asesor de Publicidad de la Asociación Mocana, explicó la estrategia publicitaria y cada una de las herramientas que acompañarán la Campaña Promocional de Ahorros "Gana Gana con Asomap", que incluyen Spot de radio y televisión y materiales gráficos, vallas y otras.



ASOMAP Chritsmas Party 2023

A sí vivimos nuestra Fiesta de Navidad 2023, con el entusiasmo que nos caracteriza. Nuestros colaboradores compartieron con sonrisas y alegría, al ritmo de una excelente orquesta y emocionantes premios.





ACTIVIDADES DE GESTION HUMANA

Asociación Mocana ofrece capacitación al Consejo, Alta Gerencia y al personal en general

Durante el año 2023, fue impartido el Programa de Capacitación contemplado para los miembros del Consejo de Directores y la Alta Gerencia, con el propósito de actualizar y fortalecer sus conocimientos para un mejor desempeño en sus respectivas funciones.



Actividad de capacitación y motivación para el cambio del Core Bancario



Informe del Comisario de Cuentas

Informe del Comisario de Cuentas de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, 2024.

Señores Asociados, asambleístas, directivos y funcionarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos.

Para dar cumplimiento al mandato conferido por la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados y a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, cúmpleme someter a la consideración de ustedes el presente informe, el cual cubre las actividades correspondientes al año fiscal del **1ero. de enero al 31 de diciembre de 2023**, para el cual fui elegido Comisario de Cuentas de esta entidad.

A tales fines, puedo informarles que todos los libros de la institución fueron puestos a mi disposición, así como los demás documentos y valores de esta, con las cuales verifiqué la nitidez y corrección como se ha llevado la contabilidad social y la concordancia de las operaciones en los libros.

Esto fue posible, por la amplia colaboración del personal de la Asociación, que estuvo siempre dispuesto a ofrecer todo tipo de información en los encuentros que sostuvimos en el transcurso del período y, de manera especial, los realizados con el Departamento de Auditoría Interna, con la cooperación de los licenciados Lourdes Johanna García Sánchez y Derbin Díaz, quienes ofrecieron las informaciones solicitadas, completas y oportunamente.

Los Estados Financieros auditados por la **firma de Auditores Independientes Montero de los Santos & Asociados**, fueron puestos a mi disposición y después de considerar la naturaleza que se exhibe en los mismos, he preparado este informe basado en una revisión selectiva de las operaciones, verificando, en cada caso, la documentación justificada y su registro en los libros de Contabilidad.

Debo resaltar, entre los logros obtenidos por el Consejo de Directores y la Gerencia General de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, durante el año 2023, los siguientes:

Los activos netos totalizaron Siete Mil Ciento Ochenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos **(RD\$7,186,879,481)**, partida que se incrementó en Seiscientos



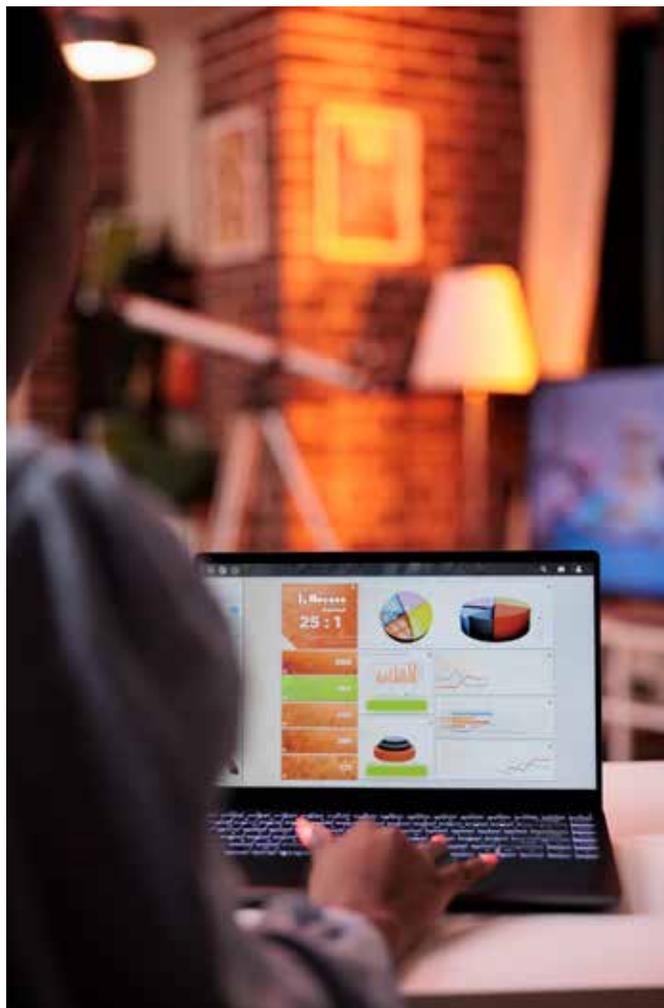
Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos (RD\$669,879,593), con relación al año anterior (2023), ya que en esa oportunidad los activos totales eran de Seis Mil Quinientos Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos (RD\$6,516,999,888); mientras que, el total de los Pasivos, en el período 2023, fue de Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos (RD\$5,758,999,348).

Asimismo, el **resultado de las operaciones** presenta una utilidad neta ascendente a **Ciento Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Un pesos (RD\$145,249,181)**, al cierre de 2023, lo que eleva el Patrimonio Neto de Mil Doscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos (RD\$1,282,630,952) al 31 de diciembre de 2022 a Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos (RD\$1,427,880,133) al 31 de diciembre de 2023, para un incremento del 11%.

Por los aspectos antes citados y los resultados positivos que muestran los Estados Financieros, se desprende que ha habido una sana administración de los negocios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, por lo que pido a esta Asamblea dar descargo al actual Consejo por su gestión durante el año **2023**.

Muy atentamente,

Lic. Florencio Manuel Tejada Henríquez, Comisario de Cuentas





Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023

Realizado por.

MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS

Firma de Auditores Independientes



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Directores y
Asamblea General de Depositantes de

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP)

Opinión sin Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP), los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y adoptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 • info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos

Asuntos Claves de la Auditoría

Los Asuntos Claves de la Auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Una descripción de los Asuntos Claves de la Auditoría la presentamos a continuación:

Calificación de cartera de créditos y contingentes, y constitución de provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados.

La clasificación de la cartera de créditos y la calificación de las obligaciones de cada deudor se efectúa de acuerdo al tipo de crédito y al riesgo que corresponda, en cumplimiento con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, Reglamento de Microcréditos, instructivos, circulares y otras informaciones aclaratorias emitidas por la Superintendencia de Bancos establecidas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, tal como se describe en la nota 2 (incisos, d, f, y h), a los estados financieros. La provisión para la cartera de créditos de la Asociación es determinada de acuerdo con la morosidad, comportamiento de pago y capacidad de pago del deudor y el cómputo de las garantías admisibles, de conformidad con las directrices de las normativas bancarias referidas.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad, comportamiento de pago y riesgo del país. La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Las garantías admisibles, como factor de seguridad en la recuperación de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no forman parte en la clasificación inicial del deudor, aunque sí como un componente colateral en el cómputo de las coberturas de las provisiones.

En nuestra opinión, el riesgo de crédito es de importancia significativa para nuestra auditoría, ya que la provisión de la cartera de créditos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos requiere la aplicación de supuestos y estimaciones por parte de la Administración. Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar presentan un monto de RD\$4,515,471,900, representado el 63% del total de los activos de la Asociación, su principal activo productivo. La provisión para la cartera de créditos, a esa fecha, asciende a RD\$78,265,791, representando el 2% de la cartera de créditos.



Cómo el asunto clave fue tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes para cubrir este asunto incluyeron:

- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y relevación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la misma.
- Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías sometidas para los créditos. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.
- Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema de la Asociación y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Analizamos la metodología utilizada por la Asociación para la constitución de provisiones adicionales, de ser aplicable, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel.: +1 809 . 549 . 5387 - info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los balances generales y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual del Consejo de Directores de la Asociación del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos, basado en nuestro trabajo de auditoría, que la otra información contiene un error material, estamos obligados a comunicar esa situación a los responsables del gobierno de la Asociación.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.



Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes



Av. 27 de Febrero No. 234, Edif. Yolanda, 3ra. Planta
Tel: +1 809 . 549 . 5387 • info@monterodelossantos.com
www.monterodelossantos

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Montero de los Santos & Asociados.

Registro en la SIB A-048-0101


Lic. Felipe Montero
Socio Responsable
Exequátur 167-93
Reg. en el ICPARD N° 3901
14 de marzo de 2024



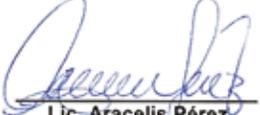
Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (VALORES EN RD\$)

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 3, 20 y 27)		
Caja	45,935,601	47,521,333
Banco Central	807,908,220	545,232,799
Bancos del país	286,687,774	209,539,894
Equivalentes de efectivo	715,000,000	715,000,000
Rendimientos por cobrar	3,012,623	3,278,732
Subtotal	<u>1,858,544,218</u>	<u>1,520,572,758</u>
Inversiones (notas 4, 11, 20 y 27)		
Mantenidas hasta el vencimiento	579,186,530	569,537,413
Provisión para inversiones	(7,177,880)	(7,210,409)
Subtotal	<u>572,008,650</u>	<u>562,327,004</u>
Cartera de créditos (notas 5,11, 20 y 27)		
Vigentes	4,381,280,628	4,126,498,407
Reestructurada	32,473,916	29,297,233
En mora (de 31 a 90 días)	2,704,891	3,128,540
Vencida (más de 90 días)	53,291,951	18,794,201
Cobranza judicial	4,651,147	1,649,810
Rendimientos por cobrar	41,069,367	35,365,205
Provisiones para créditos	(78,265,791)	(74,787,067)
Subtotal	<u>4,437,206,109</u>	<u>4,139,946,329</u>
Cuentas por cobrar (notas 6 y 27)		
Cuentas por cobrar	6,743,410	8,031,495
Bienes recibidos en recuperación de créditos (nota 7)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,313,614	4,338,885
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,222,339)	(4,338,885)
Subtotal	<u>91,275</u>	<u>-</u>
Participaciones en otras sociedades (notas 8, 20, 27)		
Asociadas	196,300	196,300
Provisiones	(1,963)	(1,963)
Subtotal	<u>194,337</u>	<u>194,337</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto (nota 9)	221,494,130	201,363,492
Otros Activos (nota 10)		
Cargos diferidos	37,928,677	39,216,900
Activos diversos	52,668,675	45,347,573
Subtotal	<u>90,597,352</u>	<u>84,564,473</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>7,186,879,481</u>	<u>6,516,999,888</u>
Cuentas de orden (nota 18)	7,848,634,234	7,352,104,785


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. Aracelis Pérez
Gerente de Fianzas y
Administración


Lic. Laura Vázquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

8 de 95

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS ESTADOS SITUACION FINANCIERA (VALORES EN RD\$)

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2023 2022

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Depósitos del público (notas 12, 20 y 27)

De Ahorro	3,098,125,468	2,913,000,539
A plazo	2,214,036,967	1,959,380,121
Intereses por pagar	175,143,043	144,324,350
Subtotal	5,487,305,478	5,016,705,010

Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 13, 20 y 27)

De instituciones financieras del país	81,461,408	56,844,035
---------------------------------------	------------	------------

Otros Pasivos (notas 14 y 27)

	190,232,462	160,819,891
--	-------------	-------------

TOTAL DE PASIVOS

	5,758,999,348	5,234,368,936
--	----------------------	----------------------

PATRIMONIO NETO (nota 15)

Reservas patrimoniales	164,896,345	150,371,427
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,132,259,525	989,707,261
Resultados del ejercicio	130,724,263	142,552,264

TOTAL PATRIMONIO NETO

	1,427,880,133	1,282,630,952
--	----------------------	----------------------

TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO

	7,186,879,481	6,516,999,888
--	----------------------	----------------------

Cuentas de orden (nota 18)

	7,848,634,234	7,352,104,785
--	---------------	---------------


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. Aracelis Pérez
Gerente de Finanzas y
Administración


Lic. Laura Vásquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

9 de 95

Estados Financieros

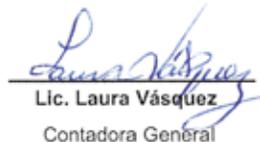
Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS ESTADOS DE RESULTADOS (VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2023	2022
Ingresos financieros (nota 19)		
Intereses por disponibilidades	29,738,447	21,549,837
Intereses por cartera de créditos	565,138,473	446,205,092
Intereses por inversiones	146,133,274	137,139,261
Subtotal	741,010,194	604,894,190
Gastos financieros (nota 19)		
Intereses por captaciones	(177,225,805)	(110,669,549)
Pérdidas en venta de inversiones	(4,513,942)	(5,680,277)
Subtotal	(181,739,747)	(116,349,826)
Márgenes financieros brutos	559,270,447	488,544,364
Provisiones para cartera de créditos (nota 11)	(9,836,003)	(3,591,002)
Márgenes financieros netos	549,434,444	484,953,362
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (nota 21)	467,740	250,144
Otros ingresos operacionales (nota 22)		
Comisiones por servicios	5,523,330	4,654,629
Comisiones por cambio	274,421	835,766
Ingresos diversos	28,764,369	27,611,858
Subtotal	34,562,120	33,102,253
Otros gastos operacionales (nota 22)		
Comisiones por servicios	(7,534,636)	(4,244,467)
Resultados operacionales brutos	576,929,668	514,061,292
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 23)	(230,070,264)	(197,023,062)
Servicios de terceros	(19,550,963)	(17,217,822)
Depreciación y amortizaciones	(14,212,363)	(14,205,629)
Otras provisiones	(2,415,382)	-
Otros gastos	(141,820,956)	(102,441,021)
Subtotal	(408,069,928)	(330,887,534)
Resultados operacionales netos	168,859,740	183,173,758
Otros ingresos (gastos) no operacionales (nota 25)		
Otros ingresos	32,797,742	26,044,828
Otros gastos	(5,318,151)	(3,780,251)
Subtotal	27,479,591	22,264,577
Resultados antes de impuestos	196,339,331	205,438,335
Impuesto sobre la renta (nota 26)	(51,090,150)	(47,046,931)
Resultados del ejercicio	145,249,181	158,391,404


Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. Aracelis Pérez
Gerente de Finanzas y
Administración


Lic. Laura Vásquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

10 de 95

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS AL</u> <u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses cobrados por créditos	558,855,429	443,561,423
Otros ingresos financieros cobrados	179,982,623	158,689,098
Otros ingresos operacionales cobrados	35,029,860	33,352,397
Intereses pagados por captaciones	(150,921,054)	(106,480,856)
Gastos generales y administrativos pagados	(276,612,107)	(243,230,000)
Otros gastos operacionales pagados	(7,534,636)	(4,244,467)
Impuesto sobre la renta pagado	(7,747,231)	(7,332,499)
Pagos diversos por actividades de operación	(83,880,195)	(81,177,884)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>247,172,689</u>	<u>193,137,212</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) disminución neta en inversiones	(13,760,019)	(125,261,182)
Créditos otorgados	(1,872,737,800)	(2,524,870,939)
Créditos cobrados	1,568,952,251	1,740,865,881
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(62,073,143)	(31,811,503)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	6,018,334	2,446,472
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(373,600,377)</u>	<u>(938,631,271)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	19,265,124,392	18,838,135,300
Devolución de captaciones	(18,800,725,244)	(18,840,328,576)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	<u>464,399,148</u>	<u>(2,193,276)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	337,971,460	(747,687,335)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,520,572,758	2,268,260,093
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>1,858,544,218</u>	<u>1,520,572,758</u>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

11 de 95

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE

2023 2022

Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

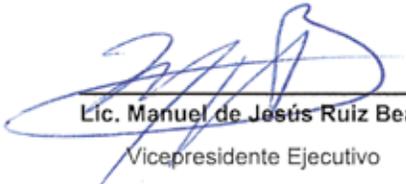
Resultados del ejercicio	145,249,181	158,391,404
--------------------------	-------------	-------------

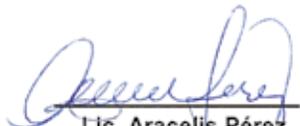
Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Provisiones:

Cartera de créditos	9,836,003	3,591,002
Bienes recibidos en recuperacion de creditos	2,415,382	-
Otras provisiones	87,099,934	73,478,172
Depreciación y amortizaciones	14,212,363	14,205,629
Impuesto sobre la renta	51,090,150	47,046,931
Ingresos financieros no cobrados	(6,283,044)	(2,643,669)
Otros ingresos financieros cobrados periodo anterior	4,110,902	-
Ajustes a gastos generales administrativos	27,730,142	-
Gastos financieros no pagados	30,818,693	9,868,970
Otros ingresos (gastos) no operacionales	(27,479,591)	(22,290,843)
Cambios netos en activos y pasivos	(91,627,426)	(88,510,384)
Total de ajustes	101,923,508	34,745,808

Efectivo neto provisto por las actividades operativas	247,172,689	193,137,212
---	--------------------	--------------------


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
 Vicepresidente Ejecutivo


Lic. Aracelis Pérez
 Gerente de Finanzas y Administración


Lic. Laura Vásquez
 Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

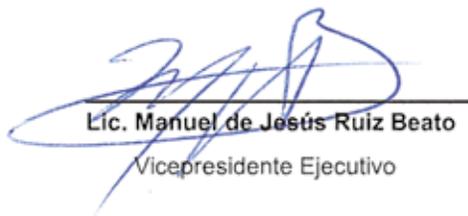
12 de 95

Estados Financieros

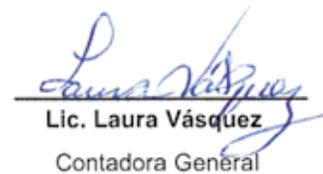
Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (VALORES EN RD\$)

	RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 1ero. de enero de 2022	134,532,287	881,357,904	108,349,357	1,124,239,548
Transferencia a resultados acumulados	-	108,349,357	(108,349,357)	-
Resultados del ejercicio	-	-	158,391,404	158,391,404
Transferencia a otras reservas	15,839,140	-	(15,839,140)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	150,371,427	989,707,261	142,552,264	1,282,630,952
Transferencia a resultados acumulados	-	142,552,264	(142,552,264)	-
Resultados del ejercicio	-	-	145,249,181	145,249,181
Transferencia a otras reservas	14,524,918	-	(14,524,918)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	164,896,345	1,132,259,525	130,724,263	-1,427,880,133


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. Aracelis Pérez
Gerente de Finanzas y
Administración


Lic. Laura Vásquez
Contadora General



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

13 de 95

1. ENTIDAD.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP) fue constituida el 6 de febrero del año 1969, amparada en las leyes que rigen el Sistema Dominicano de Ahorros y Préstamos, básicamente en la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y la Ley No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002, que establece la Ley Monetaria y Financiera, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de la Vivienda. Esta entidad es de carácter mutualista, cuyo objetivo consiste en promover y fomentar el ahorro, el cual es inicialmente destinado al otorgamiento de préstamos para la construcción adquisición y mejoramiento de viviendas y locales comerciales. Concede, además, préstamos a corto plazo para actividades afines a la construcción y a la adquisición de mobiliarios y algunos bienes de consumo relacionados con las viviendas, con las limitaciones indicadas en la Ley, específicamente la Ley No. 5897 y su Reglamento, y la Ley 183-02. Las actividades de la Asociación están sujetas a regulación y vigilancia por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la calle Independencia, esquina calle José María Michel, de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Miembros del Consejo de Directores

Nombres	Puestos
Omar Arturo Taveras López	Presidente del Consejo de Directores
María Esther Veras Taveras	Primer Vicepresidente
Marianny Paola Abreu Pérez	Segunda Vicepresidente
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Secretario
César Iván Rosario Amézquita	Miembro
Juan Alberto García Martínez	Miembro
Pedro José Pérez Ferreras	Miembro
Miguel Darío Bencosme Comprés	Miembro
Julio Manuel Ramírez Cuevas	Suplente de Miembro no Independiente
Solangel Miguelina Rosario Paulino	Suplente de Miembro no Independiente
Johanny Teresa García Martínez	Suplente de Miembro Externo Independiente
Juan de Jesús Santos Santos	Suplente de Miembro Externo Independiente

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Principales Funcionarios

Omar Arturo Taveras López	Presidente del Consejo de Directores
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Vicepresidente Ejecutivo
Aracelis Pérez	Gerente de Finanzas y Administración
Aracely A. Mora Henríquez	Gerente de Operaciones
Derbin Rafael Díaz García	Gerente de Auditoría Interna
José Jeury García Ramos	Gerente Gestión Integral de Riesgos
Alix Alfredo Hidalgo	Gerente de Cumplimiento
Genaro Ventura Coronado	Gerente de Negocios
Paula Hilda Taveras	Gerente de Gestión Humana
Aurelio Abreu Tejeda	Gerente de Seguridad
Circe Dahiana Patiño	Gerente de Tecnología de la Información
Pedro José González	Gerente de Comunicación y Gestión Social
Miriam Argentina Pérez	Gerente Legal
Ana Soraya Bencosme González	Gerente de Análisis, Administración y Seguimiento de Cartera
Laura Vásquez	Contadora General

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

Ubicación	Oficinas (*)		Cajeros Automáticos	
	2023	2022	2023	2022
Zona Metropolitana	1	1	-	-
Interior del País	11	11	11	11

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación mantenía 11 sucursales, agencias y centro de servicios, distribuidas en Santo Domingo, provincia Espaillat, Santiago, Hermanas Mirabal y Puerto Plata. La Oficina Principal de la Entidad está ubicada en la calle Independencia, esquina calle José María Michel, en la ciudad de Moca, provincia Espaillat.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Consejo de Directores de la Asociación en fecha 11 de marzo de 2024.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación, presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por el Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

(a) *Base contable de los estados financieros.*

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del año 2002. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias en aquellos casos en los que el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos no muestran una representación fiel de los hechos económicos. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relativas. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con tales normas contables.

(b) *Principales estimaciones utilizadas.*

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) *Efectivo y equivalente de efectivo.*

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Asociación considera como efectivo los saldos en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo en instrumentos de alta liquidez y cuyo vencimiento original de tres (3) meses o menos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7), sobre Flujos de Efectivo.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(d) *Instrumentos financieros.*

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cartera de crédito y financiamientos tomados, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: el efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en instrumentos de deudas

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a Negociar: La Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectara los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectara la cuenta 342.01 "Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento de deudas: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(e) *Provisiones para las inversiones en valores.*

Las provisiones representan el valor de deterioro o ir recuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias o indicios de que el emisor entrará en quiebra.
- Reestructuración forzada de deudas.
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, en caso de tratarse de un emisor que sea un deudor comercial en la Entidad, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determinará tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017.

El artículo 42, del citado Reglamento sobre la Clasificación de Riesgo de la Cartera de Inversiones, establece que las inversiones que las entidades de intermediación financiera realicen en instrumentos de emisores dominicanos o instrumentos emitidos en el país por emisores extranjeros, deben ser calificados igual o mejor a 'BBB-(dom) o su equivalente', para largo plazo; y, 'F3 (dom) o su equivalente', para corto plazo, en la escala local de agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Valores.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Para instrumentos emitidos en el extranjero por emisores extranjeros, la calificación debe ser de grado de inversión en la escala internacional de calificadoras reconocidas internacionalmente y su clasificación de riesgo equivalente será "A". En consecuencia, las provisiones específicas constituidas sobre estas inversiones contabilizadas a costo amortizado se realizarán utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada.

Las inversiones en depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera están exceptuadas del requisito de riesgo otorgada por una agencia calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. Las inversiones contabilizadas a valor razonable no se les requiere la constitución de provisiones.

(f) Participaciones en otras sociedades.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos registra su participación en otras sociedades asociadas al costo menos cualquier pérdida por deterioro, tomando como base la evaluación de la liquidez y solvencia de los emisores de los instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(g) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos, de fecha 28 de septiembre del 2017, Reglamento de Microcréditos, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Los de medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo, microcréditos e hipotecarios se basa en los días de atraso.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40,000,000, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25,000,000 e inferior a RD\$40,000,000 serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales, aquellos con balances adeudados menores de RD\$25,000,000, que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25,000,000 o RD\$40,000,000, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

El Artículo 55, del Reglamento de Evaluación de Activos, establece que las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que, a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. La entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las garantías admisibles, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda. Estas garantías se clasifican en:

Garantías no polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Garantías polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, las entidades de intermediación financiera deben considerar al valor de mercado de la garantía. El Reglamento de Evaluación de Activos, en la parte concerniente en los porcentajes de admisibilidad de garantías, a los fines de determinar la cobertura del saldo de capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía conforme su tasación de mercado, el descuento es cero para las garantías representadas por instrumentos financieros del Banco Central o de la propia entidad. Se descuenta un 5% para títulos representativos de deuda emitidos por otras entidades de intermediación financiera. Garantía hipotecaria/fiduciaria de bienes inmuebles son admisibles en un 80%. Los Vehículos tienen tasa de descuento del 50%.

Las garantías admisibles deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad de intermediación financiera que otorgue el crédito y, cuando corresponda, deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la constitución de nuevas garantías sobre los activos de deudores comerciales que se encuentren en un proceso de reestructuración, a los fines de garantizar el pago de facilidades de crédito existentes o de nuevos financiamientos, incluyendo garantías sobre bienes ya gravados, la entidad de intermediación financiera deberá contar con la previa autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

Determinación de las provisiones para cartera de créditos

La Junta Monetaria, a través del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido en fecha 28 de septiembre de 2017, y el Reglamento de Microcréditos, emitido en fecha 17 de mayo de 2018, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos. Las provisiones de la cartera de créditos, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos pueden distinguirse tres (3) tipos:

- 1) **Provisiones específicas:** Son aquellas que se requieren a un tipo determinado de créditos, sea este comercial, consumo e hipotecario para la vivienda, proveniente de pérdidas identificadas (créditos B, C, D1, D2 y E);
- 2) **Provisiones genéricas:** Son las que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos "A" se consideran genéricas; y,
- 3) **Provisiones anticíclicas:** Son aquellas que las entidades de intermediación financiera constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones del ciclo económico.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones. La Asociación no ha constituido provisiones de este tipo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los porcentajes de provisiones requeridos para los deudores de créditos comerciales, consumo e hipotecario, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, es como se indica en el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Provisión
A	1%
B	3%
C	20%
D1	40%
D2	60%
E	100%

Los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por éste o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, así como las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central y por el Ministerio de Hacienda, serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. La Asociación para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 otorgó créditos a entidades públicas, los cuales cumplen con las especificaciones del Manual de Evaluación de Activos (REA).

Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia.

La asociación no ha otorgado créditos en monedas extranjeras durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

- Un crédito haya cumplido más de 90 días de mora; y,
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, Ley No. 141-15.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La entidad de intermediación financiera suspenderá el reconocimiento de ingresos por el método de lo devengado a los créditos comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15. En este último caso, dejarán sin efecto las suspensiones establecidas en el Artículo 54 de la citada Ley 141-15, y en el Reglamento de Evaluación de Activos, y podrán reanudar las acciones legales en el punto procesal en el que se encontraban al momento de la solicitud de reestructuración, incluyendo como la de constituir las provisiones correspondientes a su calificación de deudor y su nivel de degradación.

Las entidades de intermediación financiera que hayan sido notificadas de que un deudor comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, el cual ha sido aceptado por parte del tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley No. 141-15, no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aún cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos. El monto de provisiones de referencia para establecer el nivel a partir del cual no se constituirán nuevas provisiones, será el monto previsto al momento de la solicitud de la reestructuración, conforme dicha Ley No 141-15. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no presenta saldos de créditos que se hallen en proceso de reestructuración, de conformidad con la Ley 141-15.

Las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad, siempre que estén sujetas a la previa presentación por parte del deudor de la autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia a cargo de dicho proceso.

Los mayores deudores comerciales acogidos a un plan de reestructuración acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15 no estarán sujetos al proceso de alineación de clasificación de riesgo.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 91, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Un crédito se clasifica como reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos (60 días o más), ante una situación real o potencial de deterioro de la capacidad de pago del deudor, se le modifican cualesquiera de las condiciones del contrato original, tales como términos y condiciones de pago, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior.

No se considerará como reestructurado, cuando una entidad de intermediación financiera ajusta la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones de mercado.

Tampoco se considera un crédito reestructurado si el deudor no muestra deterioro en su capacidad de pago y/o deterioro de su comportamiento de pago como resultado de la modificación del plazo de un crédito. De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, un crédito se identifica como reestructurado de conformidad con lo antes descrito y si presenta una de las siguientes situaciones:

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- a) Presenta morosidad en la entidad de intermediación financiera o en el sistema financiero, igual o mayor a 60 (sesenta) días y el monto de la deuda que presenta morosidad en el sistema financiero, representa más del 10% (diez por ciento) de la deuda consolidada;
- b) Su situación económica y financiera se ha deteriorado con base en el resultado del análisis de los indicadores financieros y los flujos de fondos proyectados; y,
- c) Las fuentes de ingresos para el repago de la deuda se han visto afectadas.

Las entidades de intermediación financiera, para asignar la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, deben considerar la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el cuadro siguiente:

Clasificación	Morosidad
B	Deudores con mora hasta 30 días
C	Deudores con mora desde 31 a 60 días
D1	Deudores con mora desde 61 a 90 días
D2	Deudores con mora desde 91 a 180 días
E	Deudores con mora desde 181 días en adelante

Los créditos reestructurados podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requerirá, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

• Cobranza judicial

Estos corresponden a los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial y haya sido presentada la demanda pertinente ante los tribunales competentes para su recuperación.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Castigos**

Conforme al Artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las entidades de intermediación financiera, previo castigo de un crédito debe tener constituido el 100% del monto de provisión que se requiera, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales o los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado. Los créditos castigados deben llevarse a cuentas de orden, para fines de su control.

Las entidades de intermediación financiera deben considerar los siguientes lineamientos, previamente definido en sus políticas y procedimientos de crédito, antes de proceder al castigo de un crédito:

- a) Plazos de mora para el castigo de los créditos;
- b) Criterios de recuperación de créditos castigados;
- c) Prescripción del plazo para demandar el cobro o sentencia judicial adversa para la entidad;
- d) Registro sobre las operaciones castigadas que incluya informaciones como: clasificación de riesgo, tipo de operación, monto del castigo, monto de recuperación, forma de recuperación (efectivo, bien mueble, inmueble, venta de cartera), entre otros; y,
- e) Registro de gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100%.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(h) *Propiedad, muebles y equipos y depreciación.*

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil del activo son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Edificaciones	Entre 20 y 50 años. Las tasas de depreciación anual oscilan entre un 2% y 5%	Línea recta
Mobiliario y equipos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Equipos de transporte	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Equipos de cómputos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Otros equipos	4 años, y se deprecian a una tasa de un 25% anual	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea recta

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, con conformidad con la Ley No. 11-92, sobre el Código Tributario Dominicano, y sus modificaciones.

Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos representan el 17.08% y 17.66%, respectivamente, del patrimonio técnico.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(i) *Bienes recibidos en recuperación de créditos.*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentando en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Para la valoración de los bienes recibidos en recuperación de créditos. Las entidades de intermediación financiera deben contar con una tasación independiente de los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, al momento de producirse el hecho, la cual no debe superar un año de vigencia, con la finalidad de determinar el valor de los mismos. Según el Reglamento de Evaluación de Activos, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

Las provisiones existentes en el renglón cartera de créditos correspondientes a los deudores cuyas garantías hayan sido recibidas en recuperación de créditos a favor de la entidad de intermediación financiera, deben ser transferidas al renglón de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Los bienes recibidos en recuperación de créditos solo pueden ser castigados cuando hayan ocurridos casos de siniestro y estos no cuenten con la debida póliza de seguros. Cuando existan condiciones que impidan la realización del bien, ya sea porque dicho bien no está en poder de la entidad o no tiene un valor económico real, ésta procederá a darle de baja y, en esos casos, deberá contar con la documentación que sustente tal situación. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisionará cuando se conoce.

(j) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el referido manual de contabilidad. Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se base en el método de línea recta, conforme el período establecido para su diferimiento.

(k) Intangibles.

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Los activos intangibles incluyen programas de computadoras y otros similares, los cuales son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cinco (5) años. De acuerdo con requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo.

(l) Activos y pasivos en monedas extranjeras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de las transacciones presentadas en los estados financieros establecidas por el Banco Central de la República Dominicana. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros se presentan en el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$57.82 y RD\$55.98 = U\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

(m) Costos de beneficios a empleados.

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones, y aplica para el pago de éstas.
- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.
- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.
- Plan de Pensiones: La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- Seguro Familiar de Salud: La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.
- Entre otros beneficios de acuerdo con sus políticas internas de incentivos y remuneraciones al personal.

(n) Depósitos de público.

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la apertura de cuentas de ahorro y de la emisión de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los depósitos del público, los cuales se registran en el periodo que se devengan.

(o) **Reconocimiento de ingresos y gastos.**

Los ingresos por intereses y comisiones financieras.

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar completan los 91 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Las provisiones creadas por los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios.

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes sobre la base de acumulación. De igual manera, los gastos se reconocen cuando se incurren.

Otros ingresos y otros gastos operacionales.

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren.

Otros ingresos y gastos.

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

(p) **Provisiones.**

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Sin embargo, está provisionada las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta. Cabe destacar que el monto provisionado para prestaciones laborales forma parte del monto requerido.

(q) Impuesto sobre la renta y diferido.

El gasto de impuesto para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases de la Ley Dominicana Tributaria vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele.

El impuesto diferido activo es reconocido para las diferencias deducibles temporarias, pérdidas impositivas trasladables no utilizadas y créditos impositivos no utilizados en la medida que sea probable que la ganancia imponible futura será compensada contra aquellas diferencias deducibles temporales, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos impositivos no utilizados que puedan ser usados.

(r) Baja en los activos financieros.

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

(s) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

(t) Contingencias.

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros, así como procesos legales pendientes de ser resueltos en los tribunales del país derivados de sus actividades de créditos y otras. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo con los criterios y porcentajes exigidos por las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2023, conforme se indica en la Nota 18 e), la Asociación, en el giro normal de operaciones, se ha visto precisada a interponer demandas en contra de algunos prestatarios por incumplimientos de contratos. Una descripción de tales contingencias se describe más ampliamente en la referida Nota 18.

(u) Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y Reglamento de Microcrédito. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, tomando en consideración su capacidad de pago, conforme las cifras de los estados financieros del deudor, el comportamiento de pago, el riesgo país, cuando sea aplicable, y los niveles de garantía admisible, tal como establecen las normativas bancarias vigentes. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo es asignada partiendo de la evaluación de su comportamiento de pago del deudor, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas.
- Para los menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- La Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, exceptuando los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Previo castigo de estos créditos, los mismos deben haber estado provisionados en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable. Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.
- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se realiza conforme lo siguiente:

Bienes inmuebles: se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros.

Los demás tipos de bienes: se provisionan en un plazo de dos años a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido seis (6) meses de su entrada a los libros.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias. En consecuencia, estas normas requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de ventas.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y otras disposiciones, en caso de aquellas reconocidas a costo amortizado, pues las contabilizadas a valor razonable no requieren la constitución de provisiones.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- Las Entidades de Intermediación financiera podrán revertir provisiones específicas o genéricas, cuando las mismas sean el resultado de la cancelación genuina de créditos que reduzcan la exposición al riesgo del deudor o emisor, así como cuando exista una mejoría en la clasificación del riesgo del deudor o emisor, formalización de garantías o por venta de bienes adjudicados. La reversión podrá hacerse en el mismo período en que ocurran los referidos eventos, para lo cual se debe notificar a la Superintendencia de Bancos, por la vía que esta establezca. En la venta de bienes adjudicados que están provisionadas, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerse como ingresos.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.
- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:
 - a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
 - b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como gastos del ejercicio económico.
- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como ingresos por disponibilidades, por cuentas a recibir, comisiones por servicios, por cambio de divisas y operacionales diversos son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. En general, para que una entidad de intermediación financiera pueda realizar una revaluación de sus activos fijos requiere la previa autorización de este organismo regulador.
- Estas revaluaciones no se requieren que se realicen de manera periódica. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos y la entidad tenga como política contable la de revalorización. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

- La Entidad determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos y depósitos de clientes sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un 15% de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del 30% si el mismo es garantizado. En este sentido, la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al otorgar créditos a partes vinculadas.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad considerando las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información financiera no han sido cuantificados.

(v) *Transacciones con partes vinculadas.*

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros, así como también transacciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

		2023	2022
Efectivo:			
Caja	RD\$	45,935,601	47,521,333
Banco Central (a)		807,908,220	545,232,799
Bancos del país (b)		286,687,774	209,539,894
Equivalentes de efectivo (c)		715,000,000	715,000,000
Rendimientos por cobrar		3,012,623	3,278,732
	RD\$	<u>1,858,544,218</u>	<u>1,520,572,758</u>

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana es de 7.8%, respectivamente. Al cierre de ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación, presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

		2023	2022
Depósitos de ahorros	RD\$	3,146,424,340	2,938,551,662
Depósitos a plazo		2,246,505,653	1,989,981,192
Pasivos no representados por depósitos		175,158,836	144,339,809
Obligaciones financieras		38,442,143	22,164,930
Otros pasivos		-	-
Total, pasivo sujeto a encaje		<u>5,606,530,972</u>	<u>5,095,037,593</u>
Porcentaje de Encaje Legal		7.8%	7.8%
Encaje Legal requerido (i)	RD\$	<u>437,309,416</u>	<u>397,412,932</u>

(i) De acuerdo con el cómputo del Encaje Legal diario del Banco Central del día 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad presenta un total de cobertura de Encaje Legal, el cual incluye un monto de RD\$115,776,770 y RD\$31,621,770, respectivamente, por concepto de créditos otorgados en moneda nacional para el sector MIPYMES; para una cobertura de encaje legal total de RD\$494,405,290 y RD\$416,182,967, representando un sobrante en el monto mínimo de Encaje Legal requerido por un valor de RD\$57,095,874 y RD\$18,770,035, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este valor incluye US\$230,300 y US\$136,520, respectivamente, convertidos a pesos dominicanos a las tasas de cambio del Banco Central de la República Dominicana de RD\$57.82 y RD\$55.98, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle de los equivalentes de efectivo es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Inversión	Emisor	Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Caribe, S. A.	RD\$ 100,000,000	11.00%	2024
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	100,000,000	11.29%	2024
Depósitos a plazo	Banco de Ahorros y Crédito Fonseca, S.A.	100,000,000	10.86%	2024
Depósitos a plazo	Banco BHD León, S. A.	100,000,000	10.80%	2024
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	100,000,000	11.36%	2024
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	100,000,000	10.85%	2024
Depósitos a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	11.80%	2024
Depósitos a plazo	Asociación Romana de Ahorros y Préstamos.	15,000,000	10.80%	2024
	Total	RD\$ <u>715,000,000</u>		

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de Inversion	Emisor		Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Caribe, S. A.	RD\$	100,000,000	13.28%	2023
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.		100,000,000	12.58%	2023
Depósitos a plazo	Banco de Ahorros y Crédito Fonseca, S.A.		100,000,000	12.65%	2023
Depósitos a plazo	Banco BHD León, S. A.		100,000,000	13.40%	2023
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.		100,000,000	12.50%	2023
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.		100,000,000	12.90%	2023
Depósitos a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		100,000,000	12.25%	2023
Depósitos a plazo	Asociación Romana de Ahorros y Préstamos.		15,000,000	12.35%	2023
	Total	RD\$	715,000,000		

4. INVERSIONES.

Un detalle de las inversiones, representadas por mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de Inversion	Emisor		Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	RD\$	47,418,335	8.75%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,404,349	8.80%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,390,370	8.85%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		23,583,571	9.36%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,164,286	9.37%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,481,376	8.80%	2024
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		47,475,942	8.82%	2024
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		56,449,995	11.50%	2024
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		55,379,800	11.00%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.3750%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.3750%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,706,800	10.25%	2024
	Subtotal		579,801,124		
	Rendimientos por cobrar por inversiones		7,417,223		
	Prima por amortización en instrumentos de deuda		(16,363,227)		
	Amortización descuento / prima en inversiones		8,331,410		
	Menos:				
	Provisión para inversiones		(7,177,880)		
	Total	RD\$	572,008,650		

Tipo de Inversion	Emisor		Montos	Tasas de Intereses	Vencimientos
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	RD\$	48,510,407	11.28%	2023
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		48,512,970	11.26%	2023
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		48,514,251	11.25%	2023
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.		48,511,688	11.27%	2023
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		55,379,800	11.00%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,706,800	10.25%	2024
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.38%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		53,173,150	10.38%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda		56,449,994	11.50%	2024

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	52,104,300	10.50%	2023
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	51,065,000	10.50%	2023
	Subtotal	569,101,510		
Rendimientos por cobrar por inversiones		11,528,125		
Prima por amortización en instrumentos de deuda		(15,018,992)		
Amortización descuento / prima en inversiones		3,926,770		
Menos:				
Provisión para inversiones		(7,210,409)		
	Total	RD\$ 562,327,004		

5. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, 60, 120, 180 y 240 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarías y/o solidarias. Las tasas de interés promedio anual de la cartera de crédito comercial, consumo e hipotecario son de un 14.20%, 18% y 11.70%, respectivamente, al 31 de diciembre de diciembre de 2023.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

	2023	2022
Créditos Comerciales		
Préstamos	RD\$ 1,588,108,082	1,481,394,877
Créditos de Consumo		
Préstamos de consumo	867,164,266	794,302,909
Créditos Hipotecarios		
Adquisición de viviendas	1,813,480,484	1,714,864,316
Construcción, remodelación y otros	205,649,701	188,806,089
Subtotal	2,019,130,185	1,903,670,405
Rendimientos por cobrar	41,069,367	35,365,205
Provisión créditos y rendimientos por cobrar	(78,265,791)	(74,787,067)
Total	4,437,206,109	4,139,946,329

b) Condición de la Cartera de Créditos:

Créditos Comerciales:		
Vigentes (i)	RD\$ 1,529,681,483	1,434,148,693
Vencido (de 31 a 90) (ii)	940,301	1,385,462
Vencido (más de 90 días) (iii)	6,408,224	3,291,840
Reestructurado (iv):		
Vigentes	28,824,543	22,959,395
Vencido (de 31 a 90)	269,271	205,306
Vencido (más de 90 días)	344,259	908,338
Cobranza judicial (v):		
Vigentes	204,969	-
Vencido (más de 90 días)	-	333,126
Subtotal	1,566,673,050	1,463,232,160

Microcréditos:

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Vigentes	20,560,341	17,886,391
Vencido (de 31 a 90)	45,903	13,055
Vencido (más de 90 días)	828,788	254,365
Reestructurado:		
Vencido (más de 90 días)	-	8,906
Subtotal	<u>21,435,032</u>	<u>18,162,717</u>
Créditos Consumo:		
Vigentes (i)	848,221,239	772,747,405
Vencido (de 31 a 90) (ii)	1,186,554	1,092,220
Vencido (más de 90 días) (iii)	14,587,328	15,247,995
Reestructurado (iv):		
Vigentes	2,107,634	3,143,307
Vencido (de 31 a 90)	24,589	37,047
Vencido (más de 90 días)	903,619	2,034,935
Cobranza judicial (v):		
Vencido (más de 90 días)	133,303	-
Subtotal;	<u>867,164,266</u>	<u>794,302,909</u>
Créditos Hipotecarios:		
Vigentes (i)	1,982,817,564	1,901,715,917
Vencido (de 31 a 90) (ii)	532,134	637,803
Vencido (más de 90 días) (iii)	31,467,611	-
Cobranza judicial (v):		
Vencido (más de 90 días)	4,312,876	1,316,685
	<u>2,019,130,185</u>	<u>1,903,670,405</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	34,695,019	31,068,202
Vencido (de 31 a 90) (ii)	2,847,329	2,243,886
Vencido (más de 90 días) (iii)	2,940,754	1,551,756
Reestructurado (iv):		
Vigentes	265,591	211,881
Vencido (de 31 a 90)	71,979	75,285
Vencido (más de 90 días)	61,915	155,670
Cobranza judicial (v):		
Vencido (más de 90 días)	186,780	58,525
Subtotal;	<u>41,069,367</u>	<u>35,365,205</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(78,265,791)	(74,787,067)
Total	<u>4,437,206,109</u>	<u>4,139,946,329</u>

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023	2022
Créditos Comerciales:		
Vigentes (i)	RD\$ 1,529,681,483	1,434,148,693
En mora (de 31 a 90) (ii)	940,301	1,385,462
Vencidos (más de 90 días) (iii)	6,408,224	3,291,840
Reestructurada (iv):		
Vigentes	28,824,543	22,959,395
En mora (de 31 a 90 días)	269,271	205,306
Vencidos (más de 90 días)	344,259	908,338
Cobranza judicial:		
Vigentes	204,969	-
Vencidos (más de 90 días)	-	333,126
Subtotal	1,566,673,050	1,463,232,160
Microcréditos:		
Vigentes	RD\$ 20,560,341	17,886,391
En mora (de 31 a 90)	45,903	13,055
Vencidos (más de 90 días)	828,788	254,365
Reestructurada:		
Vencidos (más de 90 días)	-	8,906
Subtotal	21,435,032	18,162,717
Créditos de Consumo		
Vigentes (i)	848,221,239	772,747,405
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	1,186,554	1,092,220
Vencidos (más de 90 días) (iii)	14,587,328	15,247,995
Reestructurada: (iv)		
Vigentes	2,107,634	3,143,307
En mora (de 31 a 90 días)	24,589	37,047
Vencidos (más de 90 días)	903,619	2,034,935
Cobranza Judicial: (v)		
Vencidos (más de 90 días)	133,303	-
Subtotal	867,164,266	794,302,909
Créditos Hipotecarios		
Vigentes (i)	1,982,817,564	1,901,715,917
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	532,134	637,803
Vencido (de 31 a 90 días) (iii)	31,467,611	-
Cobranza Judicial		
Vencidos (más de 90 días) (v)	4,312,876	1,316,685
Subtotal	2,019,130,185	1,903,670,405
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	34,695,019	31,068,202
De 31 a 90 días (ii)	2,847,329	2,243,886
Por más de 90 días (iii)	2,940,754	1,551,756
Reestructurados: (iv)		
Vigentes	265,591	211,881
En mora (de 31 a 90 días)	71,979	75,285
Vencidos (más de 90 días)	61,915	155,670
Cobranza Judicial: (v)		
Vencidos (más de 90 días)	186,780	58,525
Subtotal	41,069,367	35,365,205

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023	2022
Provisión para créditos y rendimientos por Cobrar	(78,265,791)	(74,787,067)
Total	RD\$ 4,437,206,109	4,139,946,329

- (i) Representan préstamos y rendimientos que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iv) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.
- (v) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial y que ha sido presentada la demanda antes los tribunales competentes para su recuperación.

Créditos congelados por COVID-19:

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, debido a la pandemia del COVID-19, que dispuso que las entidades de intermediación financiera congelaran las clasificaciones y provisiones de la cartera de crédito, al cierre del período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estas disposiciones no se encuentran vigentes, por tanto, no existen créditos en estas condiciones.

Conforme lo establece La Circular SB Núm. 004/2020 de fecha 25/03/2020, para el período terminado al 31 de diciembre de 2020, la entidad no reconoció ingresos en la aplicación de las medidas de flexibilización de sus deudores. El congelamiento de provisiones y calificaciones culminó el 31/03/2021, conforme se dispone en el numeral 1, literal b) en la segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17/03/2020.

Créditos reestructurados por COVID-19:

De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, que autoriza a las entidades de intermediación financiera a implementar un tratamiento regulatorio flexibilizado para la cartera de créditos, la cual permaneció vigente hasta el 31 de marzo de 2021, por lo que al cierre del período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presentan estas situaciones.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

c) Por tipo de garantía:

	2023	2022
Con garantías polivalentes (i)	RD\$ 3,131,331,693	2,907,878,071
Sin garantías (ii)	1,343,070,840	1,271,490,120
Subtotal	4,474,402,533	4,179,368,191
Rendimientos por cobrar	41,069,367	35,365,205
Provisión créditos y rendimientos por cobrar	(78,265,791)	(74,787,067)
Total	RD\$ 4,437,206,109	4,139,946,329

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

	2023	2022
Fondos Propios	RD\$ 4,474,402,533	4,179,368,191
Rendimientos por cobrar	41,069,367	35,365,205
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(78,265,791)	(74,787,067)
Total	RD\$ 4,437,206,109	4,139,946,329

e) Por plazos:

	2023	2022
Corto plazo (Hasta 1 año)	RD\$ 243,764,759	234,215,467
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)	768,122,267	782,303,383
Largo plazo (a más de 3 años)	3,462,515,507	3,162,849,341
	4,474,402,533	4,179,368,191
Rendimientos por cobrar	41,069,367	35,365,205
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(78,265,791)	(74,787,067)
Total	RD\$ 4,437,206,109	4,139,946,329

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

f) Por sectores económicos del destino del crédito:

	2023	2022
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	143,217,301	117,095,020
Explotación de minas y canteras	49,000,000	-
Industrias Manufactureras	76,066,376	65,489,855
Suministro de electricidad, gas y agua	15,366,561	15,595,038
Construcción	386,876,077	277,243,177
Comercio al por mayor y al por menor	333,696,091	379,676,272
Hoteles y Restaurantes	54,574,042	37,616,242
Transporte, almacenamientos y comunicación	29,317,383	24,615,554
Intermediación financiera	32,508,619	35,616,242
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	353,669,393	380,658,986
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,607,392	19,388,696
Enseñanza	3,132,784	7,856,776
Servicios sociales y de salud	31,387,080	34,971,677
Actividades jurídicas	13,679,055	23,394,467
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	2,946,304,379	2,760,150,189
	<u>4,474,402,533</u>	<u>4,179,368,191</u>
Rendimientos por cobrar	41,069,367	35,365,205
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(78,265,791)	(74,787,067)
Total	RD\$ <u>4,437,206,109</u>	<u>4,139,946,329</u>

6. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023	2022
Comisiones por cobrar	RD\$ 308,109	645,598
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	-	392,246
Gastos por recuperar	3,459,675	13,735
Depósitos en garantía	117,415	117,415
Primas de seguros por cobrar	2,508,245	2,330,151
Indemnizaciones reclamadas	-	3,959,415
Otras cuentas a recibir	349,966	572,935
	<u>RD\$ 6,743,410</u>	<u>8,031,495</u>

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar no presentan antigüedad de saldos mayor a 180 días y, por lo tanto, la gerencia de la Entidad entiende que no se requiere la constitución de una provisión por deterioro, pues se espera que éstas sean recuperadas en su totalidad.

7. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

		2023	2022
<u>Más de 40 meses de adjudicados</u>			
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	RD\$	1,313,614	4,338,885
Menos:			
Provisión para bienes recibidos en recuperación de crédito		(1,222,339)	(4,338,885)
Total	RD\$	<u>91,275</u>	<u>-</u>
 <u>Por antigüedad:</u>			
Bienes recibidos en recuperación de créditos:			
Hasta 40 meses de adjudicados	RD\$	424,400	-
Más de 40 meses de adjudicados		889,214	4,338,885
Subtotal	RD\$	<u>1,313,614</u>	<u>4,338,885</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:			
Hasta 40 meses de adjudicados	RD\$	(333,125)	-
Más de 40 meses de adjudicados		(889,214)	(4,338,885)
Subtotal		<u>(1,222,339)</u>	<u>(4,338,885)</u>
Total	RD\$	<u>91,275</u>	<u>-</u>

8. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose de esta cuenta, representadas por participaciones en asociadas, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Sociedad</u>		<u>Moneda Funcional</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Segmento</u>	<u>Jurisdicción</u>
Inversiones en asociadas	RD\$	196,300	N/D	N/D	N/D	N/D	Rep. Dom.
Provisiones para inversiones		(1,963)					
Total	RD\$	<u>194,337</u>					

Al 31 de diciembre de 2022

<u>Sociedad</u>		<u>Moneda Funcional</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Segmento</u>	<u>Jurisdicción</u>
Inversiones en asociada	RD\$	196,300	N/D	N/D	N/D	N/D	Rep. Dom.
Provisiones para inversiones		(1,963)					
Total	RD\$	<u>194,337</u>					

N/D: No Disponible

47 de 95

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

9. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Valores brutos al 01 de enero de 2023	39,411,144	158,567,179	34,523,176	1,187,700	27,619,105	261,308,304
Adiciones	14,334,123	21,746,449	25,992,571	-	-	62,073,143
Retiros	-	(5,013,723)	(7,499,443)	-	-	(12,513,166)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	(27,466,869)	(27,466,869)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2023	53,745,267	175,299,905	53,016,304	1,187,700	152,236	283,401,412
Depreciación acumulada al 01 de enero 2023	-	(41,429,899)	(17,841,883)	(673,030)	-	(59,944,812)
Gastos de depreciación	-	(4,657,372)	(9,079,911)	(237,540)	-	(13,974,823)
Retiros	-	5,013,722	6,998,631	-	-	12,012,353
Valores brutos al 31 de diciembre 2023	-	(41,073,549)	(19,923,163)	(910,570)	-	(61,907,282)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2023	53,745,267	134,226,356	33,093,141	277,130	152,236	221,494,130
Valores brutos al 01 de enero de 2022	39,411,144	158,567,179	37,137,039	1,187,700	152,235	236,455,297
Adiciones	-	-	4,344,633	-	27,466,870	31,811,503
Retiros	-	-	(9,701)	-	-	(9,701)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	(6,948,795)	-	-	(6,948,795)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2022	39,411,144	158,567,179	34,523,176	1,187,700	27,619,105	261,308,304
Depreciación acumulada al 01 de enero 2022	-	(36,611,623)	(15,646,749)	(435,490)	-	(52,693,862)
Gastos de depreciación	-	(4,818,276)	(9,149,814)	(237,540)	-	(14,205,630)
Retiros	-	-	5,988	-	-	5,988
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	6,948,692	-	-	6,948,692
Valores brutos al 31 de diciembre 2022	-	(41,429,899)	(17,841,883)	(673,030)	-	(59,944,812)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2022	39,411,144	117,137,280	16,681,293	514,670	27,619,105	201,363,492

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 17.08% y 17.66% del patrimonio técnico de la Entidad, respectivamente, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100% del patrimonio técnico. Al cierre de esos años, la Asociación no mostraba balances sobreevaluados en sus activos fijos, razón por la cual no ha constituido provisiones por ese concepto y la inversión en los mismos no excede el 100% del capital técnico de la Entidad, estando dentro de los requerimientos de las normativas bancarias vigentes.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

10. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023	2022
a) <u>Otros cargos diferidos:</u>		
Seguros pagados por anticipados	RD\$ 4,680,479	3,876,527
Anticipo de impuesto sobre la renta (i)	31,536,846	33,288,894
Anticipo 1% sobre activos financieros (ii)	1,578,596	1,894,316
Otros cargos diferidos	132,756	157,163
Subtotal	<u>37,928,677</u>	<u>39,216,900</u>
b) <u>Activos diversos:</u>		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	2,153,400	2,592,220
Otros (iii)	50,515,275	42,755,353
Subtotal	<u>52,668,675</u>	<u>45,347,573</u>
	RD\$ <u>90,597,352</u>	<u>84,564,473</u>

- (i) En fecha 21 de diciembre de 2020 se firmó un acuerdo (Compromiso para pago de Impuesto sobre la Renta) entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos y las entidades de intermediación financiera, representadas por sus respectivos gremios, en el cual dichas entidades financieras se comprometieron en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio consignado en la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, a realizar voluntariamente un pago anticipado a cuenta del Impuesto sobre la Renta, por un monto conjunto de RD\$20,000,000,000. El pago a cuenta en conjunto para fines de ingreso al Colector de la Dirección General de Impuestos Internos se realizó en cuatro cuotas trimestrales iguales, pagaderas a más tardar: la primera el 26 de febrero de 2021; la segunda el 28 de mayo de 2021; la tercera el 31 de agosto de 2021; y la cuarta el 20 de diciembre de 2021. Para fines del aporte que debió realizar cada una de las entidades de intermediación financiera, se calculó sobre la base de una tasa de aporte que se determinó dividiendo el monto acordado entre la sumatoria de la totalidad de los Activos Financieros Productivos Netos de las entidades de intermediación financiera, multiplicado por los Activos Financieros Productivos Netos de cada entidad de intermediación financiera, el cual debió ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2021 cortados al 31 de diciembre de 2020 para fines de cálculos.

Descripción	Monto RD\$
Monto acordado	20,000,000,000
Entre: Total Activos Financieros Productivos Netos de todas las entidades de intermediación financiera en el acuerdo	1,756,797,285,797
Tasa resultante	0.01138435
Multiplicado por: Activos Financieros Productivos Netos de la Asociación	3,077,991,487
Monto de Aporte correspondiente a la Asociación	35,040,941

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Asociación tendrá derecho a deducir en cada una de sus declaraciones anuales su aporte individualizado del impuesto sobre la renta, prorrateando dicha deducción a un periodo obligatorio de 10 años, iniciando en el ejercicio fiscal 2022, con montos de deducción equivalentes a: (a) 5% para los años correspondientes desde el 2022 y 2023, y (b) 11.25% para los años comprendidos desde el 2024 hasta el 2031, del monto total avanzado a la Dirección General de Impuestos Internos en virtud del acuerdo, por concepto de crédito fiscal generado. Si en alguno de los 10 años la Asociación no pudiera deducir el monto que le corresponde por el aporte realizado, se extenderá el plazo por el mismo número de años en que no pudo deducir, hasta que quede deducido la totalidad del monto que le corresponde.

- (ii) La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos efectuó un pago único como anticipo adicional, en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio por concepto de anticipos sobre activos financieros durante el año 2013, por un monto de RD\$4,735,789, en cumplimiento voluntario al acuerdo de compromiso firmado entre las entidades de intermediación financiera del país y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Dicho anticipo se compensará en un periodo de 15 años, a partir del año 2014 por un monto de RD\$315,719 para cada año.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este saldo corresponde a los montos desembolsados para la adquisición e implementación del Core Bancario Byte y el proyecto de integraciones del producto de la tarjeta de débito con chip. A la fecha de este informe, el proyecto del Core Bancario Byte se encontraba en fase de desarrollo e implementación y, una vez se haya completado tales procesos, se deberá requerir la autorización de la Superintendencia de Bancos para su activación como intangibles y su diferimiento. El proyecto de la tarjeta de débito fue registrado como gasto en el 2023.

11. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$86,667,973 y RD\$86,338,324, respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2023 y 2022, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2023	72,129,819	7,212,372	2,657,248	4,338,885	86,338,324
Constitución de provisiones	9,836,003	-	-	2,415,382	12,251,385
Castigo contra provisiones	(8,751,207)	-	(578,882)	-	(9,330,089)
Transferencias	(5,256,177)	1,963	4,744,823	509,391	-
Venta de bienes adjudicados	1,034,290	-	-	(1,034,290)	-
Otros movimientos	6,077,132	(34,492)	(3,627,358)	(5,007,029)	(2,591,647)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	75,069,960	7,179,843	3,195,831	1,222,339	86,667,973
Provisiones mínimas exigidas (b)	(74,602,613)	(7,145,351)	(3,195,831)	(1,222,339)	(86,166,134)
Exceso	467,347	34,492	-	-	501,839

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por cobrar RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2022	99,731,090	2,707,500	5,918,003	6,785,357	115,141,950
Constitución de provisiones	3,591,002	-	-	-	3,591,002
Castigo contra provisiones	(30,228,320)	-	(2,136,225)	-	(32,364,545)
Transferencias	(5,169,869)	4,504,872	664,997	-	-
Venta de bienes adjudicados	2,446,472	-	-	(2,446,472)	-
Otros movimientos	1,759,444	-	(1,789,527)	-	(30,083)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	72,129,819	7,212,372	2,657,248	4,338,885	86,338,324
Provisiones mínimas exigidas (b)	(71,823,117)	(7,190,407)	(2,304,587)	(4,338,885)	(85,656,996)
Exceso	306,702	21,965	352,661	-	681,328

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la Superintendencia de Bancos.

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no constituyó provisiones anticíclicas, bajo las condiciones de incertidumbre provocada por la pandemia del COVID-19.

De acuerdo con la Circular SB: Núm. 002/21 de fecha 10 de febrero de 2021, se requirió que al 31 de diciembre de 2020, las Entidades de Intermediación Financieras presenten un detalle de las provisiones mínimas requeridas de conformidad con las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19, y las provisiones mínimas requeridas de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y las constituidas por la Entidad, cabe destacar que estas medidas no se encuentran vigentes al cierre de diciembre de 2023 y 2022.

12. DEPOSITOS DEL PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023 Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	2022 Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
a) Por Tipo:				
De ahorro	3,098,125,468	0.28%	2,913,000,539	0.26%
A plazo	2,214,036,967	7.87%	1,959,380,121	6.23%
Intereses por pagar	175,143,043		144,324,350	
	5,487,305,478		5,016,705,010	
b) Por Sector:				
Sector privado no financiero	5,312,162,435	7.87%	4,872,380,660	6.23%
Intereses por pagar	175,143,043		144,324,350	
	5,487,305,478		5,016,705,010	

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023 Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	2022 Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
c) Por Plazos de Vencimiento:				
0-15 días	3,098,125,468	0.27%	2,855,211,799	0.26%
16-30 días	113,824,007	7.87%	99,628,068	6.23%
31-60 días	25,149,196	7.87%	19,436,243	6.23%
61-90 días	677,555,075	7.87%	32,401,488	6.23%
91-180 días	131,467,697	7.87%	159,214,170	6.23%
181-360 días	1,372,860,340	7.87%	1,702,547,976	6.23%
Más de 1 año	68,323,695	7.87%	148,265,266	6.23%
	5,487,305,478		5,016,705,010	
	2023		2022	
d) Por Plazos de inactividad:				
Cuentas de Ahorro				
Inactivas de 3 hasta 10 años	41,343,780		37,962,235	
Abandonadas de 10 años o más	1,060,573		906,531	
Total	42,404,353		38,868,766	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$14,667,600 y RD\$5,199,257, respectivamente, que se encuentran limitados por embargos de terceros y/o clientes fallecidos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, también se mantenía RD\$42,404,352 y RD\$68,460,272, respectivamente, en fondos de depósitos de ahorro y a plazo afectados en garantía.

13. DEPOSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS Y DEL EXTERIOR.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023 Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	2022 Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
a) Por Tipo:				
De ahorro	48,976,929	0.27%	26,227,509	0.26%
A plazo	32,484,479	7.87	30,616,526	6.23
	81,461,408		56,844,035	
b) Por Plazos de Vencimiento:				
0-15 días	48,976,929	0.27%	26,227,509	0.26%
16-30 días	52,000	7.87%	52,000	6.23%
31-60 días	-		-	
61-90 días	20,000,000	7.87%	20,000,000	6.23%
91-180 días	-		-	

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023 Moneda <u>Nacional</u>	Tasa Promedio <u>Ponderada</u>	2022 Moneda <u>Nacional</u>	Tasa Promedio <u>Ponderada</u>
181-360 días	5,502,053	7.87%	3,634,100	6.23%
Más de 1 año	6,930,426	7.87%	6,930,426	6.23%
	<u>81,461,408</u>		<u>56,844,035</u>	

14. OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

		2023	2022
Obligaciones financieras a la vista	RD\$	38,442,144	22,164,930
Acreedores diversos (a)		49,834,123	28,541,969
Otras provisiones (b)		101,956,195	110,112,992
	RD\$	<u>190,232,462</u>	<u>160,819,891</u>

a. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a retenciones de Impuesto Sobre la Renta a la Dirección General de Impuestos Internos, aportes Seguridad Social por pagar, primas de seguros por pagar y cuentas por pagar diversas:

		2023	2022
Impuesto por pagar por cuenta de la institución	RD\$	13,216	28,270
Aportes patronales por pagar		1,258,829	1,099,366
Impuesto retenido por pagar		2,935,196	2,395,289
Primas de seguros retenidas por pagar		11,192,305	11,347,580
Retención del régimen contributivo de la Seguridad Social		587,804	508,300
Anticipos prestatarios futuros pagos		51,666	100
Depósito caja de seguridad		138,000	218,046
Contingencia y consolidación		3,667,005	-
Cuentas por pagar servicios externos		3,820,700	4,413,700
Acreedores varios		26,169,402	8,531,618
	RD\$	<u>49,834,123</u>	<u>28,542,269</u>

b. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a provisiones para prestaciones laborales, bonificación e Impuesto sobre la Renta:

		2023	2022
Prestaciones laborales al personal	RD\$	29,868,586	23,731,557
Bonificación al personal		64,089,234	67,555,135
Impuesto Sobre la Renta		6,818,374	17,469,300
Otras provisiones		1,180,001	1,357,000
	RD\$	<u>101,956,195</u>	<u>110,112,992</u>

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

15. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la Asociación. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de la reserva legal un monto de RD\$14,524,918 y RD\$15,839,140, respectivamente.

A continuación, presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

	2023	2022
Ahorros de depositantes	RD\$ 3,207,443,552	2,939,236,048
Quinta parte de los ahorros	<u>641,488,710</u>	<u>587,847,210</u>
Reserva a inicio del periodo	150,371,427	134,532,287
Reserva del periodo	<u>14,524,918</u>	<u>15,839,140</u>
Reserva acumulada al final del periodo	164,896,345	150,371,427
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte de los ahorros de los depositantes	476,592,365	437,475,783
Límite de reserva requerido	<u>RD\$ 641,488,710</u>	<u>587,847,210</u>

16. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TECNICAS.

A continuación, presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	
<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Capital mínimo	RD\$ 17,000,000	164,892,409
Encaje Legal (a)	7.8%	8.82%
Índice de Solvencia (b)	10.00%	31.16%
Propiedad, muebles y equipos	100.00%	17.7%
Créditos individuales o grupos de riesgos a vinculados:		
Sin garantías	10.00%	0.49%
		0.69
Con garantías	20.00%	%
Global de créditos a vinculados	50.00%	6.53%
Créditos individuales o grupos de riesgo:		
Sin garantías	15.00%	3.78%
Con garantías	30.00%	14.14%

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2023		
<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Préstamos a funcionarios y empleados	10.00%	1.80%
2022		
<u>Concepto de límites</u>	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Capital mínimo	RD\$ 17,000,000	150,371,427
Encaje Legal (a)	7.8%	8.17%
Índice de Solvencia (b)	10.00%	29.65%
Propiedad, muebles y equipos	100.00%	17.7%
Créditos individuales o grupos de riesgos a vinculados:		
Sin garantías	10.00%	1.32%
		0.88
Con garantías	20.00%	%
Global de créditos a vinculados	50.00%	9.81%
Créditos individuales o grupos de riesgo:		
Sin garantías	10.00%	1.70%
Con garantías	20.00%	8.46%
Préstamos a funcionarios y empleados	10.00%	2.43%

(a) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo de encaje legal es como sigue:

2023			
	Encaje Legal requerido RD\$	Encaje Legal S/Entidad RD\$	Exceso (Deficiencia) RD\$
Encaje Legal	437,309,416	494,405,290	57,095,874
2022			
	Encaje Legal requerido RD\$	Encaje Legal S/Entidad RD\$	Exceso (Deficiencia) RD\$
Encaje Legal	397,412,932	416,182,967	18,770,035

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Determinación del activo o cobertura de encaje legal

		2023	2022
Depósitos en Banco Central	RD\$	403,865,006	426,357,998
Menos:			
Monto especializado para préstamos		(25,236,486)	(41,796,801)
Sectores productivos MYPYMES		115,776,770	31,621,770
	RD\$	<u>494,405,290</u>	<u>416,182,967</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad utiliza como método para la medición de los requerimientos de capital regulatorio, de conformidad con el Reglamento Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial y sus modificaciones, la relación de su patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes por riesgo de crédito. A continuación detallamos un desglose de los activos y contingentes por riesgo de crédito y el detalle del patrimonio técnico de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Determinación del valor Activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito:

		2023	2022
Activos ponderados al 0%	RD\$	1,500,570,717	1,204,037,913
Subtotal saldo ponderado al 0%		-	-
Activos ponderados al 5%		48,349,320	53,447,371
Subtotal saldo ponderado al 5%		2,417,466	2,672,368
Activos ponderados al 20%		-	-
Activos ponderados al 40%		2,978,568,824	2,804,973,788
Subtotal saldo ponderado al 40%		1,191,434,729	1,121,989,515
Activos ponderados al 50%		-	-
Activos ponderados al 100%		2,807,037,305	2,602,978,298
Subtotal saldo ponderado al 100%		2,807,037,305	2,602,978,298
Total saldos activos ponderados		4,000,889,500	3,727,640,181
Menos: <u>Deducciones de activos</u>			
Total provisiones cartera, rendimientos y aceptaciones del público		(147,664,685)	(145,610,106)
Capital requerido por riesgo de mercado		252,378,416	262,987,233
Total de saldos de activos contingentes ponderados por riesgo	RD\$	<u>4,105,603,231</u>	<u>3,845,017,308</u>

Patrimonio Técnico de la Asociación está compuesto por el capital financiero y el capital secundario. Un desglose del patrimonio técnico es el siguiente:

		2023	2022
Reservas obligatorias	RD\$	164,896,345	150,371,427
Utilidades no distribuibles		1,132,259,526	989,707,261
	RD\$	<u>1,297,155,871</u>	<u>1,140,078,688</u>

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2023

Coeficiente de Solvencia = Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados
Por Riesgos de Créditos + riesgo de tasa de interés +
Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia= RD\$1,297,155,871 / RD\$4,105,603,231 = 31.60%.

2022

Coeficiente de Solvencia = Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados
Por Riesgos de Créditos + riesgo de tasa de interés +
Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia= RD\$1,140,078,688 / RD\$3,845,017,308 = 29.65%.

La Asociación declara que cumple satisfactoriamente con mantener un requerimiento mínimo del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tal como establece la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, el cual no será inferior al 10% de la relación del patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario. La Entidad, al cierre de esos años, mantiene un índice de solvencia de un 31.60% y 29.65%, respectivamente, excediendo el límite mínimo requerido en 21.60% y 19.65%, respectivamente.

Comentario: al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

17. COMPROMISOS Y CONTIGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

Compromisos:

a) Arrendamiento de Locales.

La Asociación mantiene en arrendamiento tres (3) locales comerciales donde funcionan igual número de sus agencias. En uno de estos contratos se establece que, este no se renovará tácitamente a la llegada del término y para continuar vigente el mismo, deberá, necesariamente, suscribir un nuevo contrato. En otro contrato queda establecido que, si al terminar este tiempo ninguna de las partes lo hubiere denunciado, su duración se prorroga hasta que cualquiera de las partes contratantes avise con un mes de anticipación su deseo de rescindirlos. Mientras que en otro contrato queda establecido que, el mismo puede ser terminado al concluir el tercer año de vigencia, a solicitud del inquilino quien deberá notificar su decisión con tres meses de anticipación al propietario quien deberá dar su aprobación.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De no presentarse una situación que impida seguir operando y con un mes de antelación a la fecha de expiración del contrato, las partes procederán a revisar el mismo, para ajustar las nuevas condiciones, especialmente en lo concerniente al precio pagado por la locación del inmueble y se formalizará el nuevo término de vigencia que se convenga.

Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como otros gastos operativos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto de arrendamiento de inmuebles representó un monto de RD\$1,822,634 y RD\$1,165,399, respectivamente.

Adicionalmente, la Asociación mantiene en arrendamientos muebles, equipos y otros, como son plantas eléctricas, copiadoras, facsímiles, entre otros, a personas físicas y jurídicas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos alquileres representan gastos por un monto de RD\$10,710,008 y RD\$7,186,178, respectivamente, los cuales son presentados en la partida de otros gastos operativos en el estado de resultados que se acompaña.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por este concepto asciende a RD\$12,766,079 y RD\$12,148,934, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no posee registro por este concepto, en cumplimiento de la 3ra. Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15/12/2020, donde se acoge la propuesta de los gremios de eximir a las entidades de intermediación financiera del registro de estos aportes por los periodos 2021 y 2022, tomando en consideración las dificultades que pudieran gravitar sobre el sector financiero dominicano, como resultado del impacto del COVID-19. Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación hizo aportes a dicho fondo por un monto de RD\$4,504,746.

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no posee registro por este concepto, en cumplimiento de la 3ra. Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15/12/2020, donde se acoge la propuesta de los gremios de eximir a las entidades de intermediación financiera del registro de estos aportes por los periodos 2021 y 2022, tomando en consideración las dificultades que pudieran gravitar sobre el sector financiero dominicano, como resultado del impacto del COVID-19. Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación hizo aportes a dicho fondo por un monto de RD\$9,133,053.

Contingencias:

e) Demandas y litigios actuales:

En el giro normal de operaciones, la Asociación se ha visto precisada a interponer demandas en contra de algunos prestatarios por incumplimientos de sus obligaciones contractuales de créditos. Al cierre de los presentes estados financieros existen algunas demandas pendientes de ventilación final en los tribunales del país. La Gerencia de la Entidad, asesorada por sus consultores legales, considera que los fallos que vendrán le darán ganancias de causas.

f) Fiscal:

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

18. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose de las cuentas de orden, tanto en su lado débito como en su contracuenta en el lado crédito, se presenta a continuación:

		2023	2022
Garantías en poder de la institución	RD\$	7,226,003,906	6,657,465,373
Créditos otorgados pendiente de utilización		378,597,716	459,788,275
Créditos castigados		94,252,975	87,315,141
Inversiones castigadas		809,504	809,504
Rendimientos por cobrar castigados		6,606,261	6,969,848
Rendimientos en suspenso de cartera de crédito		2,374,125	2,561,733
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar		115,000,000	115,000,000

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	2023	2022
Activos totalmente depreciados	2,418	2,291
Créditos reestructurados	117,661	372,094
Inversiones adquiridas con descuento o prima	14,269,257	12,056,744
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	10,600,411	9,763,782
Total	RD\$ 7,848,634,234	7,352,104,785

9. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un desglose se presenta a continuación:

	2023	2022
<u>Ingresos Financieros:</u>		
<u>Por cartera de créditos</u>		
Por créditos comerciales	RD\$ 197,540,463	149,178,132
Por créditos de consumo	145,369,444	127,202,416
Por créditos hipotecarios para la vivienda	218,636,959	167,315,196
Por microcréditos	3,591,607	2,509,348
Subtotal	<u>565,138,473</u>	<u>446,205,092</u>
<u>Por Inversiones</u>		
Ingresos por inversiones mantenidas hasta el vencimiento	146,133,274	137,139,261
Subtotal	<u>146,133,274</u>	<u>137,139,261</u>
<u>Otros ingresos financieros</u>		
Por disponibilidades	29,738,447	21,549,837
Subtotal	<u>29,738,447</u>	<u>21,549,837</u>
Total	<u>741,010,194</u>	<u>604,894,190</u>
<u>Gastos financieros:</u>		
<u>Por captaciones</u>		
Por depósitos del público	(177,225,805)	(110,669,549)
Subtotal	<u>(177,225,805)</u>	<u>(110,669,549)</u>
<u>Otros gastos financieros:</u>		
Por pérdida en venta de inversiones	(4,513,942)	(5,680,277)
Subtotal	<u>(4,513,942)</u>	<u>(5,680,277)</u>
Total	<u>(181,739,747)</u>	<u>(116,349,826)</u>
Márgenes financieros brutos	RD\$ 559,270,447	488,544,364

10. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera práctico estimar su valor económico real.

- i. Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- ii. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos: el efectivo y equivalentes de efectivo, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.
- iii. Las inversiones y pasivos financieros, no fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y participaciones en otras sociedades, exceptuando las inversiones en bonos del Ministerio de Hacienda y del Banco Central, ya que no existe un mercado activo para dichos valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.
- iv. Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras y valores en circulación no fue posible estimar su valor razonable, debido a que no existe un mercado activo para éstos en la República Dominicana.
- v. La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segrados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

A continuación, presentamos el valor razonable de los instrumentos financieros que no están medidos a valor razonable de la Asociación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		<u>2023</u>	
		Valor En Libros	Valor de Mercado
<u>Activos Financieros:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	1,858,544,218	1,858,544,218
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (a)		572,006,687	N/D
Cartera de créditos		4,437,206,109	N/D
Participaciones en otras sociedades (a)		194,337	N/D
Total otros activos financieros que no están medidos a valor razonable	RD\$	<u>6,867,951,351</u>	
<u>Pasivos Financieros</u>			
Depósitos del público	RD\$	(5,487,305,478)	N/D
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		(81,461,408)	N/D
Total otros pasivos financieros que no están medidos a valor razonable		<u>(5,568,766,886)</u>	
Posición neta	RD\$	<u>1,299,184,465</u>	

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

2022

		Valor En Libros	Valor de Mercado
<u>Activos Financieros:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	1,520,572,758	1,520,572,758
Inversiones en instrumentos de deudas (a)		562,327,004	N/D
Cartera de créditos		4,139,946,329	N/D
Participaciones en otras sociedades (a)		194,337	N/D
Total otros activos financieros que no están medidos a valor razonable	RD\$	<u>6,223,040,428</u>	
<u>Pasivos Financieros</u>			
Depósitos del público	RD\$	(5,016,728,547)	N/D
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		<u>(56,820,498)</u>	N/D
Total otros pasivos financieros que no están medidos a valor razonable		<u>(5,073,549,045)</u>	
Posición neta	RD\$	<u>1,149,491,383</u>	

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y depósitos del público a plazo, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

N/D: No disponible.

21. INGRESOS (GASTOS) POR DIFERENCIA DE CAMBIO.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos (gastos) por diferencia de cambio se desglosan como sigue:

		2023	2022
<u>Ingresos por diferencia de cambio</u>			
Por disponibilidades	RD\$	902,604	892,899
Subtotal		<u>902,604</u>	<u>892,899</u>
<u>Gastos por diferencia de cambio</u>			
Ajustes por diferencia de cambio		<u>(434,864)</u>	<u>(642,755)</u>
Subtotal		<u>(434,864)</u>	<u>(642,755)</u>
Total, ingresos (gastos) por diferencia de cambio	RD\$	<u>467,740</u>	<u>250,144</u>

22. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

62 de 95

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023	2022
<u>Otros ingresos operacionales:</u>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	RD\$ 896,465	551,650
Por cobranzas de remesas	242,066	877,220
Otras comisiones por cobrar	2,256,632	2,936,551
Por otras comisiones por servicios	2,128,167	289,208
Subtotal	<u>5,523,330</u>	<u>4,654,629</u>
<u>Ingresos diversos</u>		
Por cambio de divisas	274,421	835,766
Otros ingresos operacionales diversos:		
Por mora	9,578,968	7,554,619
Ingresos varios	19,185,401	20,057,239
	<u>28,764,369</u>	<u>27,611,858</u>
Total otros ingresos operacionales	RD\$ <u>34,562,120</u>	<u>33,102,253</u>
<u>Otros gastos operacionales:</u>		
<u>Comisiones por servicios</u>		
Por otros servicios:		
Comisión por servicios bancarios	RD\$ (238,307)	(197,442)
Comisión por servicios cajero automático	(6,528,447)	(3,004,719)
Comisión custodia de bonos	(767,882)	(1,042,306)
Total, otros gastos operacionales	RD\$ <u>(7,534,636)</u>	<u>(4,244,467)</u>

3. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle de esta cuenta es como sigue:

	2023	2022
Sueldos y participaciones en beneficios (a)	RD\$ 165,044,994	156,531,816
Seguros sociales	10,826,993	9,539,790
Contribuciones a planes de pensiones	6,548,908	5,736,261
Otros gastos de personal	47,649,369	25,215,195
Total	RD\$ <u>230,070,264</u>	<u>197,023,062</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el número de empleados que labora en la Entidad asciende a 210 y 199, respectivamente.

La Asociación tiene las siguientes políticas de compensaciones y remuneraciones para los ejecutivos y miembros del Consejo de directores vigentes a la fecha de estos estados financieros que se acompañan:

- El Consejo deberá asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del marco de gobierno corporativo, cerciorándose de que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- El Consejo deberá informar a la Asamblea de Depositantes asociados de la Entidad, las políticas generales de retribución de sus miembros.
- Los miembros del Consejo podrán ser remunerados por el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los montos que apruebe el Consejo y sean ratificados por la Asamblea General de Depositantes Asociados más próxima. Esta retribución podría abarcar lo siguiente:
- El pago de dietas por su asistencia a las sesiones del Consejo y de los Comités de los que formen parte. Una participación en los resultados del ejercicio y otros beneficios que podrían abarcar planes de salud, pensiones y seguro de vida.

El Consejo podrá aprobar pautas y políticas generales de compensación adicionales a las que aquí están previstas, las cuales deberá informar a la Asamblea de Depositantes Asociados.

- La política salarial o de pago de los ejecutivos y empleados de la Asociación Mocana, estará basada en aspectos de equidad y justicia, tomando en cuenta, las responsabilidades y complejidades de los puestos, el desempeño del ocupante y los años de servicios, garantizando equidad interna y competitividad externa.
- Las remuneraciones del personal se harán sobre la base de la evaluación del desempeño y el costo de vida. Los salarios se basarán en estudios del mercado para que sean justos y competitivos.
- El área de Gestión Humana, procederá a mantener una escala de salario que dará las pautas para los salarios mínimos y máximos de cada puesto. La escala de salario se hará sobre la base de encuestas salariales del mercado y servirá conjuntamente con la clasificación de puestos para determinar los salarios.

Retribuciones salariales. Un desglose de las retribuciones salariales reconocidas al personal directivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla conforme el cuadro siguiente:

Personal Directivo	2023 RD\$	2022 RD\$
Miembros del Consejo Directivo	28,432,311	23,920,503
Alta Gerencia	14,714,143	11,557,000
Tota	43,146,454	35,477,503

Retribución post-empleo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no tiene retribuciones post-empleo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Otra retribución a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no tiene otras retribuciones a largo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Permisos retribuidos de larga duración (años sabáticos y otros). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no tiene permisos retribuidos de larga duración (años sabáticos y otros) para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Premios por antigüedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación tiene como política compensar a la Alta Gerencia y a todo el personal con un bono monetario por antigüedad al cumplir 20 años de servicios.

Remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no tiene remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Participación en beneficios, pagadero después de 12 meses de prestados los servicios remunerados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no tiene políticas de participación en beneficios, pagadero después de 12 meses de prestados los servicios para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Otros beneficios a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no tiene contemplados otros beneficios a largo plazo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Retribución por extinción de la relación contractual. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no tiene como política pagar hasta un máximo de compensación a los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, para el resto de los miembros del Consejo, incluyendo los comités de apoyo y la Alta Gerencia, en caso de extinción de la relación contractual antes de tiempo (beneficios post-retiro).

24. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

El sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por éstos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social abarca la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARS). Los funcionarios y empleados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos están afiliados a Administradoras de Pensiones, tales como AFP Banrservas, AFP Popular y AFP Crecer.

Un desglose del total de aportes realizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	2023	2022
<u>Plan de pensiones y jubilaciones</u>		
Monto aportado por la Institución	6,548,908	5,736,261
Monto aportado por los empleados	2,647,236	2,318,742
	<u>9,196,144</u>	<u>8,055,003</u>

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

25. OTROS INGRESOS (GASTOS).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

	2023	2022
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	RD\$ 2,768,392	128,692
Ganancia por venta de bienes	6,018,334	-
Otros ingresos no operacionales:		
Ingresos por arrendamiento	232,917	871,750
Ingresos por primas de seguros	23,352,916	21,536,246
Otros ingresos no operacionales varios	425,183	3,508,140
Subtotal	RD\$ 32,797,742	26,044,828
Otros gastos:		
Gastos bienes recibidos en recuperación de créditos	RD\$ (281,334)	(1,050,523)
Pérdidas por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(296,472)
Otros gastos no operacionales:		
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(53,296)	(35,530)
Donaciones efectuadas por la Institución	(988,400)	(1,018,150)
Gastos por eventos de pérdidas operacionales	(3,995,121)	(1,379,576)
Subtotal	(5,318,151)	(3,780,251)
Total, de otros ingresos (gastos)	RD\$ 27,479,591	22,264,577

26. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta aplicable al período 2023 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. El Código dispone además un impuesto anual sobre los activos, equivalente al 1% del balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base de este impuesto.

En el caso de las entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, la base de este impuesto son los activos fijos netos. El impuesto sobre los activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El 9 de noviembre de 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, que estableció un impuesto definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Para los fines de calcular el impuesto sobre la renta, la reconciliación de las ganancias incluidas en los estados de resultados y el gasto de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesta de la siguiente manera:

	2023	2022
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 196,339,331	205,438,335
Más (Menos) partidas que provocan diferencias:		
<u>Permanentes:</u>		
Ingresos exentos por bonos del Ministerio de Hacienda y Banco Central	(28,117,180)	(34,074,322)
Impuestos no deducibles	9,073,053	6,690,095
Subtotal	<u>(19,044,127)</u>	<u>(27,384,227)</u>
<u>De tiempo:</u>		
Deficiencia en gasto de depreciación	(8,276,064)	(7,531,890)
Prima en bonos	4,287,333	4,842,204
Provisiones no admitidas	21,830,700	5,923,038
Otros ajustes negativos	(5,914,394)	(7,039,568)
Subtotal	<u>11,927,575</u>	<u>(3,806,216)</u>
Total ajustes	<u>(7,116,552)</u>	<u>(31,190,443)</u>
Renta neta imponible	189,222,779	174,247,892
Tasa impositiva	27%	27%
Impuesto sobre la renta liquidado	51,090,150	47,046,931
Menos:		
Anticipos de impuestos	(41,034,316)	(25,679,683)
Compensación de los activos productivos	(2,067,766)	(2,067,766)
Crédito por energía renovable	(163,974)	(1,054,757)
Crédito por retenciones del Estado	(106,502)	(135,266)
Crédito otras retenciones	(1,040,690)	(640,159)
Impuesto sobre la renta a pagar	RD\$ 6,676,902	17,469,300
Impuesto a los activos:		
Activos fijos brutos	RD\$ 282,213,711	260,120,604
Menos:		
Depreciación acumulada	(60,996,711)	(59,271,781)
Total activos fijos netos	221,217,000	200,848,823
Tasa del impuesto	1%	1%
Impuesto a los activos	2,212,170	2,008,488
Menos: Crédito por impuesto liquidado	(51,090,150)	(47,046,931)
Impuesto a pagar	RD\$ -	-

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

El impuesto sobre la renta de los años 2023 y 2022 está compuesto de la siguiente manera:

	2023	2022
Corriente	RD\$ 51,090,150	47,046,931
Diferido (a)	-	-
Crédito impositivo	RD\$ 51,090,150	47,046,931

Impuesto sobre la renta diferido:

La Entidad tiene como política no reconocer el impuesto sobre la renta diferido activo producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, producto de la incertidumbre derivada de su posible deducción en el futuro.

27. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS.

Para la evaluación de la gestión de riesgos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

(a) Riesgos de mercado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Gestión de los riesgos de mercado de sus instrumentos financieros de los asuntos que se presentan más abajo, es como sigue:

i) Composición del portafolio

2023

	IMPORTE EN LIBROS RD\$	Medición del Portafolio para Negociar RD\$	Riesgo de Mercado Portafolio no Negociable RD\$
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Equivalentes y equivalentes de efectivo	1,858,544,218	-	1,858,544,218
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	572,008,650	-	572,008,650
Cartera de créditos	4,437,206,109	-	4,437,206,109
Cuentas por cobrar	6,743,410	-	6,743,410
Participaciones en otras sociedades	194,337	-	194,337
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	5,487,305,478	-	5,487,305,478
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	81,461,408	-	81,461,408

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2022

	IMPORTE EN LIBROS RD\$	Medición del Portafolio para Negociar RD\$	Riesgo de Mercado Portafolio no Negociable RD\$
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Equivalentes y equivalentes de efectivo	1,520,572,758	-	1,520,572,758
Inversiones en mantenidas hasta el vencimiento	562,327,004	-	562,327,004
Cartera de créditos	4,139,946,329	-	4,139,946,329
Cuentas por cobrar	8,031,495	-	8,031,495
Participaciones en otras sociedades	194,337	-	194,337
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	5,016,705,010	-	5,016,705,010
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	56,844,035	-	56,844,035

ii) Exposición a riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la exposición a riesgo de mercado es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023	Promedio RD\$	Máximo RD\$	Mínimo RD\$
Riesgo de tipo de cambio	77,566	93,379	39,425
Riesgo de tasa de interés	26,833,954	31,495,522	20,836,758
Total	26,911,520	31,588,901	20,876,183

Al 31 de diciembre de 2022	Promedio RD\$	Máximo RD\$	Mínimo RD\$
Riesgo de tipo de cambio	53,081	93,608	28,974
Riesgo de tasa de interés	22,201,237	31,762,543	5,756,225
Total	22,254,318	31,856,151	5,785,199

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

iii) Riesgo de tasas de interés

2023

	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en Banco Central	807,908,221	-	-	-	-	-	-	-	807,908,221
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	273,396,433	-	-	-	-	-	-	-	273,396,433
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	1,915,859,152	1,836,343,049	56,353,099	40,673,434	77,884,775	221,894,803	158,436,971	33,905	4,307,479,188
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	60,646,311	57,605,224	4,662,308	1,781,946	4,958,119	173,277	3,311,385	104,102,731	237,241,301
Créditos reestructurados vigentes	4,338,480	26,496,427	-	-	-	-	-	2,042,234	32,877,141
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el mantenimiento	311,871,620	49,785,053	103,508,868	397,900,267	296,755,157	8,204,279	179,303,158	-	1,347,328,402
Total activos sensibles a tasas de interés	3,374,020,217	1,970,229,753	164,524,275	440,355,647	379,598,051	230,272,359	341,051,514	106,178,870	7,006,230,686
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	3,368,292,963	262,519,729	381,589,444	390,175,250	309,564,103	640,507,236	72,020,775	42,404,353	5,467,073,853
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	3,368,292,963	262,519,729	381,589,444	390,175,250	309,564,103	640,507,236	72,020,775	42,404,353	5,467,073,853
BRECHA	5,727,254	1,707,710,024	(217,065,169)	50,180,397	70,033,948	(410,234,877)	269,030,739	63,774,517	1,539,156,833

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

2022

	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en Banco Central	545,232,800	-	-	-	-	-	-	-	545,232,800
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	201,897,229	-	-	-	-	-	-	-	201,897,229
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	1,722,533,821	1,214,766,568	77,991,973	68,150,044	204,544,341	349,626,301	288,265,035	35,835	3,925,913,918
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	55,906,575	42,295,333	135,480	12,488	6,048,820	74,927	917,852	83,489,887	188,881,362
Créditos reestructurados vigentes	7,703,356	18,607,992	-	-	-	-	-	3,346,045	29,657,393
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	77,867,309	210,883,728	349,538,185	351,475,784	57,572,408	13,897,517	304,714,336	-	1,365,949,267
Total activos sensibles a tasas de interés	2,611,141,090	1,486,553,621	427,665,638	419,638,316	268,165,569	363,598,745	593,897,223	86,871,767	6,257,531,969
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	2,907,936,248	14,596,818	206,218,344	203,741,113	482,569,728	912,543,772	253,089,385	38,868,764	5,019,564,172
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	2,907,936,248	14,596,818	206,218,344	203,741,113	482,569,728	912,543,772	253,089,385	38,868,764	5,019,564,172
BRECHA	(296,795,158)	1,471,956,803	221,447,294	215,897,203	(214,404,159)	(548,945,027)	340,807,838	48,003,003	1,237,967,797

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVOS	2023			2022		
	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %
Depósitos en Banco Central	2.59%	-	-	2.76%	-	-
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	0.97%	2.45%	-	1.93%	25.06%	-
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	14.13%	-	-	11.70%	-	-
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	0.58%	-	-	1.12%	-	-
Créditos reestructurados vigentes	14.55%	-	-	14.05%	-	-
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	29.79%	-	-	40.93%	-	-
Otras inversiones en instrumentos de deudas	-	-	-	-	-	-
Total activos sensibles a tasas de interés	7,065,772,750	230,300.15		6,479,949,4086	136,539	
PASIVOS						
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	3.17%	-	-	2.17%	-	-
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	1.65%	-	-	1.58%	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	5,467,073,853			5,020,378,093		
BRECHA	(9.53)			(8.34)		

Un desglose de la información acerca de la tasa de rendimiento promedio por moneda principal y exposiciones significativas en otras monedas, tanto para activos como pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos con tasa de interés variable ascienden a RD\$5,148,314,231 y RD\$4,178,031,853, respectivamente, y representan el 72.86% y 64.48%, respectivamente, del total de activos. Los activos con tasa de interés fija, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a RD\$1,917,458,519 y RD\$2,301,917,556, respectivamente, y representan el 27.14% y 35.52%, respectivamente, del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a RD\$3,147,102,399 y RD\$2,940,041,968, respectivamente, y representan el 57.56% y 58.56%, respectivamente, del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a RD\$2,319,971,454 y RD\$2,080,336,125, respectivamente, y representan el 42.44% y 41.44%, respectivamente, del total de pasivos.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

iv) Riesgo de tipo de cambio

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjeras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>			
	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
ACTIVOS:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	230,300	13,317,443	206,520	11,561,398
Total de activos	230,300	13,317,443	206,520	11,561,398
PASIVOS:				
Otros pasivos	-	-	-	-
Total de pasivos	-	-	-	-
Posición larga en moneda extranjera	230,300	13,317,443	206,520	11,561,398

La tasa de cambio usada para convertir en moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era de RD\$57.82 y RD\$55.98, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

(b) Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se desglosa de la manera siguiente:

i) Exposición al riesgo de liquidez

La razón de liquidez ajustada y posición ajustada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo
Razón de liquidez			
A 15 días ajustada	1396%	100%	80%
A 30 días ajustada	394%	100%	80%
A 60 días ajustada	413%	100%	70%
A 90 días ajustada	497%	100%	70%
Posición			
A 15 días ajustada	1,039,607,687	230,300	80%
A 30 días ajustada	898,104,466	230,300	80%
A 60 días ajustada	1,090,193,036	230,300	70%
A 90 días ajustada	4,586,423,178	230,300	70%
Global (meses)	(9.53)		

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Al 31 de diciembre de 2022

	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo
Razón de liquidez			
A 15 días ajustada	625%	100%	80%
A 30 días ajustada	192%	100%	80%
A 60 días ajustada	399%	100%	70%
A 90 días ajustada	557%	100%	70%
Posición			
A 15 días ajustada	481,759,638	206,520	80%
A 30 días ajustada	555,557,418	206,520	80%
A 60 días ajustada	999,241,680	206,520	70%
A 90 días ajustada	1,472,147,200	206,520	70%
Global (meses)	(8.34)		

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad cumple con la normativa.

En consideración con los lineamientos de la circular No. SIB: 02/21, de fecha 28 de enero de 2021, en lo referente al riesgo de liquidez no hubo impacto significativo tal como se aprecia en los indicadores de más arriba.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ii) Análisis de vencimientos de activos y pasivos financieros

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

2023

Vencimiento Pasivos	Activos y	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS										
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,182,987,394	-	-	-	-	-	-	-	1,182,987,394
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		309,212,564	45,000,000	95,000,000	392,725,336	295,761,721	-	159,274,869	-	1,296,974,490
Cartera de crédito		79,731,994	30,436,639	61,120,991	65,631,036	421,598,216	493,334,304	1,459,825,904	1,862,723,449	4,474,402,533
Participación en otras sociedades									196,300	196,300
Rendimientos por cobrar		-	-	41,069,367	-	-	-	-	-	41,069,367
Cuentas por cobrar (*)		-	-	6,743,409	-	-	-	-	-	6,743,409
Total activos		1,571,931,952	75,436,639	203,933,767	458,356,372	717,359,937	493,334,304	1,619,100,773	1,862,919,749	7,002,373,493
PASIVOS										
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)		44,684,121	219,827,164	44,684,121	44,684,121	-	-	-	5,214,887,361	5,568,766,888
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)		-	38,589,180	-	-	-	-	-	151,643,282	190,232,462
Total, pasivos		44,684,121	258,416,344	44,684,121	44,684,121	-	-	-	5,366,530,643	5,758,999,350
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO		1,527,247,831	(182,979,705)	159,249,646	413,672,251	717,359,937	493,334,304	1,619,100,773	(3,503,610,894)	1,243,374,143

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

2022

Vencimiento Activos y Pasivos	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS									
Efectivo y equivalentes de efectivo	802,343,559	-	-	-	-	-	-	-	802,343,559
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	73,229,198	205,000,000	346,089,805	345,000,000	51,584,325	-	266,863,282	-	1,287,766,610
Cartera de crédito	63,299,235	38,161,628	90,398,068	78,273,608	209,583,846	543,755,939	1,501,053,893	1,654,841,976	4,179,368,193
Participación en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar	-	-	35,365,205	-	-	-	-	-	35,365,205
Cuentas por cobrar (*)	-	-	3,954,663	3,959,415	-	-	-	117,416	8,031,494
Total activos	938,871,992	243,161,628	475,807,741	427,233,023	261,168,171	543,755,939	1,767,917,175	1,655,155,692	6,313,071,361
PASIVOS									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	38,841,515	183,165,868	38,841,515	-	-	-	-	4,812,700,147	5,073,549,045
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)	14,087,953	47,780,075	-	-	-	-	98,951,863	-	160,819,891
Total pasivos	52,929,468	230,945,943	38,841,515	-	-	-	98,951,863	4,812,700,147	5,234,368,936
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	885,942,524	12,215,685	436,966,226	427,233,023	261,168,171	543,755,939	1,668,965,312	(3,157,544,455)	1,078,702,425

(*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle de los activos líquidos que mantiene la Entidad, que pueden ser fácilmente vendidos para cumplir con los requerimientos de liquidez, los cuales corresponden a activos financieros no derivados, los cuales esperan ser recuperados o liquidados en un plazo no mayor a 12 meses después de la fecha que se informa, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

	Importe en Libros RD\$	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En la caja y bóveda	45,935,600	45,935,600
Depósitos en el Banco Central	807,908,220	807,908,220
Depósitos en otros bancos	1,001,687,775	1,001,687,775
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	572,186,530	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privada	-	-
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	-	-
Reserva de liquidez total	2,427,718,125	1,855,531,595

Al 31 de diciembre de 2022

	Importe en Libros RD\$	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	47,521,333	47,521,333
Depósitos en el Banco Central	545,232,799	545,232,799
Depósitos en otros bancos	927,818,626	927,818,626
Inversiones:		
Inversiones en títulos de deuda pública	562,327,004	N/D
Instrumentos de deuda de empresas privadas	-	-
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	-	-
Reserva de liquidez total	2,082,899,762	1,520,572,758

N/D = No disponible.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

iv) Activos financieros cedidos como colateral

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no presenta activos financieros cedidos como colateral, en los cuales ésta tiene permitido venderlos o recederlos, bien sea que formen parte de las transacciones de venta y recompra y los préstamos valores.

v) Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad presentan concentración de depositantes, en los cuales dependa de un relativamente reducido número de éstos o cuando exista una excesiva concentración de depósitos, conforme se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	5,568,766,887	988,690,278	17.75%

Al 31 de diciembre de 2022

Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	5,073,549,047	849,170,102	16.74%

Comentario: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a los 20 mayores depositantes, los cuales representan la concentración indicada en los cuadros de más arriba.

(c) **Riesgo de crédito**

La Asociación gestiona el riesgo de crédito considerando los siguientes lineamientos:

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

A continuación, describimos las principales políticas y prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

- Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos. La Entidad establece sus políticas para determinar la estimación de provisiones de sus activos riesgosos considerando los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y el Reglamento de Microcréditos, emitidos por la Superintendencia de Bancos.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- Políticas de castigo de la cartera de crédito. En la Asociación Mocana los créditos pueden ser castigados desde que tengan 18 cuotas vencidas. Podrían darse excepciones en algunos casos en los que ambas partes lleguen a un acuerdo o promesa de pago. Sin embargo, los créditos a vinculados sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Semestralmente se realiza una evaluación de los préstamos en Clasificación E, para ponderar su posible Castigo, y se presentará dicho informe al Comité de Créditos, y de manera informativa al Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Políticas de reestructuración de créditos. Se considera reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos se le cambian los términos y condiciones de pagos, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como cuando el origen de un crédito es producto de capitalizar intereses, moras y otros cargos de un crédito anterior.

La reestructuración debe ser realizada por una unidad independiente de quienes aprobaron el crédito originalmente y debe ser reportada en los estados financieros de manera separada del resto de las operaciones vigentes.

Si la reestructuración corresponde a personas físicas o jurídicas vinculadas a la entidad, debe ser conocida y aprobada por el Comité de Crédito e informada al Consejo, o aprobada por éste en los casos que le corresponda por el límite de aprobación interna. Igual tratamiento se dará cuando la reestructuración consista en la sustitución del deudor por otro que forme parte del mismo grupo de riesgo.

- Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda por contraparte. La diversificación de los riesgos es un elemento fundamental de la gestión de manejo de riesgos que pretende equilibrar los riesgos entre diferentes sectores de manera tal que se mantenga una fuerte independencia de las situaciones anómalas por las que pueda atravesar un deudor o un sector económico de la República Dominicana. Como regla general se adoptará un límite sectorial de 33% de la cartera comercial de la Asociación. Es decir, ningún subsector de los descritos más arriba deberá ocupar más de un 33% de la cartera comercial total salvo autorización previa del Consejo de la Asociación.

**ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

LIMITES DE CONCENTRACION DE CREDITOS CON Y SIN GARANTIA	Según Normativa	Límite Interno en la entidad
Porcentaje de Préstamos a Conceder a deudores no vinculados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos Patrimonio Técnico (P.T.)		
Límite de Créditos sin Garantía	(Hasta 15% P.T.)	(Hasta 10% P.T.)
Límite de Créditos con Garantía	(Hasta 30% P.T.)	(Hasta 20% P.T.)

Porcentaje de Préstamos a Conceder a Vinculados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos Patrimonio Técnico (P.T.)	Según Normativa	Límite Interno en la entidad
Límite de Créditos sin Garantía	(Hasta 10% P.T.)	(Hasta 5% P.T.)
Límite de Créditos con Garantía	(Hasta 20% P.T.)	(Hasta 7% P.T.)
Límite Global con o sin Garantía	(Hasta 50% P.T.)	(Hasta 35% P.T.)

- Políticas de recuperación de la cartera de créditos. El Encargado de Recaudos y el Gerente de Negocios deberán elaborar un listado semestral de los préstamos con garantía hipotecaria en clasificación E, para presentarlo al Comité de Crédito y el mismo determine si procede en algún caso adjudicar el inmueble en garantía. Se presentará de manera informativa al Comité de Gestión Integral de Riesgos.
 - Primeramente, se realiza la gestión de cobros habitual.
 - Cuando el crédito llegue a la 4ta cuota vencida, se pasa a Legal.
 - En caso de no respuesta, se procede a continuar con el proceso de ejecución del bien en garantía. Se determina si el cliente está en disposición de entregar el bien voluntariamente; si no es así, se procede al desalojo.
 - Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente, respecto a la normativa vigente.

Las políticas de gestión del riesgo crediticio se realizan siguiendo los considerandos los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y el Reglamento de Microcréditos, emitidos por la Superintendencia de Bancos.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ii) Información sobre las garantías:

A continuación, describimos las políticas y lineamientos que se relacionan sobre las garantías recibidas por la Asociación en el proceso de otorgamiento de créditos:

- Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Cada entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las mismas, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda.

***Verificación de las garantías.** Con anterioridad a la formalización de las operaciones crediticias y durante la vida del crédito, se debe realizar las verificaciones necesarias a los fines de determinar las características y situación real de las garantías. Esta verificación deberá ser realizada por el área de Negocios.

***Evaluación de las garantías.** Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada bien recibido en garantía, se debe considerar, como mínimo, factores como: su naturaleza, valor de mercado cobertura y liquidez de las mismas y requerir tasaciones al momento del otorgamiento del crédito, con una antigüedad no mayor a 1 (un) año.

***Formalización de garantías.** Las garantías deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad y, cuando corresponda, debe contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

La Entidad aceptará garantías en primer rango. En el caso de que exista algún gravamen, esta podrá compartir el primer rango o inscribirse por debajo de los otros rangos, siempre que la misma cuente con la autorización expresa de los acreedores previos.

***Seguimiento y control de las garantías.** La unidad de Análisis, Administración y Seguimiento de Cartera realizará visitas periódicas de las garantías más vulnerables a cambios o transformaciones, a fin de verificar la situación real de las mismas y dejar constancias de dichas visitas.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

* **Garantías como mitigantes de pérdidas.** La Asociación evaluará cada una de las operaciones crediticias del deudor en relación con el valor de las garantías admisibles adscritas a ellas, con el fin de estimar una probable pérdida.

Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas.

* **Tipos de garantías admisibles.** Las garantías que un deudor otorgue para el resguardo de sus operaciones, para ser consideradas admisibles, deberán estar constituidas por bienes muebles o inmuebles, así como por títulos valores públicos, valores emitidos por entidades financieras, avales o fianzas, fideicomisos en garantías, valores de fideicomisos, certificados de garantía fiduciaria, fideicomisos de fuente de pago, certificados de garantías recíprocas, cuotas de participación de fondos de inversión y cartas de crédito stand-by. Estas últimas deben cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que se trate de cartas de créditos irrevocables y pagaderos a su sola presentación;
- b) Que la entidad emisora se encuentre calificada con grado de inversión, por una empresa calificador de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores o una calificador reconocida internacionalmente;
- c) Que la entidad emisora se encuentre sometida a supervisión en base consolidada;
- d) Que la entidad emisora no sea vinculada o coligada a la entidad de intermediación local. Las sucursales de bancos extranjeros que operen en el país, no se incluyen dentro de esta calificación; y,
- e) Que se haya verificado la autenticidad del documento.

* **Admisibilidad de las garantías.** Los bienes recibidos en garantía, para ser admisibles, deben contar con la documentación actualizada que las avale. Dichas garantías deben reunir los requisitos siguientes:

- a) Ejecutable, que estén debidamente constituidas;
- b) Enajenable, que existe un mercado que facilite su rápida realización;
- c) Valorable, susceptible de medición y tasación;
- d) Transferible sin costos excesivos;
- e) Estable en su valor, es decir, que se mantenga en el tiempo el valor mínimo garantizable; y,
- f) Aseguradas, en caso de que por su propia naturaleza así lo requiera.

* **Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía.**

Los instrumentos financieros emitidos por la Administración Central (Ministerio de Hacienda) y el Banco Central de la República Dominicana no requieren provisiones y son ponderados con cero riesgos crediticios.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

iii) Concentración de préstamos en clientes individuales y grupos de riesgo:

La Asociación aplica los siguientes procedimientos para identificar concentración de riesgos en clientes individuales y grupos de riesgo:

A fin de determinar los grupos de riesgo, así como los grupos de riesgos vinculados, se deben seguir los parámetros detallados en el Instructivo de aplicación del Reglamento de Límites de Crédito a Partes Vinculadas. Dicho Reglamento aplica también a los grupos no vinculados. A modo de resumen, las siguientes condiciones definen las relaciones o vinculaciones:

- **Vinculación por propiedad a través de una persona física:** Las personas físicas que posean 5% o más de participación en la entidad quedan vinculados así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. También quedan vinculadas las empresas en las que posea 10% de participación, y las personas físicas propietarias de 10% o más de esas empresas donde el vinculado posee 10% o más.
- **Vinculación por propiedad a través de una persona jurídica:** Las personas jurídicas que posean 5% o más de participación en la entidad quedan vinculados y a su vez vinculan a cualquier persona jurídica que posea 10% o más de participación en ella, cualquier persona física que posea 10% o más de participación en ella, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. También queda vinculada cualquier empresa donde la empresa accionista tenga una participación de 10% o más en la propiedad o control y los accionistas de esta última que posean o controlen un 10% o más, sean personas físicas o jurídicas.
- **Vinculación por propiedad a través de un Grupo de Riesgo:** Cuando un grupo de personas físicas o jurídicas pueden ser identificadas como un Grupo de Riesgo y la sumatoria (entre todos los miembros del Grupo) de la propiedad o control de la institución sea igual o mayor de 5% de la misma, todos los miembros se consideran vinculados a la institución. A su vez vinculan a:
 - Los parientes en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de las personas físicas identificadas dentro del Grupo de Riesgo.
 - Las personas físicas o jurídicas que posean 10% o más de la propiedad de cualquier empresa miembro del grupo de Riesgo.
 - Cualquier empresa donde cualquiera de los miembros del grupo de riesgo individualmente (sea persona física o jurídica), o en su conjunto, posea o controle 10% o más de la misma

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- Sectores comerciales e industriales

La Asociación como regla general adopta un límite sectorial de 33% de la cartera comercial, donde ningún subsector económico, deberá ocupar más de un 33% de la cartera comercial total salvo autorización previa del Consejo Directores de la Asociación.

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre 2023 y 2022, respecto a la cartera comercial presentaba concentración en el sector comercio 21% y 26%; actividades inmobiliarias con 23% y 26% y sector construcción 24% y 19%.

- Regiones geográficas

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre 2023 y 2022 la cartera de créditos se encontraba concentrada en un 94% % en la Región Norte del País en ambos periodos.

iv) Análisis de la exposición al riesgo de crédito:

A continuación, presentamos en el cuadro de más abajo los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, por sector y clasificados o grado de riesgo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento (a costo amortizado).

Al 31 de diciembre de 2023			
INVERSIONES	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Sector público no financiero			
Clasificación A	579,186,530	-	579,186,530
Clasificación B	-	-	
Clasificación C	-	-	
Clasificación D1	-	-	
Clasificación D2	-	-	
Clasificación E	-	-	
Subtotal	579,186,530	-	579,186,530
Sector financiero			
Clasificación A	717,787,961	(7,177,880)	710,610,081
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	717,787,961	(7,177,880)	710,610,081
Total exposición de riesgo	1,296,974,491	(7,177,880)	1,289,796,611

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Al 31 de diciembre de 2022

Sector público no financiero

Clasificación A	569,537,413	-	569,537,413
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	569,537,413	-	569,537,413

Sector financiero

Clasificación A	718,671,332	(7,210,409)	711,460,923
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	718,671,332	(7,210,409)	711,460,923

Total exposición de riesgo

1,288,208,745	(7,210,409)	1,280,998,336
----------------------	--------------------	----------------------

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estas inversiones incluyen un monto de RD\$715, 000,000 y RD\$715, 000,000, respectivamente, reclasificados a efectivo y equivalentes de efectivo, por tratarse de inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.

CARTERA DE CREDITOS	Al 31 de diciembre de 2023		
	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	62,166,666	(621,666)	61,545,000
Clasificación B	19,288,484	(192,885)	19,095,599
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	289,060,579	(2,890,606)	286,169,973
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	370,515,729	(3,705,157)	366,810,572
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	-	-	-

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Clasificación B	25,546,413	(255,464)	25,290,949
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	25,546,413	(255,464)	25,290,949
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,106,967,750	(11,069,806)	1,095,897,944
Clasificación B	27,743,641	(1,673,493)	26,070,149
Clasificación C	33,496,581	(1,911,136)	31,585,445
Clasificación D1	9,905,611	(3,612,302)	6,293,309
Clasificación D2	14,257,400	(5,438,610)	8,818,790
Clasificación E	11,117,577	(4,506,944)	6,610,633
Subtotal	1,203,488,560	(28,212,291)	1,175,276,270
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	827,035,042	(8,271,501)	818,763,541
Clasificación B	16,830,767	(491,741)	16,339,026
Clasificación C	13,776,458	(2,044,421)	11,732,037
Clasificación D1	7,057,470	(3,096,834)	3,960,636
Clasificación D2	5,309,088	(3,302,687)	2,006,401
Clasificación E	6,536,046	(6,456,064)	79,982
Subtotal	876,544,871	(23,663,248)	852,881,623
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,828,327,866	(17,856,795)	1,810,471,071
Clasificación B	107,193,014	(1,072,219)	106,120,794
Clasificación C	64,419,379	(644,445)	63,774,935
Clasificación D1	32,731,771	(1,578,836)	31,152,935
Clasificación D2	6,704,295	(745,101)	5,959,195
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,039,376,325	(21,897,396)	2,017,478,930
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,515,471,898	(77,733,556)	4,437,738,344
Excedente de provisiones	-	(532,236)	(532,236)
Total neto	4,515,471,898	(78,265,792)	4,437,206,108

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Al 31 de diciembre de 2022

CARTERA DE CREDITOS	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo neto RD\$
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	193,174,348	(1,931,743)	191,242,605
Clasificación B	4,153,987	(41,540)	4,112,447
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	40,056,942	(400,569)	39,656,373
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	237,385,277	2,373,852	235,011,425
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	27,350,685	(273,507)	27,077,178
Clasificación B	12,649,584	(328,374)	12,321,210
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	40,000,269	(601,881)	39,398,388
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,137,786,431	(11,377,864)	1,126,408,567
Clasificación B	19,429,670	(1,450,734)	17,978,936
Clasificación C	38,772,924	(3,473,727)	35,299,197
Clasificación D1	2,967,944	(1,209,642)	1,758,302
Clasificación D2	7,771,855	(3,795,559)	3,976,296
Clasificación E	6,800,037	(4,880,445)	1,919,592
Subtotal	1,213,528,861	(26,187,971)	1,187,340,890
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	754,977,839	(7,550,456)	747,427,383
Clasificación B	14,591,937	(462,579)	14,129,358
Clasificación C	12,434,232	(1,861,118)	10,573,114
Clasificación D1	7,395,502	(3,163,512)	4,231,990
Clasificación D2	4,489,191	(2,748,990)	1,740,201
Clasificación E	9,658,293	(9,658,293)	-
Subtotal	803,546,994	(25,444,948)	778,102,046
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,778,664,826	(17,549,696)	1,761,115,130
Clasificación B	94,343,072	(943,897)	93,399,176
Clasificación C	44,915,901	(449,159)	44,466,742
Clasificación D1	991,799	(9,918)	981,881
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	1,359,397	(566,386)	790,011

87 de 95

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Subtotal	1,920,274,995	(19,519,056)	1,900,752,940
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,214,736,396	(74,127,708)	4,140,605,689
Excedente de provisiones	-	(659,360)	(659,360)
Total neto	4,214,736,396	(74,787,068)	4,139,946,329

v) **Información sobre las tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:**

La Asociación para efectuar este análisis, considera el monto total de los créditos deteriorados, que se determina como la sumatoria del promedio simple de los créditos vencidos por más de 90 días y los créditos en cobranza judicial y el saldo acumulado de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos y de los créditos castigados. La tasa histórica de impago se determinará como el cociente entre los créditos deteriorados y la cartera de créditos bruta de la Entidad. Para este propósito, se exige como mínimo la revelación de las tasas históricas de impago para los siguientes períodos:

CARTERA DE CREDITOS	Último año RD\$	Último 3 años RD\$	Último 5 años RD\$
Cartera vencida (más de 90 días) (1)	28,040,191	39,012,110	42,261,946
Cartera en cobranza judicial (1)	10,148,876	5,844,801	12,606,347
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	424,401	424,401	75,201,574
Cartera de créditos castigada	8,751,207	45,437,026	50,503,007
Total de créditos deteriorados	47,364,675	90,718,338	180,572,874
Cartera de créditos bruta (1)	4,380,682,817	3,839,899,053	3,375,251,754
Tasa Histórica de impago %	1.08%	2.36%	5.35%

(1) Para estos conceptos se reportará el balance promedio simple.

vi) **Análisis de cobertura de las garantías recibidas:**

Mejoras crediticias de algunas de sus exposiciones, indicando el saldo cubierto por las garantías recibidas y el saldo expuesto, por tipo de crédito, conforme el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2023

CARTERA DE CREDITOS	Valor bruto Cartera de créditos RD\$	Saldo cubierto por garantía RD\$	Saldo expuesto RD\$
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	62,166,667	13,105,417	49,061,250
Clasificación B	19,288,484	19,288,484	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	289,060,579	289,060,579	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	370,515,730	321,454,480	49,061,250
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	25,546,413	25,546,413	-

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	25,546,413	25,546,413	-
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,106,967,750	510,258,687	596,709,063
Clasificación B	27,743,641	17,289,650	10,453,991
Clasificación C	33,496,581	25,200,949	8,295,632
Clasificación D1	9,905,612	2,809,524	7,096,088
Clasificación D2	14,257,400	7,892,714	6,364,685
Clasificación E	11,117,577	8,741,017	2,376,560
Subtotal	1,203,488,561	572,192,541	631,296,019
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	827,035,042	199,951,350	627,083,692
Clasificación B	16,830,767	1,185,148	15,645,619
Clasificación C	13,776,458	3,741,425	10,035,033
Clasificación D1	7,057,470	-	7,057,470
Clasificación D2	5,309,088	-	5,309,088
Clasificación E	6,536,046	140,101	6,395,944
Subtotal	876,544,871	205,018,024	671,526,846
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,828,327,866	1,828,327,866	-
Clasificación B	107,193,014	107,193,014	-
Clasificación C	64,419,379	64,419,379	-
Clasificación D1	32,731,771	32,731,771	-
Clasificación D2	6,704,295	6,704,295	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,039,376,325	2,039,376,325	-
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,515,471,900	3,163,587,783	1,351,884,115
Total neto	4,515,471,900	3,163,587,783	1,351,884,115

Al 31 de diciembre de 2022

CARTERA DE CREDITOS	Valor bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo cubierto por garantía RD\$	Saldo expuesto RD\$
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	193,174,348	193,174,348	-
Clasificación B	4,153,987	4,153,987	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	40,056,942	40,056,942	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	237,385,277	237,385,277	-
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	27,350,685	27,350,685	-
Clasificación B	12,649,584	2,555,696	10,093,888
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-

89 de 95

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	40,000,269	29,906,381	10,093,888
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	1,137,786,431	505,476,751	632,309,680
Clasificación B	19,429,670	10,959,021	8,470,649
Clasificación C	38,772,924	22,452,260	16,320,664
Clasificación D1	2,967,944	146,131	2,821,813
Clasificación D2	7,771,855	2,246,926	5,524,929
Clasificación E	6,800,037	3,156,372	3,643,665
Subtotal	1,213,528,861	544,437,461	669,091,400
Créditos de consumo personales			
Clasificación A	754,977,839	192,384,042	562,593,797
Clasificación B	14,591,592	592,667	13,998,925
Clasificación C	12,434,232	3,279,210	9,155,022
Clasificación D1	7,395,502	163,987	7,231,515
Clasificación D2	4,489,191	-	4,489,191
Clasificación E	9,658,293	-	9,658,293
Subtotal	803,546,649	196,419,906	607,126,743
Créditos hipotecarios			
Clasificación A	1,778,664,826	1,778,664,826	-
Clasificación B	94,343,072	94,343,072	-
Clasificación C	44,915,901	44,915,901	-
Clasificación D1	991,799	991,799	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	1,356,397	1,356,397	-
Subtotal	1,920,271,995	1,920,271,995	-
Total, exposición de riesgo crediticio de la cartera de créditos	4,214,733,051	2,928,421,020	1,286,312,031

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos:

A continuación, un detalle de los activos financieros y no financieros obtenidos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, mediante la toma de control del colateral poseído como garantía de la cartera de créditos:

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Al 31 de diciembre de 2023

Activos Financieros y no Financieros	Monto RD\$
Bienes inmuebles	1,313,614
Bienes muebles	-
Instrumentos de deuda	-
Otros	-
Total	1,313,614

Al 31 de diciembre de 2022

Activos Financieros y no Financieros	Monto RD\$
Bienes inmuebles	4,338,885
Bienes muebles	-
Instrumentos de deuda	-
Otros	-
Total	4,338,885

viii) Créditos recuperados sin garantía:

La Asociación durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no recuperó créditos sin garantías.

28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de los saldos y las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Créditos otorgados a partes vinculadas:

Año		Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales	Plazo Promedio
2023	RD\$	84,733,759	32,343	84,766,102	152,385,840	55
2022	RD\$	111,546,401	341,506	111,887,907	179,503,382	55

La Entidad presenta créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, equivalentes a un 6.53% y 9.81% del patrimonio técnico, respectivamente, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación presenta provisiones por incobrabilidad o pérdida por insolvencia definitiva por un monto de RD\$900,809 y RD\$1,497,504, respectivamente. A esos años, la Entidad no reconoció gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar con partes vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	RD\$ 385,621,777	359,315,913
	<u>RD\$ 385,621,777</u>	<u>359,315,913</u>

91 de 95

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación presenta la siguiente información relacionada con el tipo de vinculación de las partes relacionadas, tipo de transacción realizada y el efecto de estas operaciones en el resultado del ejercicio, conforme el cuadro de más abajo:

Al 31 de diciembre de 2023

A I 3 1	TIPO DE VINCULACION	TIPO DE TRANSACCION	EFFECTO EN INGRESOS RD\$	RESULTADOS GASTOS RD\$		
Vinculados por Consanguinidad		Préstamos	4,839,952	-		
		Desembolsos	124,164	-		
		Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	24,046,200		
		Cancelaciones CF	-	-		
		Préstamos	2,326,121	-		
		Desembolsos	40,850	-		
		Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	7,759,201		
		Cancelaciones CF	-	-		
		Vinculados por Gestión (funcionarios)		Préstamos	1,613,964	-
				Desembolsos	71,950	-
Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-			1,071,953		
Cancelaciones CF	-			-		

022

L O S	TIPO DE VINCULACION	TIPO DE TRANSACCION	EFFECTO EN INGRESOS RD\$	RESULTADOS GASTOS RD\$		
Vinculados por Consanguinidad		Préstamos	4,688,594	-		
		Desembolsos	126,350	-		
		Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	15,435,395		
		Cancelaciones CF	-	-		
		Préstamos	2,086,754	-		
		Desembolsos	19,975	-		
		Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	4,523,501		
		Cancelaciones CF	-	-		
		Vinculados por Gestión (funcionarios)		Préstamos	1,463,088	-
				Desembolsos	55,700	-
Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-			472,912		
Cancelaciones CF	-			-		

Estados Financieros

Montero de los Santos & Asociados, firma de Auditores Independientes

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Operaciones con partes vinculadas por montos poco significativos, que no superan el 5% de este rubro, están agrupadas bajo la denominación de otras.

Comentario: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones entre partes vinculadas, principalmente relacionados a la Administración, han sido pactadas en condiciones más favorables en cuanto a tasa de interés que aquellas no vinculadas, de conformidad con la política de incentivo al personal.

TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se desglosan a continuación:

	2023 RD\$	2022 RD\$
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	1,963	4,504,872
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	333,126	-
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar cartera de créditos	4,744,823	664,997
Transferencia de provisión de rendimientos por Cobrar cartera de crédito a provisión de cartera de créditos	3,627,358	-
Transferencia de provisión de bienes recibidos en Recuperación de crédito a provisión para cartera de crédito	1,034,290	2,446,472
Castigo contra provisiones	9,330,089	32,364,545
Variación en reinversión de intereses	-	9,868,970
Retiros de propiedades, muebles y equipos	12,513,166	9,701

OTRAS REVELACIONES.

Futura aplicación de normas

En fecha 26 de mayo de 2022, mediante la Circular SB: Núm. 010/22, la Superintendencia de Banco dispuso el aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones.

En este sentido, la citada disposición requiere aplazar hasta el 1ero. de enero del año 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, la cual operará de manera retroactiva desde el 1ero. de enero de 2022. Este requerimiento es de aplicación para las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero. Dispone modificar transitoriamente la nomenclatura y la operativa contable de las cuentas para el registro de los ajustes de valoración del Grupo 130 Inversiones, del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, en las categorías siguientes: 131-Inversiones para Negociar; 132-Inversiones disponible para la venta y 133-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En dicho manual de contabilidad las inversiones son clasificadas en Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio e inversiones a costo amortizado, las cuales quedan aplazadas su uso hasta la fecha de aplazamiento antes referida.

En fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la Circular SB: Núm. 202300018, la Superintendencia de Bancos aprobó y puso en vigencia el Instructivo sobre el proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP por sus siglas en inglés) y el Instructivo para realizar Pruebas de Estrés en las Entidades de Intermediación Financiera. En dicha circular se informa que las entidades deberán remitir el informe de autoevaluación de capital (IAC) a más tardar el 30 de abril de cada año, con informaciones cortadas al 31 de diciembre del año anterior, así como la estimación de los valores que surjan del proceso de planificación de capital para los 2 (dos) siguientes. De forma excepcional, el primer entregable deberá ser remitido a más tardar el 14 de junio de 2024, debido al proceso de adecuación que requieren para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la citada circular.

31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

32. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB Núm. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables, estimaciones contables y corrección de errores.
- Fondos interbancarios.
- Operaciones de derivados.
- Contratos de compraventa al contado.
- Aceptaciones bancarias.
- Derechos en fideicomiso.
- Fondos tomados a préstamo.
- Valores en circulación.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.

ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (ASOMAP) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

- Obligaciones asimilables de capital.
- Fideicomisos.
- Agente de garantía.
- Patrimonios separados de titularización.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio.
- Resultados contabilizados por el método de participación.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Combinaciones de negocios.
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros.
- Operaciones descontinuadas. Segmentos.
- Combinaciones de negocios.
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros.
- Operaciones descontinuadas.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2023

CRÉDITOS

Quincuagésima Quinta Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, celebrada el 5 de abril de 2024, en el edificio sede de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, sito en la calle Independencia esq. calle José María Michel, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

COORDINACIÓN.

Pedro J. González Candelier
Dpto. Comunicación y Gestión Social

REDACCIÓN.

Pedro J. González C., José Jeury, García R., Genaro Ventura C., Alix A. Hidalgo M. y Derbin Díaz

COLABORACIÓN ESPECIAL.

Kirsy Altagracia Brito Rivera

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN.

Kevin Paulino

RETRATOS.

Misael Bencosme

FOTOGRAFÍAS.

Alba Lantigua, Joel Camacho, José Almonte y fuentes externas

IMPRESIÓN.

Editora Corripio

Una publicación de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, ASOMAP

Todos los derechos reservados 2024©



¡Dándote **siempre** más!



App Institucional
ASOMAP Banking

Disponible en

